



INFORME FINAL

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)

EJERCICIO FISCAL 2017



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
MAESTRÍA EN AUDITORÍA

AGOSTO DE 2018



Índice

Pág.

Directorio.	5
Informe Ejecutivo.	9
Informe Final.	27
1. Introducción.	31
2. Glosario de Términos.	39
3. Características del Fondo.	45
4. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada.	53
5. Resultados Generales.	61
5.1. Contribución y Destino.	67
5.2. Gestión.	73
5.3. Generación de Información y Rendición de Cuentas.	79
5.4. Orientación y Medición de Resultados.	85
6. Conclusiones y Recomendaciones.	91
Bibliografía	
Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).	
Anexos	
Anexo 1. "Destino de las Aportaciones en el Estado".	
• Tabla 1. Presupuesto 2017 por Capítulo de Gasto, en la cual se debe desagregar para cada capítulo de gasto el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida, así como calcular la eficiencia presupuestal (ejercido/modificado).	
• Tabla 2. Presupuesto ejercido en 2017 por instancia Ejecutora de los recursos, desagregando el presupuesto ejercido por rubro de gasto.	
• Tabla 3. Presupuesto ejercido en 2017 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido.	
Anexo 2. "Concurrencia de Recursos".	
Anexo 3. "Procesos en la Gestión del Fondo".	
Anexo 4. "Resultados de los Indicadores Estratégicos y Gestión del Fondo".	
Anexo 5. "Conclusiones del Fondo".	
Anexo 6. "Programas Financiados con Recursos del Fondo".	
Anexo 7. "Normatividad Aplicable al Fondo".	
Cuestionario para la Entrevista a Profundidad.	
Experiencia de la Evaluación del FAFEF 2018.	



Directorio

Por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)

Dr. Guillermo Moreno Chazarini
Secretario.

Dr. Héctor Julián Vargas Rubín
Subsecretario de Planeación y Coordinador de la Evaluación.

Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo.

M.G.C. Mario Alfredo Báez Hernández
Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo.

L.E. Juan Carlos Flores Landa
Figura Validadora de la Evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Por parte de la Instancia Técnica Independiente (Evaluador Externo) Universidad Veracruzana (UV)

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González
Rectora.

Mtro. Alberto Islas Reyes
Abogado General.

Dr. Arturo Bocardo Valle
Director General del Área Académica Económico-Administrativa.

Dr. Jerónimo Ricárdez Jiménez
Director de la Facultad de Contaduría y Administración y
Académico e Investigador.

Dra. Natalia Murrieta Martínez
Secretaria de la Facultad de Contaduría y Administración y
Académica e Investigadora.

Dr. Luis Arturo Contreras Durán
Coordinador de la Maestría en Auditoría.



Mtro. Luis Alberto de la Paz Zúñiga
Académico e Investigador.

Por Parte de las Ejecutoras Evaluadas

Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)

Dr. Guillermo Moreno Chazarini
Secretario.

L.C. Ángel Zamael Benítez Peralta
Director General de Presupuesto y Enlace Institucional de FAFEF.

Instituto de Pensiones del Estado (IPE)

Dr. Hilario Barcelata Chávez
Director General.

L.A.E. Luz Esther González Castillo
Subdirectora de Finanzas y Enlace Institucional de FAFEF.

Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)

Arq. Yolanda Baizabal Silva
Secretaria.

L.A.E. Alejandra Alcázar Pizá
Enlace Operativo y Enlace Institucional de FAFEF.

Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)

Lic. Enrique Pérez Rodríguez
Secretario.

Lic. Abel Cuevas Melo
Oficial Mayor.

M.A. Enriqueta Sarabia Ramírez
Directora de Contabilidad y Control Presupuestal y Enlace Institucional de FAFEF.



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana

Informe Ejecutivo



1. Presentación

El Titular de la SEFIPLAN autorizó el 16 de abril de 2018, el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/PAE-2018.pdf>

Posteriormente, el 30 de abril de este año se emitió una modificación al PAE 2018, incluyendo en el Proceso de Evaluación al Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz (IPE), por haber recibido transferencia de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en el Ejercicio Fiscal 2017. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/05/Modificacion-PAE-30042018.pdf>

En el PAE se planteó realizar 8 Evaluaciones: 7 Específicas de Desempeño a los Fondos Federales (FONE, FASSA, FISE, FAM, FAETA, FASP y FAFEF) y una de Procesos (FOTRADIS), para lo cual se autorizó el 16 de mayo del año en curso, por parte de la Subsecretaría de Planeación, un Término de Referencia (TdR) para cada Fondo a Evaluar. Disponibles en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2018/>

Para dar cumplimiento al acuerdo por el que se emiten los Lineamientos que establecen los Criterios para coordinar el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz (COPLADEVER), se creó este año el Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales con la finalidad de servir como Órgano de consulta para eficientar las Evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Ejecutoras que Operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz que son Evaluados por una Instancia Técnica Independiente (ITI).

La SEFIPLAN firmó un Convenio de Colaboración Interinstitucional con la Universidad Veracruzana (UV), para que a través de la Facultad de Contaduría y Administración-Maestría en Auditoría, participaran en el PAE 2018 como ITI que funge como Evaluador Externo, con la finalidad de establecer lazos de colaboración y sumar esfuerzos en materia de Evaluación de Fondos Federales, los cuales a través de Académicos e Investigadores de la Universidad, se realizó la Evaluación Específica de Desempeño del Ramo 33 de los Fondos: FAETA, FISE, FONE, FASSA, FAFEF y FASP, y una Evaluación de Procesos a FOTRADIS que pertenece al Ramo 23 y con respecto al FAM no fue evaluado por la UV, toda vez que recibió recursos de este Fondo, es así que el FAM fue evaluado por la Universidad de Xalapa (UX).



Todos los productos y resultados de la Evaluación del PAE 2018 a los recursos del Ejercicio Fiscal 2017, están disponibles en el Portal de Internet de la SEFIPLAN y puede consultarse en la liga electrónica: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2018/>.

En cumplimiento al TdR del FAFEF, se efectuó como parte del trabajo de campo el ejercicio de Entrevista a Profundidad, que constó de la aplicación de un Cuestionario de 31 preguntas al personal operativo y directivo de las áreas involucradas en el manejo de los recursos del Fondo, con la finalidad de reforzar la información de gabinete, en las que se asistió de forma calendarizada el 21 de mayo a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP), participando 4 funcionarios de SIOP y 3 Figuras Validadoras; el 28 de mayo a la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), participando 7 funcionarios de la SEV y 3 Figuras Validadoras; el 29 de mayo al Instituto de Pensiones del Estado (IPE), participando 5 funcionarios del IPE y 3 Figuras Validadoras; y el 30 de mayo a la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), participando 6 funcionarios de la SEFIPLAN y 4 Figuras Validadoras.

El presente Informe, cumplió con el objetivo de Evaluar el desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en el Estado de Veracruz en el ejercicio fiscal concluido 2017 referente al logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad para mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, respecto al ejercicio inmediato anterior y específicamente valorando:

- 1) La contribución y el destino de las Aportaciones, en el fortalecimiento de los presupuestos del Estado, de acuerdo a la normatividad aplicable.
- 2) Los principales procesos en la Gestión de las Aportaciones, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la Gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de Gestión del mismo.
- 3) El grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las Aportaciones, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- 4) La orientación a resultados y el desempeño del Fondo.
- 5) Los presentes resultados con los del ejercicio inmediato anterior, para determinar el avance en el desempeño del manejo del Fondo.



El presente Informe Ejecutivo, tiene la finalidad de presentar los aspectos más importantes y sintetizados del Proceso de Evaluación 2018 a los recursos del Ejercicio Fiscal 2017 para posteriormente presentar detalladamente el Informe Final.

2. Características Generales de la Evaluación

El 16 de abril de 2018, el Secretario de Finanzas y Planeación autorizó el “Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23”, realizándose una modificación el 30 de abril donde es incluido el IPE en el Proceso de Evaluación en materia del FAFEF.

El 16 de abril, el Subsecretario de Planeación, en cumplimiento al PAE 2018, autorizó 8 Términos de Referencia para efectuar las Evaluaciones del PAE 2018.

En virtud de lo anterior, el PAE y sus TdR son presentados el 30 de abril a los 18 Enlaces Institucionales de las Ejecutoras que participaron en la Evaluación del PAE 2018, instalándose y sesionando por primera vez el Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales del COPLADEVER.

En cumplimiento a la normatividad, la SEFIPLAN celebra un Convenio de Colaboración Interinstitucional con la Universidad Veracruzana (SEFIPLAN-UV), para que, a través de la Facultad de Contaduría y Administración-Maestría en Auditoría, participen como Instancia Técnica Independiente, fungiendo como Evaluador Externo, y se efectúen los Informes Finales de FAETA, FISE, FONE, FASSA, FAFEF, FASP y FOTRADIS.

En mayo, se recopiló la información para hacer el trabajo de gabinete y a su vez se practicó el trabajo de campo, derivado de un primer análisis a la información documental de gabinete, fue necesario solicitar a las Ejecutoras información adicional en el periodo de junio.

En los meses de Julio y principios de agosto la ITI (FCA-MAUV) integró y presentó los Informes Finales de FAETA, FISE, FONE, FASSA, FAFEF, FASP Y FOTRADIS, los cuales una vez validados quedaron firmados y se ponen a consideración de los interesados.

3. Características Generales del Fondo

De acuerdo al Art. 47 de la LCF, los recursos del FAFEF, tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que conforman. Para este fin y con las mismas restricciones, las Entidades Federativas podrán convenir entre ellas o con el Gobierno Federal, la aplicación de estos recursos, los que no podrán destinarse para erogaciones de gasto corriente o de operación, salvo en los casos previstos expresamente en LCF.



Las Entidades Federativas deberán presentar a la SHCP un informe trimestral detallado sobre la aplicación de los recursos a más tardar 20 días naturales después de terminado el trimestre y los recursos del FAFEF se destinarán:

- I. A la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura;
- II. Al saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Asimismo, podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero, siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales;
- III. Para apoyar el saneamiento de pensiones y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales;
- IV. A la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, en el marco de la coordinación para homologar los registros públicos; así como para modernización de los catastros, con el objeto de actualizar los valores de los bienes y hacer más eficiente la recaudación de contribuciones;
- V. Para modernizar los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, lo cual genere un incremento neto en la recaudación;
- VI. Al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;
- VII. Para los sistemas de protección civil en los Estados y el Distrito Federal, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;
- VIII. Para apoyar la educación pública, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales para dicha materia y que el monto de los recursos locales se incremente en términos reales respecto al presupuestado en el año inmediato anterior, y
- IX. Para destinarlas a fondos constituidos por los Estados y el Distrito Federal para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean



susceptibles de complementarse con inversión privada, en forma inmediata o futura, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas.

4. Metodología

Para realizar la Evaluación Específica de Desempeño, la cual la Ley refiere que son aquellas evaluaciones no comprendidas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o de campo, se creó este año el Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales con la finalidad de servir como Órgano de consulta para eficientar las evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Ejecutoras que Operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, a través de los Enlaces Institucionales, la SEFIPLAN con Figuras Validadoras y la ITI (FCA-MAUV) con un grupo prestigiado de Académicos e Investigadores.

El enfoque utilizado es Mixto (cualitativo y cuantitativo), se efectuó a través de tres valoraciones:

Cualitativa Nominal: Tiene como finalidad conocer el papel que desempeñan los servidores públicos relacionados con la operación del Fondo, en relación con los procesos de gestión que se llevan a cabo para la aplicación de las Aportaciones Federales.

Cualitativa Ordinal: Tiene como finalidad dar respuesta a preguntas con base en las evidencias documentales que proporcione la instancia administrativa o los servidores públicos relacionados con la coordinación de la Evaluación del Fondo, así como información adicional que el evaluador considere necesaria.

Cuantitativa: Tiene la finalidad de presentar de manera gráfica el avance presupuestal y el cumplimiento de las metas establecidas. Se lleva a cabo a partir de los datos presupuestales y los avances en el cumplimiento de indicadores presentados por las Ejecutoras evaluadas.

Para realizar la valoración de la Evaluación, se desarrolló el análisis de gabinete, con base a la información institucional, programática y presupuestal que entregaron las Ejecutoras a través del requisitado de los instrumentos de medición del TdR y con los cuales la ITI (FCA-MAUV) mediante el acopio, organización, sistematización y valoración de la información integro el Informe Final.

La calificación a cada pregunta se asignó con base en una serie de criterios, los cuales fueron evaluados a través de la técnica de colores denominada "Semaforización", que



consiste en la asignación de un valor numérico identificado por un color al desempeño de conformidad con la siguiente tabla:

Tabla 1. Semaforización

PUNTUACIÓN DE ACUERDO AL NÚMERO DE CRITERIOS	SEMÁFORO	DESEMPEÑO
4		ÓPTIMO
3		BUENO
2		REGULAR
1		DEFICIENTE
0		PÉSIMO

Fuente: TdR del FAFEF.

Posteriormente los académicos e investigadores de la ITI (FCA-MAUV), además de analizar los anexos antes mencionados y su respectiva evidencia documental, revisaron diversos temas relacionados a la presente Evaluación de manera documental y a través de consultas de Portales de Internet de las Ejecutoras para requisitar el Anexo 5. "Conclusiones del Fondo" y Anexo 9. Experiencia de la Evaluación del FAFEF 2018, que le corresponden de conformidad al TdR.

El trabajo de campo, que se realizó con la visita domiciliaria a las Ejecutoras para revisar las respuestas y el soporte del cuestionario para la Entrevista a Profundidad con personal operativo y directivo principalmente de las áreas de Administración, Planeación, Evaluación y Presupuesto, involucrados en el manejo de los recursos del Fondo y se reforzó con el requisitado del Anexo 8. Cuestionario para la Entrevista a Profundidad, la información del Análisis de Gabinete.

5. Principales Hallazgos

En esta sección se hace una descripción general de cada uno de los apartados de la Evaluación, derivado del análisis de la información proporcionada por el Instituto de Pensiones del Estado (IPE) y de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP).

Es importante señalar que en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 se consideró a la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), para ser evaluada, por ser un organismo que en ejercicios fiscales anteriores al evaluado, habían recibido aportaciones provenientes del Fondo, no obstante, manifestaron que en el ejercicio fiscal 2017 este organismo de gobierno no recibió recursos provenientes del FAFEF, por lo que no fue calificado su desempeño a diferencia de IPE y SIOP.



Así también, la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) fue considerada dentro del PAE 2018, en gran medida derivado de las opiniones y sugerencias hechas en evaluaciones de ejercicios anteriores por los entes ejecutores de recursos de este Fondo, siendo el comentario generalizado que la SEFIPLAN por ser la encargada de dispersar los recursos debería ser considerada en los procesos de Evaluación. Sin embargo, tomando como referencia que esta última no ejecuta recursos como tal, el sentido de haber aplicado los instrumentos de evaluación, fue orientado para complementar a efecto de enriquecer la información proporcionada por el IPE y la SIOP siendo estos organismos quienes recibieron aportaciones derivadas del Fondo.

5.1. Contribución y Destino

En este apartado se consideraron tres preguntas binarias que al ser evaluadas y promediadas, se obtuvo un valor de 2.3 equivalente a un desempeño Regular.

Derivado de las respuestas obtenidas a través de los instrumentos aplicados en la Evaluación a los entes ejecutores de recursos derivados del FAFEF en el Estado de Veracruz, podemos destacar que ninguno de estos cuenta con un Diagnóstico de necesidades específico para el fondo, utilizando como base, planes sectoriales, resultados de auditorías, el Plan Veracruzano de Desarrollo, por mencionar algunos; resulta importante mencionar que en evaluaciones anteriores se ha hecho la recomendación de que elaboren un documento en el que se establezcan procesos de Planeación a través de los cuales identifique de forma clara y precisa la situación actual que guarda la ejecutora referente a necesidades específicas que pudieran ser atendidas con recursos del Fondo.

De igual forma, se ha observado que no cuentan con criterios documentados para la distribución de los recursos, ya que refieren que es la SEFIPLAN quien distribuye las aportaciones del FAFEF a las ejecutoras indicando que son recursos provenientes del fondo en mención y que deben aplicarse en los rubros que la misma SEFIPLAN les refiere, no obstante, el ente ejecutor documenta el destino de las aportaciones a través del sistema que manejan a su interior apegados a la normatividad vigente que les aplique.

En relación al destino de las aportaciones que reciben las ejecutoras, señalan que los recursos provenientes del Fondo, coadyuvan en el fortalecimiento de las Entidades Federativas ya que complementan los provenientes de otras fuentes tanto Estatales o Federales.



5.2. Gestión

En este apartado se consideraron tres preguntas binarias que al ser evaluadas y promediadas, se obtuvo un valor de 2.3, equivalente a un desempeño Regular.

A través del análisis de la información que proporcionaron los entes evaluados, podemos señalar que no cuentan con procesos enfocados a la Gestión de recursos derivados del Fondo, ya que como fue mencionado en el apartado anterior, refieren que es la SEFIPLAN quien determina a que sector de la estructura del Gobierno distribuirá los recursos del mismo, y no de la forma en que las Dependencias de acuerdo a las actividades de su competencia podrían ser beneficiadas con estos recursos, le soliciten a la SEFIPLAN. Sin embargo, una vez que son informados de la transferencia de recursos y el destino de estos, son aplicados por cada uno de los entes de acuerdo a lo que marca la normatividad aplicable.

Aunado a lo anterior, se observa que los evaluados no cuentan con procedimientos documentados de Planeación, ni mecanismos para verificar las transferencias, que estén orientados al manejo específico de los recursos.

Es importante, comentar que a pesar de que se carece de mecanismos documentados específicos del FAFEF, referente a los temas de Planeación, Gestión, Verificación y Seguimiento, los entes ejecutores, se apegan a la normatividad vigente aplicable al tema, así como a los mecanismos ya existentes al interior de cada Ejecutora.

Finalmente y en complemento a lo anterior, cada uno de los entes expone los retos a alcanzar dependiendo de las actividades que son de su competencia, como por ejemplo el IPE refiere como reto el saneamiento de las pensiones en el Estado, y para el caso de la SIOP argumenta que uno de los retos en la gestión de los recursos es contar con la asignación de las aportaciones en tiempo y forma, de tal manera que ello, permita la ejecución y terminación de obras dentro del mismo ejercicio fiscal.

5.3. Generación de Información y Rendición de Cuentas

En este apartado se consideraron tres preguntas binarias que al ser evaluadas y promediadas, se obtuvo un valor de 1.3, equivalente a un desempeño Deficiente.

Se puede observar en base a lo dicho y a la información proporcionada por los entes ejecutores, que estos no cuentan con métodos o sistemas específicos del FAFEF, a través de los cuales se realice la actividad de recolección de información enfocada a los temas de Planeación, Asignación y Seguimiento de los recursos, no obstante, de forma reiterada señalan que se apegan a los sistemas ya establecidos para el manejo de los recursos que reciben tanto del FAFEF como de cualquier otro Fondo del que reciban recursos, sin dejar de



mencionar que lo señalado lo desarrollan de acuerdo a sus atribuciones y totalmente apegados a lo que la normatividad vigente les permite y a su vez les aplique, por mencionar algunos la LCF, Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 y Programas Sectorial, entre otros.

Como parte de la información documentada para monitorear el desempeño de las Aportaciones provenientes del FAFEF, se nota que al igual, a como ya lo hemos venido mencionando, se apegan a los métodos que habitualmente maneja cada ente ejecutor, reportando de acuerdo a lo que les exige la normatividad, trimestralmente y al cierre de ejercicio.

En relación al tema de transparencia y rendición de cuentas, señalan que se reporta a través de reportes en los que se puede observar el Avance Físico-Financiero, Cuenta Pública, así como en el Sistema de Formato Único (SFU) conforme a la normatividad de Fondos Federales.

5.4. Orientación y Medición de Resultados

En este apartado se consideraron dos preguntas binarias que al ser evaluadas y promediadas, se obtuvo un valor de 0, equivalente a un desempeño Pésimo.

El FAFEF está orientado al Fortalecimiento de las Entidades Federativas, por ende la SEFIPLAN, transfirió recursos en el ejercicio fiscal 2017 al Instituto de Pensiones del Estado y a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de Veracruz.

El IPE argumenta que ejerce los recursos mes con mes para el pago de pensiones de jubilados, documentado lo anterior mediante los listados de los pensionados en donde se visualiza el pago correspondiente, siendo estos recursos parte importante como complemento para cubrir el 100% del pago total del padrón de jubilados. Es importante mencionar que no citaron la existencia de una MIR en la que se observe el fin y propósito de Fondo.

Por otro lado, la SIOP, menciona que documentan los resultados del fondo a nivel fin o propósito, a través de la evidencia documental del expediente unitario de obra en el apartado de cierre administrativo, no obstante, al término del ejercicio 2017 las obras no habían sido concluidas, sin embargo apegados a lo que la normatividad les permite se realizaron los trámites necesarios para que los recursos quedaran comprometidos para su ejercicio y cierre al primer trimestre del ejercicio fiscal 2018.



6. Conclusiones

El FAFEF, tiene como objetivo el fortalecer el presupuesto y capacidad de respuesta de las Entidades Federativas, atendiendo las demandas de gobierno en temas estratégicos y prioritarios mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos. Dicho fin, se encuentra debidamente alineado al PND 2013-2018; Metas Nacionales 1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática; Estrategia del objetivo de la Meta Nacional 3. Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno.

Los recursos del FAFEF, tal como se plantea en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), podrán destinarse a la inversión en infraestructura física, al saneamiento financiero, para apoyar el saneamiento de pensiones, a la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, así como para modernización de los catastros, para modernizar los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, para los sistemas de protección civil, para apoyar la educación pública, y para apoyar proyectos de infraestructura concesionada.

Por lo anteriormente mencionado, se puede determinar que la diversidad en la aplicación de los recursos del fondo ocasiona que no se tengan objetivos claros y enfocados a proyectos de alto impacto; provocando a su vez con dicha diversificación, dificultad en el diseño de Procesos de Planeación enfocados al Fortalecimiento de la Entidad Veracruzana, y por consiguiente a la Evaluación de los mismos.

Aunado a lo anterior, la falta de coordinación entre los ejecutores involucrados en el ejercicio de los recursos provenientes del FAFEF, resulta una limitante de suma importancia provocando así una debilidad para la integración de un programa anual con el objetivo de plantear y tomar las mejores decisiones sobre la programación y ejecución de proyectos integrales con carácter regional que lleven un orden, secuencia o seguimiento de un programa con metas debidamente establecidas, que al cumplirse con ellas se logre alcanzar el impacto real del objetivo para el cual está diseñado el FAFEF.

En relación a la no existencia de procesos para la Gestión de recursos derivados del Fondo, los entes ejecutores hacen mención a la falta de conocimiento de los criterios que la SEFIPLAN toma de referencia para la distribución programática de las aportaciones del FAFEF, así como de la ministración de los recursos, generando con ello, la incertidumbre en cada ejercicio fiscal, que organismo de Gobierno recibirá recursos de este Fondo y a que rubro serán destinados para su aplicación.

Lo anterior motiva a que el ente que recibe recursos del fondo, argumente que no cuentan con métodos o sistemas específicos del FAFEF, a través de los cuales se realice la actividad



de recolección de información enfocada a los temas de Planeación, Asignación y Seguimiento de los recursos, sin embargo, una vez que son enterados de la ministración de recursos a sus unidades presupuestales, se apegan a la normatividad vigente que les aplica para la ejecución, transparencia y rendición de cuentas de los recursos federales.

Los recursos provenientes del FAFEF por su naturaleza están orientados al Fortalecimiento de las Entidades Federativas, por ende, en el ejercicio fiscal 2017, fueron destinados para complementar el pago de pensiones a jubilados y para la ejecución de obra pública.

Cabe mencionar que es de suma importancia que la ministración de los recursos sea calendarizada respetando las fechas establecidas en este, a efecto de que se pueda realizar una adecuada programación, ejecución y cumplimiento de metas que permitan reportar Avances Físico-Financiero en tiempo y forma.

De la entrevista a Profundidad.

El 21 de mayo, se asistió a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP), contando con la participando 4 funcionarios de esta Secretaría y 3 figuras validadoras por parte de la SEFIPLAN.

De los resultados del instrumento de medición se comenta lo siguiente:

Actualmente el Portal oficial de Internet de la Secretaría cuenta con un apartado específico donde publican con acceso a la población en general, todos los productos derivados de las Evaluaciones a Fondos Federales que se le han practicado. Las publicaciones que se pueden consultar son las comprendidas en el periodo del 2015 al 2018, dando con ello cumplimiento a la normatividad establecida. Se puede consultar a través de la dirección electrónica en: <http://www.veracruz.gob.mx/infraestructura/pae-2018/>.

A diferencia del ejercicio fiscal 2016, en el 2017, recibieron recursos por la cantidad de 96.5 mdp, los cuales tuvieron como destino la construcción de un edificio público y urbanización de calles.

Es importante señalar que el personal que interviene en los procesos derivados del ejercicio de los recursos del Fondo Federal, se capacita principalmente asistiendo a las Jornadas de Capacitación referente al tema de Fondos Federales que son impartidos de manera anual por parte del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS).

En materia de Evaluación solo se le es practicada a la Secretaría, la realizada de forma anual coordinada por la SEFIPLAN considerada en el Programa Anual de Evaluación.



Refiriendo a la parte en que si la ciudadanía desea consultar el uso de los recursos del fondo o en su caso acceder a un beneficio del mismo, comentan que puede ser a través de una solicitud mediante el sistema INFOMEX o mediante una petición oficial dirigida al Gobernador del Estado o Titular de la SIOP.

La SIOP no tiene implementado un proceso de control interno para la aplicación de las aportaciones provenientes del FAFEF, sin embargo, refieren que ya se encuentran en la etapa de desarrollo del mismo, sin omitir que como parte del control actual es el ya establecido en la Secretaría además de que el Órgano Interno de Control realiza el seguimiento a la ejecución de las obras y acciones programadas y presupuestadas.

De igual forma describen que actualmente no cuentan con un diagnóstico actualizado, pero a la fecha se están realizando los trabajo en el proceso de su elaboración.

El 28 de mayo, se asistió a la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), contando con la participación de 7 funcionarios de esta Secretaría y 3 figuras validadoras por parte de la SEFIPLAN.

De los resultados del instrumento de medición se comenta lo siguiente:

La SEV Señala que en su Portal oficial de Internet la Secretaría si cuenta con un apartado específico donde publican todos los productos derivados de las Evaluaciones a Fondos Federales, de acuerdo a la normatividad aplicable, para lo cual proporcionó la siguiente liga electrónica <https://www.sev.gob.mx/difusion/pae/> misma que al intentar acceder a ella genera un error de búsqueda, no obstante, al navegar dentro del portal se detectó que la información a que refieren se ubica específicamente en la dirección electrónica <https://www.sev.gob.mx/v1/difusion/pae/>, donde podemos observar que en el apartado 2018 se encuentra el Término de Referencia para la Evaluación de Desempeño del FONE y el PAE 2018, haciendo la recomendación de que se incluya lo correspondiente al FAFEF; así mismo en el apartado 2017 donde se visualiza un enlace alusivo a los Fondos Federales FONE y FAFEF, al acceder al hipervínculo direcciona al portal de la SEFIPLAN, la recomendación es crear un espacio dentro del portal de la propia Secretaría.

Mencionan que el personal operativo ha recibido capacitaciones por parte del ORFIS referente a los temas de Marco Jurídico y Operativo para la aplicación de Fondos Federales, así como en la Atención a Observaciones derivadas del Proceso de Fiscalización Superior; en los que participa el personal de diversas áreas como de Nóminas, Recursos Humanos, Financieras, entre otras.

En materia de Control Interno y administración de riesgos, señalan que el Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa (DAGA), se encuentra en proceso de conformar el Comité de Control y Desempeño Institucional.



En lo que respecta al tema de ética la SEV cuenta con el Comité de Ética de la Secretaría de Educación de Veracruz el cual realiza una frecuente difusión de los principios y valores a través de diversos medios como el portal de internet oficial, pantallas de circuito cerrado, descansos de escaleras, tableros de avisos, entre varios más.

Se cuenta con una Unidad de Género que en el Manual Específico de Organización una de las atribuciones del Titular de la Unidad, es participar en los procesos de Planeación, Programación y Presupuestación de la Dependencia, a fin de proponer medidas que permitan la incorporación de la perspectiva de género, no obstante refieren que no tienen participación directa con la ejecución del fondo. Cabe mencionar que dentro del sitio oficial de la SEV no cuentan con un espacio en el sitio web, sin embargo, mencionan que si se hacen avisos y notas importantes que pueden ser consultados por el público en general como se puede observar en el link <https://www.sev.gob.mx/unidad-genero/colores-no-violencia/>.

El 29 de mayo, se asistió al Instituto de Pensiones del Estado, contando con la participación de 7 funcionarios del Instituto y 3 figuras validadoras por parte de la SEFIPLAN.

De los resultados del instrumento de medición se comenta lo siguiente:

Es importante señalar que en el ejercicio fiscal 2017 fue el primer año en que el Instituto de Pensiones del Estado recibió recursos derivados del FAFEF, lo cual ha sido motivo para que en lo solicitado, a través de los instrumentos de Evaluación de Desempeño, se puedan observar algunas deficiencias, no obstante, el personal involucrado en las actividades referentes al manejo del Fondo, mencionan que se encuentran en la etapa de realizar los trabajos de Gestión para la elaboración, creación y aplicación de documentos y procesos que permitan tener una mejor Planeación y Control en lo que corresponde al manejo de estos recursos federales.

Se realizarán los procesos de gestión con las áreas, que de acuerdo a sus actividades así lo requiera, para la habilitación y publicación de los productos que se generen derivados del tema de Evaluaciones y Fondos Federales.

Mencionan que el Instituto no opera el Sistema de Formato Único (SFU) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el cual se reportan avances de indicadores, Resultados de Evaluaciones y avances Físicos Financieros de los recursos del Gasto Federalizado.

En lo que refiere a capacitación, se harán las gestiones correspondientes ante las instancias expertas en la materia para solicitar que se desarrolle este proceso.



Los procedimientos para la operación de los recursos del fondo utilizan los que ya se encuentran implementados en el Instituto, no obstante, señalan que ya se encuentran en proceso de elaboración del mismo.

Para los casos en que la ciudadanía tiene una queja, sugerencia o felicitación, se encuentran los buzones de la Contraloría General del Estado mediante el seguimiento a través del Órgano Interno de Control, así como del Comité Ética del Instituto.

Se cuenta con un sistema informático en el que se identifica la población beneficiada por el fondo denominado Sistema de Pensiones, el cual por la información que se maneja, no está disponible a la ciudadanía.

En lo que respecta a un proceso implementado de Control Interno, se encuentra en proceso de implementación así mismo se propondrá a las áreas que corresponda la creación de un grupo de trabajo para el manejo de la materia.

Referente a tema de Unidad de Género, se comenta que sí está creada en el Instituto, a la cual se le informa sobre los avances en materia de Planeación, Programación y Presupuestación pero no participa en dichas tareas. Cabe mencionar que de igual forma, se realizarán las gestiones para que dentro del sitio oficial de Internet tenga un apartado para la publicación de los productos que ésta genere.

El 30 de mayo, se llevó a cabo la reunión con personal de la Secretaría de Finanzas y Planeación, contando con la participación de 6 funcionarios de esta Secretaría y 3 figuras validadoras de la misma.

De los resultados del instrumento de medición se comenta lo siguiente:

Al igual que el Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz, es importante señalar que es la primera vez que se considera a la SEFIPLAN en el PAE 2018 como parte de los organismos de gobierno que serían evaluados.

En el Portal de Internet Oficial de la Secretaría de encuentra un apartado abierto al público en general en el que se pueden consultar todos los resultados derivados de las Evaluaciones a Fondos Federales, que comprende el periodo de los años del 2014 al 2018 para lo cual se puede tener acceso sin restricción alguna, a través del link <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/>.

En los casos que la ciudadanía quiere consultar el uso de los recursos del fondo señalan que puede ser verificado a través de los informes sobre el ejercicio y destino de los recursos provenientes de los Fondos de Aportaciones Federales, para ello, ingresando al link <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/contabilidad->



[gubernamental/cuenta-publica/](#) y en caso de querer acceder a algún beneficio deben dirigirse al ente ejecutor que le compete.

En relación a los aspectos que deben mejorarse para el aprovechamiento de los recursos federales por parte del Gobierno del Estado, mencionan que el aspecto a mejorar resalta en la ministración de los recursos por parte de la federación a las cuentas del Estado, toda vez que estos llegan directamente al fideicomiso en el mes de diciembre, disminuyendo con ello, la utilización de los recursos durante el ejercicio. Respecto al tema de Ética, se encuentra disponible a la Población y se puede verificar a través del link <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/mision-vision-y-valores/>.

La SEFIPLAN cuenta con una Unidad de Género misma que participa en las tareas de Planeación, Programación y Presupuestación de dos programas presupuestarios uno que atiende el tema del Plan Veracruzano de Desarrollo, Política Transversal y el otro atendiendo a la Normatividad Federal establecida para la alerta de género contra las mujeres, ambos manejados con recursos estatales. De igual forma cuenta con un apartado en el sitio oficial de la SEFIPLAN ingresando al link <http://unidaddegenero.sefiplan.gob.mx/>.



7. Recomendaciones

- **IPE-SIOP.** Elaborar un Diagnóstico institucional de necesidades para la focalización de los recursos en el cual se establezcan causas y efectos, de acuerdo a diferencias regionales, especificando en el mismo, temporalidad para su revisión y en su caso actualización.
- **IPE-SIOP.** Incorporar o elaborar en un documento formal e independiente con criterios específicos para la distribución de las aportaciones provenientes del FAFEF que generen el fortalecimiento de las finanzas públicas.
- **IPE-SIOP.** Desarrollar manuales de Procesos específicos enfocados a la Gestión de recursos del FAFEF en los que se incluyan los puntos clave como son Gestión, Asignación, Ejercicio y Seguimiento de las Aportaciones.
- **IPE-SIOP.** Generar y establecer mecanismos documentados que les permitan dar seguimiento a las transferencias de las aportaciones de los recursos provenientes del FAFEF desde el ámbito Federal, con perspectiva de su Gestión apegada a lo programado.
- **IPE-SIOP.** Implementar mecanismos de control interno que les permita fortalecer los procesos de Planeación, Ejecución, Seguimiento, Transparencia y Rendición de cuentas, con el fin de dar cabal cumplimiento a objetivos y alcance de metas, apegados a normatividad.
- **IPE-SIOP.** Gestionar la elaboración de indicadores que permitan evaluar los resultados alcanzados y medir el impacto obtenido mediante la ejecución de los recursos del FAFEF en los rubros específicos en los que se haya ejercido.



Comentarios Generales de los resultados 2017 Versus 2016

En este apartado se presenta una tabla de los resultados obtenidos a través de las respuestas de los entes ejecutores al Anexo A del TdR del Fondo, los cuales fueron evaluados con la técnica de colores de semaforización, es importante señalar que en el ejercicio fiscal 2016 se evaluó a la SEV y SIOF en 16 preguntas y en el ejercicio 2017 se están evaluando al IPE y a la SIOF, no obstante el desempeño del Fondo sigue presentando focos rojos que deben ser atendidos.

2016			2017		
PREGUNTA	SEMÁFORO	PUNTUACIÓN	PREGUNTA	SEMÁFORO	PUNTUACIÓN
1	PÉSIMO	0	1	DEFICIENTE	1
2	PÉSIMO	0	2	REGULAR	2
3	REGULAR	2	3	ÓPTIMO	4
4	N/A	N/A	4	N/A	N/A
5	N/A	N/A	5	N/A	N/A
6	N/A	N/A	6	N/A	N/A
7	PÉSIMO	0	7	REGULAR	2
8	PÉSIMO	0	8	DEFICIENTE	1
9	REGULAR	2	9	ÓPTIMO	4
10	N/A	N/A	10	N/A	N/A
11	PÉSIMO	0	11	REGULAR	2
12	DEFICIENTE	1	12	REGULAR	2
13	PÉSIMO	0	13	DEFICIENTE	1
14	N/A	N/A	14	N/A	N/A
15	PÉSIMO	0	15	PÉSIMO	0
16	N/A	N/A	16	N/A	N/A
17	Eliminada por presentar error en el planteamiento.		17	PÉSIMO	0



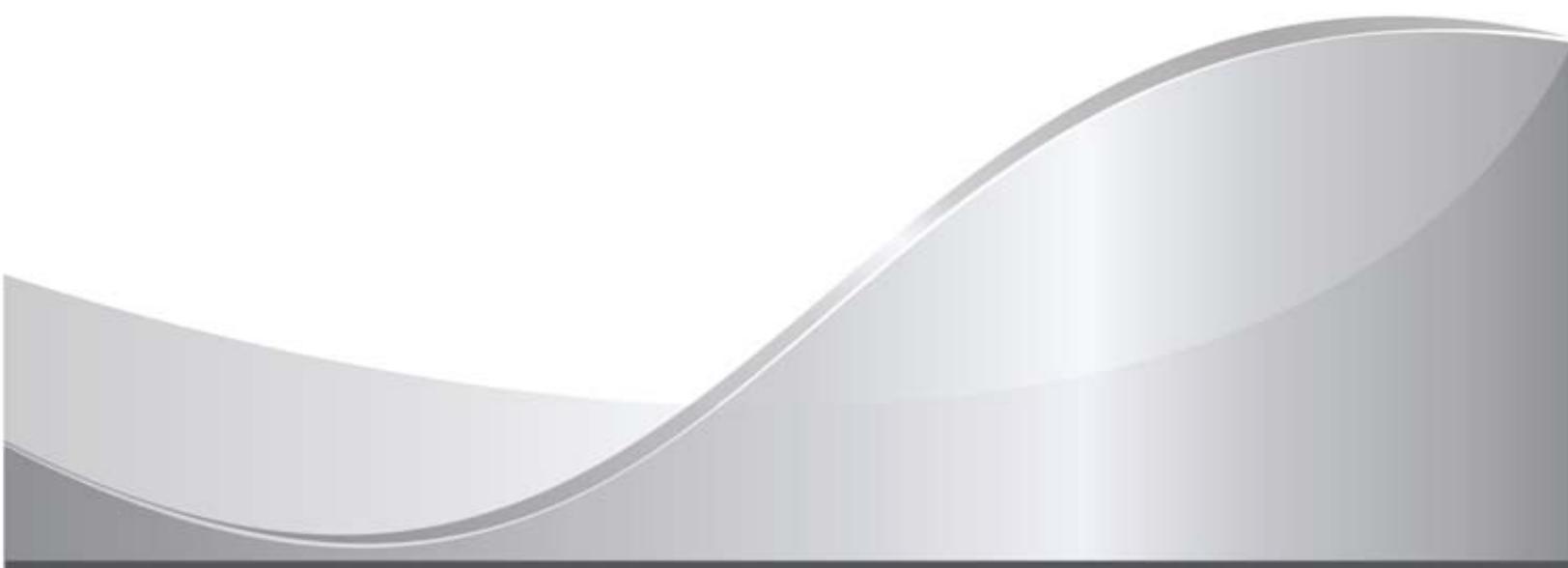
SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana

Informe Final





SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana

1. Introducción



Con las reformas efectuadas en 1998 en materia de descentralización del gasto público federal, se adiciona el Capítulo V a la de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), con lo que se crean los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo General 33) para Entidades Federativas y Municipios y por primera vez se incorporan estos recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), que son recursos que la Federación transfiere a las Haciendas Públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, cuyo gasto está condicionado (gasto etiquetado) a la consecución y cumplimiento de los objetivos que la LCF dispone.

Originalmente las transferencias de recursos eran para Educación, Salud e Infraestructura Básica mediante la celebración de convenios y/o acuerdos, posteriormente se asignaron para la Educación Tecnológica y de Adultos y Seguridad Pública.

Con estas reformas se logró que con el Ramo General 33, se incluyeran una cantidad de Recursos Federales a los Estados de manera compensatoria, quedando conformado por los 7 Fondos Federales siguientes: 1) Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), 2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), 3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) el cual se divide en el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), 4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), 5) Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), 6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) y 7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

En diciembre de 2006, en la LCF se incluyó el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), siendo el octavo Fondo Federal del Ramo General 33, y en 2007 se reformó la Ley para definir la fórmula para la distribución de los recursos que se aprueban en el presupuesto anual.

El FAEB de conformidad al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la LCF y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2013, es denominado como Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

Derivado de lo anterior, por normatividad se debe Evaluar a los Fondos Federales, en el ámbito Federal; Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), 85 y 110 de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), 49 fracción V de la LCF, 79 de la LGCG, PEF, Norma para Establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Ministrados a las Entidades Federativas, Artículo Trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (LGEPFAP), Lineamientos



Generales para la Evaluación de los Programas Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33 y el Programa Anual de Evaluación (PAE) de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales, así mismo de manera Estatal; en el Artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Veracruz (PCPEV), Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD 2016-2018), Artículo 289 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Capítulo II, Artículos 14 y 18 y 20 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y el Artículo 14, fracciones III y XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).

Además en materia estatal, para dar cumplimiento al acuerdo por el que se emiten los Lineamientos que establecen los Criterios para coordinar el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz (COPLADEVER), se creó este año el Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales con la finalidad de servir como Órgano de consulta para eficientar las Evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Ejecutoras que Operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz que son Evaluados por una Instancia Técnica Independiente (ITI).

Los Objetivos Específicos de esta Evaluación a través del Subcomité fueron: a) Establecer los integrantes que formarían parte del Subcomité que atendieron lo relativo a la Evaluación de Fondos Federales; b) Presentar los mecanismos, procesos e instrumentos de medición con los que se llevaron a cabo las Evaluaciones a Fondos Federales; c) Desarrollar las Evaluaciones a Fondos Federales en el Marco del Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales; d) Efectuar las Evaluaciones a Fondos Federales de manera coordinada entre las Ejecutoras, ITI y la SEFIPLAN; e) Resolver las consultas efectuadas por las Ejecutoras en el Estado, en materia de la Evaluación de Fondos Federales y f) Promover la transparencia, difusión y seguimiento de los resultados de las Evaluaciones de Fondos Federales, para la mejora de la calidad de uso de los recursos.

En virtud de lo anterior, el Titular de la SEFIPLAN autorizó el 16 de abril de 2018, el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/PAE-2018.pdf>

Posteriormente, el 30 de abril de este año se emitió una modificación al PAE 2018, incluyendo en el Proceso de Evaluación al Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz (IPE), por haber recibido transferencia de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en el Ejercicio Fiscal 2017.

Disponible en:



<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/05/Modificacion-PAE-30042018.pdf>

En el PAE se planteó realizar 8 Evaluaciones: 7 Específicas de Desempeño a los Fondos Federales (FONE, FASSA, FISE, FAM, FAETA, FASP y FAFEF) y una de Procesos (FOTRADIS), para lo cual se autorizó el 16 de mayo del año en curso, por parte de la Subsecretaría de Planeación, un Término de Referencia (TdR) para cada Fondo a Evaluar. Disponibles en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2018/>

Estos instrumentos de Evaluación fueron presentados oficialmente en el Auditorio de la SEFIPLAN, el 30 de abril del presente año, con la Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales, con una asistencia de 55 Funcionarios de la Administración Pública Estatal, con lo cual inició el Proceso de la Evaluación a los recursos del Ejercicio Fiscal 2017.

Para los trabajos de la Evaluación Específica de Desempeño de los Fondos Federales del Ramo General 33, el Coordinador de la Evaluación solicitó el 23 de marzo a cada Titular de las Ejecutoras que participan en el PAE 2018, la designación de un enlace para participar en el Proceso de Evaluación, interviniendo 18 Funcionarios de la Administración Pública Estatal que fungieron como Enlaces Institucionales.

La SEFIPLAN firmó un Convenio de Colaboración Interinstitucional con la Universidad Veracruzana (UV), para que a través de la Facultad de Contaduría y Administración-Maestría en Auditoría, participara en el PAE 2018 como ITI que funge como Evaluador Externo, con la finalidad de establecer lazos de colaboración y sumar esfuerzos en materia de Evaluación de Fondos Federales, los cuales a través de Académicos e Investigadores de la Universidad, se realizó la Evaluación Específica de Desempeño del Ramo 33 de los Fondos: FAETA, FISE, FONE, FASSA, FAFEF y FASP y una Evaluación de Procesos a FOTRADIS que pertenece al Ramo 23 y con respecto al FAM no fue evaluado por la UV, toda vez que recibió recursos de este Fondo, es así que el FAM fue evaluado por la Universidad de Xalapa (UX).

Todos los productos y resultados de la Evaluación del PAE 2018 a los recursos del Ejercicio Fiscal 2017, están disponibles en el Portal de Internet de la SEFIPLAN y puede consultarse en la liga electrónica: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2018/>.

Como resultado de las actividades calendarizadas a través del Cronograma de Ejecución del PAE 2018, se obtuvieron los siguientes productos: PAE, TdR para 8 Fondos Federales, Convenios de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UV y SEFIPLAN-UX, Informes



Preliminares e Informes Finales, Mecanismo para la Implementación y Seguimiento de Proyectos de Mejora y Memoria Documental del Proceso de Evaluación 2018.

Posterior a la entrega de los resultados de los Informes Finales, se elaborarán los Formatos para la Difusión de las Evaluaciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) que se difundirán en el Portal de Internet de SEFIPLAN, en el apartado de Contabilidad Gubernamental en la dirección electrónica: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2018/>, así mismo, se integrará un reporte de resultados para apoyar la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2019 y se publicará el Informe Anual de Resultados de la Evaluación.

En cumplimiento al TdR del FAFEF, se efectuó como parte del trabajo de campo el ejercicio de Entrevista a Profundidad, que constó de la aplicación de un Cuestionario de 31 preguntas al personal operativo y directivo de las áreas involucradas en el manejo de los recursos del Fondo, con la finalidad de reforzar la información de gabinete, en las que se asistió de forma calendarizada el 21 de mayo a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP), participando 4 funcionarios de SIOP y 3 figuras validadoras; el 28 de mayo a la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), participando 7 funcionarios de la SEV y 3 figuras validadoras; el 29 de mayo al Instituto de Pensiones del Estado (IPE), participando 7 funcionarios del IPE y 3 figuras validadoras; y el 30 de mayo a la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), participando 6 funcionarios de la SEFIPLAN y 3 figuras validadoras.

El presente Informe, cumplió con el objetivo de Evaluar el desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en el Estado de Veracruz en el ejercicio fiscal concluido 2017 referente al logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad para mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, respecto al ejercicio inmediato anterior y específicamente valorando:

- 1) La contribución y el destino de las Aportaciones, en el fortalecimiento de los presupuestos del Estado, de acuerdo a la normatividad aplicable.
- 2) Los principales procesos en la Gestión de las Aportaciones, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la Gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de Gestión del mismo.
- 3) El grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las Aportaciones, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- 4) La orientación a resultados y el desempeño del Fondo.
- 5) Los presentes resultados con los del ejercicio inmediato anterior, para determinar el avance en el desempeño del manejo del Fondo.



El siguiente documento de resultados de la Evaluación Específica de Desempeño se ha estructurado partiendo de un Informe Ejecutivo que presenta los aspectos más importantes y sintetizados del Proceso de Evaluación 2018, contiguamente se encontrará el Informe Final conformado por la introducción, un amplio glosario de términos para poner al lector en el contexto con el tema de la Evaluación de los Fondos Federales, las características principales del Fondo, la descripción del tipo de Evaluación y metodología utilizada, los resultados generales, cuatro rubros principales de la Evaluación (Contribución y Destino, Gestión, Generación de Información y Rendición de Cuentas y Orientación y Medición de Resultados), para posteriormente emitir las conclusiones y recomendaciones derivadas de los análisis del trabajo de gabinete y de campo, finalmente se encontrará el Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño, tablas relacionadas al presupuesto y 7 anexos, además del cuestionario de la Entrevista a Profundidad, que se obtuvo del trabajo de campo y evidencia fotográfica de los eventos más relevantes del proceso de la Evaluación.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 79 de la LGCG y el Capítulo IX de los Lineamientos para el Funcionamiento del SED, la SEFIPLAN y la Ejecutora deberán difundir a través de sus Páginas de Internet el presente Informe. Las Ejecutoras una vez revisadas las recomendaciones del mismo, elaborarán sus Proyectos de Mejora (PM) de acuerdo al Mecanismo que para dicho fin emita la SEFIPLAN en las fechas establecidas en dicho documento.

La Subsecretaría de Planeación en cumplimiento a la normatividad aplicable, solicitará que las Ejecutoras seleccionadas e informadas mediante oficio, incorporen en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), mediante Sistema de Formato Único (SFU) el Informe de la Evaluación, a más tardar la primera quincena de octubre, fecha en que permanece abierto el sistema, a su vez las Ejecutoras deben informar mediante oficio a la Subsecretaría de Planeación, que se ha realizado la carga en SFU. Las Ejecutoras que participaron en la Evaluación deberán elaborar y remitir a la SEFIPLAN el documento de Posición Institucional (PI) a más tardar la tercera semana de octubre.

Todo lo señalado anteriormente, es en virtud de que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y cualquier otro ente fiscalizador, requieren el cumplimiento de todo el Proceso de Evaluación ejecutado en cada Ejercicio Fiscal, de conformidad a la normatividad aplicable.

La Universidad Veracruzana (UV), a través de la Facultad de Contaduría y Administración-Maestría en Auditoría (FCA-MAUV), en cumplimiento al Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UV, la Evidencia Documental proporcionada por la SIOP, SEV, IPE y SEFIPLAN, y a la información recabada en el trabajo de campo (Entrevista a Profundidad), emite en apego al TdR del FAFEF, el siguiente **Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).**



2. Glosario de Términos



ANÁLISIS DE GABINETE	Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.
APORTACIONES FEDERALES	Los recursos federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, transferidos a las entidades federativas y, en su caso, por conducto de éstas, a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
ASF	Auditoría Superior de la Federación.
BUENAS PRÁCTICAS	Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los fondos.
CGE	Contraloría General del Estado.
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
COPLADEVER	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz-Llave.
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
CPEV	Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
CUELLOS DE BOTELLA	Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el fondo para alcanzar sus objetivos
DIAGNÓSTICO	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
EJECUTORAS	Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos.
EVALUACIÓN	Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.
EVALUACIÓN DE IMPACTO	Identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal.
EVALUACIÓN DE INDICADORES	Analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados.



EVALUACION DE PROCESOS

Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.

EVALUACIÓN ESPECÍFICA

Aquella evaluación diferente a la de Diseño, Procesos, Impacto, Consistencia y Resultados y que se realiza mediante trabajo de gabinete y/o campo.

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

Evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

FAETA

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

FAFEF

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

FAIS

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FAM

Fondo de Aportaciones Múltiples.

FASP

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

FASSA

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

FCA

Facultad de Contaduría y Administración.

FISE

Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

FODA

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

FONE

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

FOTRADIS

Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad.

HALLAZGOS

Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos

INDICADORES DE RESULTADOS

Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o área de enfoque atendida, derivados de la implementación de una intervención pública.

ITI

Instancia Técnica Independiente que funge como Evaluador Externo.

IPE

Instituto de Pensiones del Estado.

LCF

Ley de Coordinación Fiscal.

LFPRH

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LGCG

Ley General de Contabilidad Gubernamental.



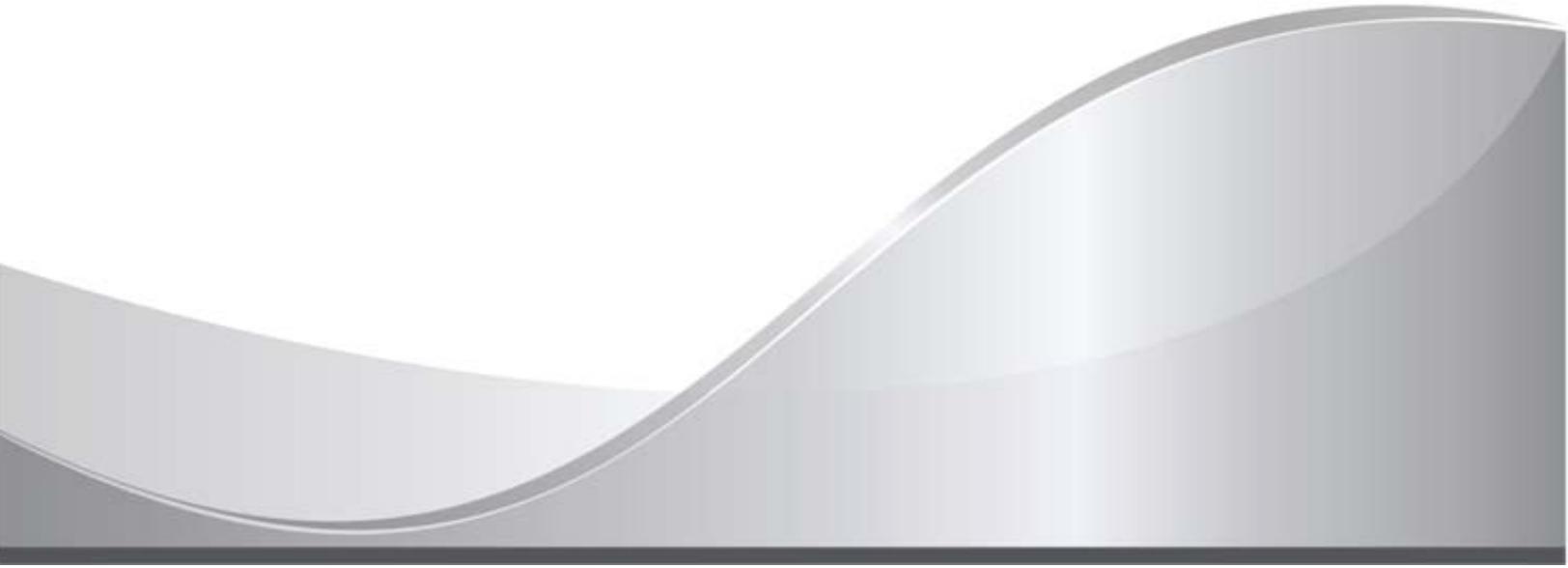
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
LINEAMIENTOS	Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
MAUV	Maestría en Auditoría de la Universidad Veracruzana.
MDP	Millones de Pesos.
MIR	Matriz de Indicadores de Resultados.
MML	Metodología de Marco Lógico.
ORFIS	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.
PAE	Programa Anual de Evaluación.
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación.
PI	Posición Institucional.
PM	Proyecto de Mejora.
PVD	Plan Veracruzano de Desarrollo 2017-2018.
RAMOS GENERALES	Los ramos cuya asignación de recursos se prevé en el Presupuesto de Egresos derivada de disposiciones legales o por disposición expresa de la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, que no corresponden al gasto directo de las dependencias, aunque su ejercicio esté a cargo de éstas.
RECOMENDACIONES	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora de la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS	Los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones, a través de los Fondos de Aportaciones Federales, subsidios o Convenios
SED	Sistema de Evaluación de Desempeño.
SEFIPLAN	Secretaría de Finanzas y Planeación.
SEV	Secretaría de Educación de Veracruz.
SFU	Sistema de Formato Único.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SIAFEV 2.0.	Sistema de Aplicaciones Financieras del Gobierno del Estado de Veracruz.
SIOP	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.



SUBCOMITÉ	Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.
TDR	Términos de Referencia.
TRABAJO DE GABINETE	Al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione la ejecutora responsable de los programas federales sujetos a monitoreo y evaluación.
UCE	Unidad Coordinadora de la Evaluación.
UV	Universidad Veracruzana.
UX	Universidad de Xalapa.



3. Características del Fondo





1. Objetivo del Fondo

De acuerdo al Art. 47 de la LCF, los recursos del FAFEF, tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que conforman. Para este fin y con las mismas restricciones, las Entidades Federativas podrán convenir entre ellas o con el Gobierno Federal, la aplicación de estos recursos, los que no podrán destinarse para erogaciones de gasto corriente o de operación, salvo en los casos previstos expresamente en LCF.

Las Entidades Federativas deberán presentar a la SHCP un informe trimestral detallado sobre la aplicación de los recursos a más tardar 20 días naturales después de terminado el trimestre y los recursos del FAFEF se destinarán:

- I. **A la inversión en infraestructura física**, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura;
- II. **Al saneamiento financiero**, preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Asimismo, podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero, siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales;
- III. **Para apoyar el saneamiento de pensiones** y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales;
- IV. **A la modernización de los registros públicos de la propiedad** y del comercio locales, en el marco de la coordinación para homologar los registros públicos; así como para modernización de los catastros, con el objeto de actualizar los valores de los bienes y hacer más eficiente la recaudación de contribuciones;
- V. **Para modernizar los sistemas de recaudación locales** y para desarrollar mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, lo cual genere un incremento neto en la recaudación;
- VI. **Al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico**, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;
- VII. **Para los sistemas de protección civil en los Estados y el Distrito Federal**, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;



- VIII. **Para apoyar la educación pública**, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales para dicha materia y que el monto de los recursos locales se incremente en términos reales respecto al presupuestado en el año inmediato anterior, y
- IX. **Para destinarlas a fondos constituidos por los Estados y el Distrito Federal** para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, en forma inmediata o futura, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas.

Las Entidades Federativas deberán presentar a la SHCP un informe trimestral detallado sobre la aplicación de los recursos a más tardar 20 días naturales después de terminado el trimestre y los recursos del FAFEF se destinarán:

Se cuenta con MIR FAFEF, que es reportada en SHCP, en Transparencia Presupuestaria están disponibles las Matrices de los Fondos Consulta en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

No obstante lo anterior, solo SIOP presenta en sus los indicadores Federales, IPE manifiesta que es SEFIPLAN quien cargará en SFU lo concerniente a FAFEF y SEFIPLAN no aporta evidencia de la MIR Federal del FAFEF, por lo que no se puede determinar si hay lógica vertical.

En materia de las atribuciones que tiene el Estado para la ejecución de los recursos del Fondo, así como, la explicación de la contribución a financiar el desarrollo local y regional en un marco federalista, debido a que la diversidad regional no puede atenderse desde el centro y que los estados están directamente vinculados con las necesidades, expectativas y potencial de su población y de la economía local, por lo que cuentan con una percepción más amplia, integral y detallada de los problemas y sus posibles soluciones.

El PVD 2016-2018 menciona la situación de las Pensiones en el Estado y el Programa Estatal de Finanzas Públicas menciona el Sistema de Pensiones y presenta un diagnóstico del Instituto de Pensiones, por ello en 2017 el IPE recibió recurso.

Por lo que, exceptuando la situación de los avances en SFU de la MIR, se detectó que hay consistencia entre el objetivo del Fondo y la normatividad.



2. Descripción de las Atribuciones que tiene el Estado en la Ejecución de los Recursos

Con base al objetivo *“Lograr el equilibrio y la estabilidad del Estado de Veracruz con Finanzas Públicas sanas, en un horizonte de planeación responsable de corto, mediano y largo plazo, cumpliendo a cabalidad el marco legal moderno y actualizado”*, plasmado en el Programa Estatal de Finanzas Públicas 2017-2018 (PEFP), en el que se presentan estrategias y líneas de acción a las cuales debe apegarse la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) en cumplimiento a sus obligaciones y competencias como cabeza del Sector Finanzas y Planeación en alineación y congruencia con los *“Retos y Compromisos del Gobierno”* establecidos como Ejes Rectores y demás directrices en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 (PVD).

La SEFIPLAN en apego a lo anterior, señala que de acuerdo a prioridades y metas establecidas en el PVD y plasmadas de manera específica en los planes sectoriales se identifican las necesidades del Estado, ponderando aquellas que contribuyan en mejor medida al logro de los objetivos para ser atendidas a través de la programación y presupuestación, destinado los recursos autorizados para el Estado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, de manera prioritaria a aquellas dependencias que cubran las características de acuerdo a lo normado por la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 47.

Considerando lo anteriormente expuesto y observaciones realizadas por los entes fiscalizadores en ejercicios anteriores en la aplicación de recursos con destino al apoyo a la educación, para el ejercicio evaluado el recurso del FAFEF tuvo como destino los rubros de Apoyo a Pensiones, Obra Pública, equipamiento de la Secretaría de Seguridad Pública así como el pago de deuda pública.

3.- Análisis y Descripción de la Fórmula de Distribución de los Recursos.

De conformidad al Art. 46 de la LCF, el FAFEF se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente con recursos federales por un monto equivalente al 1.40 por ciento de la recaudación federal participable.

Los montos del fondo a que se refiere este artículo se enterarán mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los Estados y al Distrito Federal de manera ágil y directa, de acuerdo con la fórmula siguiente:

$$T_{i,t} = T_{i,07} + \Delta FAFEF_{07,t} C_{i,t}$$

$$C_{i,t} = \frac{\left[\frac{1}{PIB_{pc_i}} \right] n_i}{\sum_i \left[\frac{1}{PIB_{pc_i}} \right] n_i}$$



Donde:

$C_{i,t}$ es el coeficiente de distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas de la entidad i en el año en que se efectúa el cálculo.

$T_{i,t}$ es la aportación del fondo al que se refiere este artículo para la entidad i en el año t .

$T_{i,07}$ es la aportación del fondo al que se refiere este artículo que la entidad i recibió en el año 2007.

$PIBpc_i$ es la última información oficial del Producto Interno Bruto per cápita que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática para la entidad i .

$\Delta FAFEF_{07,t}$ es el crecimiento en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas entre el año 2007 y el año t .

n_i es la última información oficial de población que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática para la entidad i .

\sum_i es la sumatoria sobre todas las entidades de la variable que le sigue. (Ley de Coordinación Fiscal, Art. 47).

La fórmula anterior no será aplicable en el evento de que en el año de cálculo el monto del FAFEF sea inferior al observado en el año 2007. En dicho supuesto, la distribución se realizará en función de la cantidad efectivamente generada en el año de cálculo y de acuerdo al coeficiente efectivo que cada entidad haya recibido de dicho Fondo en el año 2007.

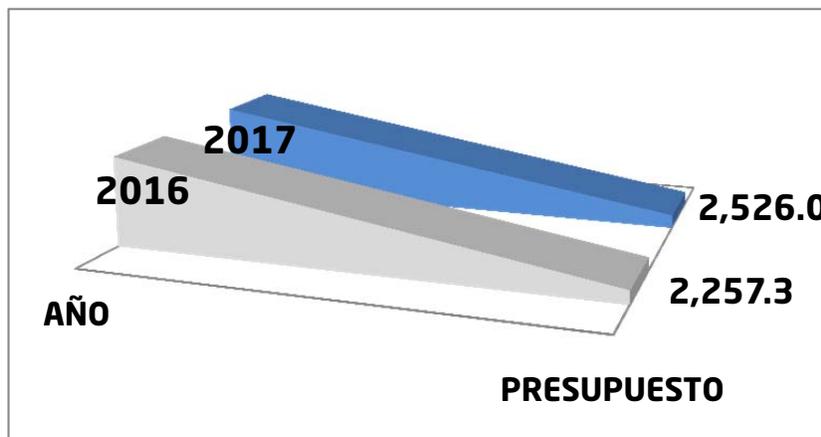
4. Evolución del Presupuesto del Fondo en el Estado.

De acuerdo al PEF para el ejercicio fiscal 2017, al estado de Veracruz le aprobaron un presupuesto de 2,526.0 Mdp. En año anterior a esta Evaluación el presupuesto aprobado habría sido de 2,257.3 Mdp, por lo que hubo un incremento como se muestra a continuación.

Tabla 2. Ramo General 33 Aportaciones Federales para el Estado de Veracruz, 2016-2017. (Millones de pesos)

Concepto	2016	2017	Variación Nominal
FAFEF	2257.3	2526.0	268.7

Fuente: Elaborado a partir de datos tomados del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas 2017.

Figura 1. Presupuesto para el Estado de Veracruz 2016-2017, Mdp.

Fuente: Elaborado a partir de datos tomados del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas 2017.

Comentarios adicionales

El gasto de FAFEF 2017 estuvo a cargo del IPE que por las condiciones del Estado se les asignó recurso y SIOP, referente a SEV manifestó no recibir recursos en 2017 y la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) quien en el proceso de la Evaluación del FASP señaló en su concurrencia de recursos haber ejercido recurso de FAFEF.

Derivado de los resultados de Evaluaciones anteriores, donde las Ejecutoras manifestaban que se incluyera a SEFIPLAN en el Proceso de Evaluación, para el PAE 2018 a la Evaluación de los recursos 2017, se contó con el apoyo de SEFIPLAN quien con los datos e información aportados se pudo complementar la Evaluación.

Las Ejecutoras han sido auditadas en el Estado por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), y la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y es Evaluado por SEFIPLAN, a través de una ITI.



4. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada

Descripción del tipo de Evaluación

En el numeral Décimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos en 2007 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), señalan:

Figura 2. Tipos de Evaluaciones

Para garantizar la evaluación orientada a resultados y retroalimentar el Sistema de Evaluación del Desempeño:

<p>Evaluación de Consistencia y Resultados: analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.</p>	<p>Evaluación de Indicadores: analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados.</p>	<p>Evaluación de Procesos: analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.</p>	<p>Evaluación de Impacto: identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal.</p>	<p>Evaluación Específica: aquellas evaluaciones no comprendidas en el presente lineamiento y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o de campo.</p>
---	--	---	---	--

Fuente: Elaboración propia con base a los Lineamientos Generales.

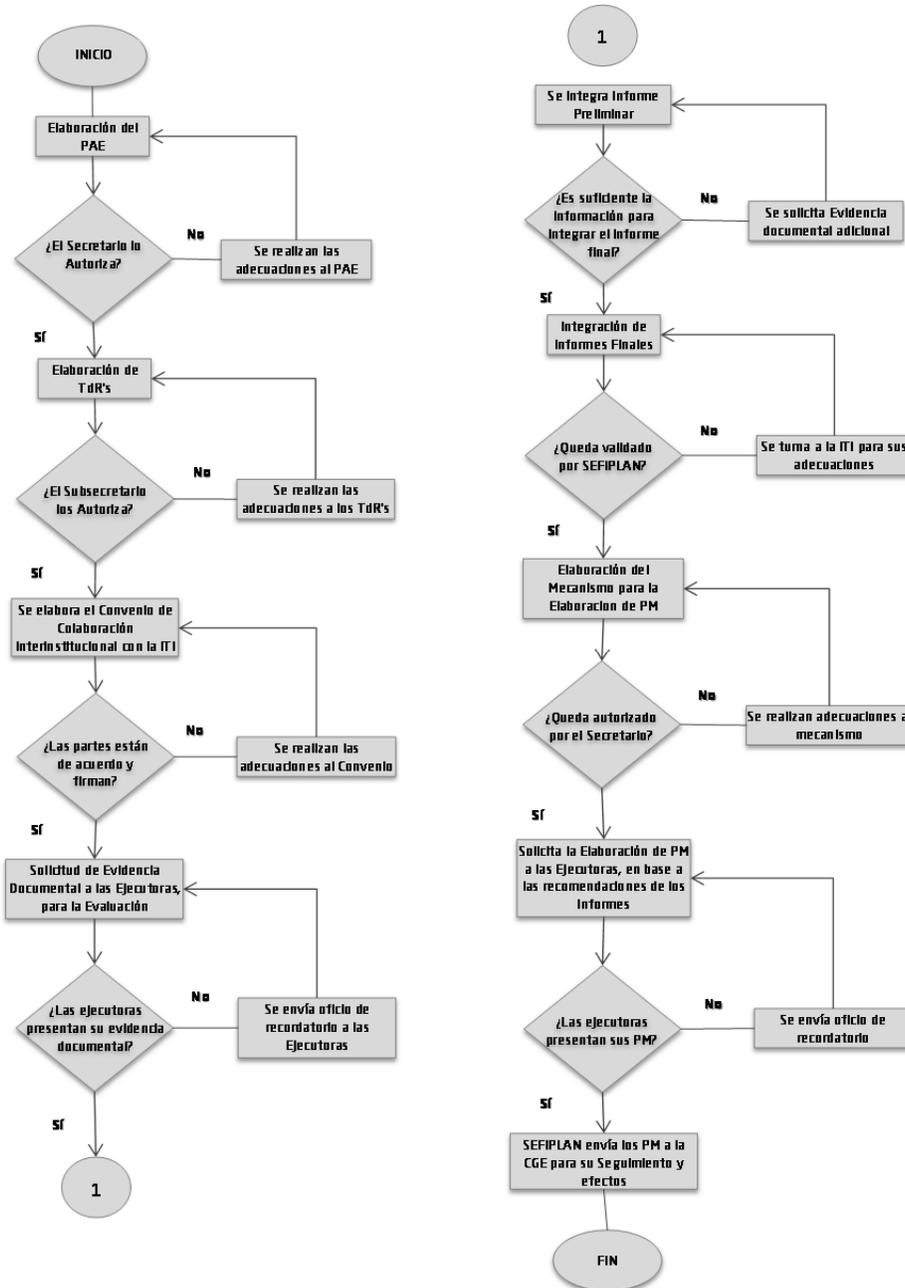
En virtud de las definiciones en mención, en el PAE 2018 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave emitido por la SEFIPLAN, se estableció que la ITI realizaría una Evaluación Específica de Desempeño para los Fondos Federales del Ramo General 33: FONE, FASSA, FISE, FAM, FAETA, FASP y FAFEF. Así mismo, se autorizó realizar a través de la ITI una Evaluación de Procesos al FOTRADIS que pertenece al Ramo General 23.

El objetivo general de la Evaluación del FAFEF es Evaluar el desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas en la Entidad Veracruzana en el ejercicio fiscal concluido 2017 referente al logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad, para mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, para compararlo con el ejercicio inmediato anterior. Así mismo los objetivos específicos son valorar: la contribución y el destino de las Aportaciones, en el fortalecimiento de los presupuestos del Estado, de acuerdo a la normatividad aplicable, los principales procesos en la Gestión de las Aportaciones, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la Gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de Gestión del mismo, el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación

de las Aportaciones, así como los mecanismos de rendición de cuentas, la orientación a resultados y el desempeño del Fondo y los presentes resultados con los del ejercicio inmediato anterior, para determinar el avance en el desempeño del manejo del Fondo.

El Proceso de la Evaluación se definió a partir del siguiente procedimiento:

Figura 3. Diagrama de Flujo



Fuente: TdR de FAFEF 2018



Para poder realizar la Evaluación del PAE 2018 de manera organizada, se creó este año el Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales con la finalidad de servir como Órgano de consulta para eficientar las Evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Ejecutoras que Operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, con la participación de las Ejecutoras a través de los Enlaces Institucionales, la SEFIPLAN con Figuras Validadoras y la ITI con un grupo prestigiado de Investigadores.

Las sesiones se desarrollaron de la siguiente manera:

Tabla 3. Calendario 2018 de Sesiones del Subcomité.

Sesiones de Subcomité	Fecha	Tema
De Instalación	Abril	Instalación del Subcomité
1ra Sesión Ordinaria	Abril	Presentación del PAE y TdR's
2da Sesión Ordinaria	Junio	Presentación de Informes Preliminares
3ra Sesión Ordinaria	Agosto	Presentación de Informes Finales y Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los de Mejora

Fuente: PAE 2018.

Metodología utilizada.

Referente a la metodología aplicada es de investigación y el enfoque es Mixto (cualitativo y cuantitativo), efectuado a través de las siguientes valoraciones:

Figura 4. Tipos de Valoraciones



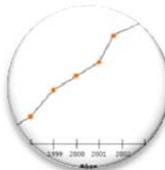
Cualitativa Nominal

Tiene como finalidad conocer el papel que desempeñan los servidores públicos relacionados con la operación del Fondo, en relación con los procesos de gestión que se llevan a cabo para la aplicación de las Aportaciones Federales.



Cualitativa Ordinal

Tiene como finalidad dar respuesta a preguntas con base en las evidencias documentales que proporcione la instancia administrativa o los servidores públicos relacionados con la coordinación de la Evaluación del Fondo, así como información adicional que el evaluador considere necesaria.



Cuantitativa

Tiene la finalidad de presentar de manera gráfica el avance presupuestal y el cumplimiento de las metas establecidas. Se lleva a cabo a partir de los datos presupuestales y los avances en el cumplimiento de indicadores presentadas por las Ejecutoras evaluadas.

Fuente: Elaboración propia con base a los TdR.

Para realizar la valoración de la Evaluación, se desarrolló el análisis de gabinete, con base a la información institucional, programática y presupuestal que entregaron las Ejecutoras a través del requisitado de los instrumentos de medición del TdR, mediante el acopio, organización, sistematización y valoración de la información del Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), Anexo 1. "Destino de las Aportaciones en el Estado" (Tabla 1, 2, y 3), Anexo 2. "Concurrencia de Recursos", Anexo 3. "Procesos en la Gestión del Fondo", Anexo 4. "Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo", Anexo 6. "Programas Financiados con Recursos del Fondo" y Anexo 7. "Normatividad Aplicable al Fondo".

Posteriormente los investigadores de la ITI (FCA-MAUV), además de analizar los anexos antes mencionados y su respectiva evidencia documental, revisaron diversos temas relacionados a la presente Evaluación de manera documental y a través de consultas de Portales de Internet de las Ejecutoras para requisitar el Anexo 5. "Conclusiones del Fondo" y Anexo 9. Experiencia de la Evaluación del FAFEF 2018, que le corresponden de conformidad al TdR del FAFEF.



El trabajo de campo, que se realizó con la visita domiciliaria a las Ejecutoras para revisar las respuestas y el soporte del cuestionario para la Entrevista a Profundidad con personal operativo y directivo principalmente de las áreas de Administración, Planeación, Evaluación y Presupuesto, involucrados en el manejo de los recursos del Fondo y se reforzó con el requisitado del Anexo 8. Cuestionario para la Entrevista a Profundidad, la información del Análisis de Gabinete. En el caso del FAFEF, el 21 de mayo a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP), participando 4 funcionarios de SIOP y 3 figuras validadoras; el 28 de mayo a la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), participando 7 funcionarios de la SEV y 3 figuras validadoras; el 29 de mayo al Instituto de Pensiones del Estado (IPE), participando 7 funcionarios del IPE y 3 figuras validadoras; y el 30 de mayo a la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), participando 6 funcionarios de la SEFIPLAN y 3 figuras validadoras.

Semáforo:

En el Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, se integra de 6 apartados y 17 preguntas que se distribuyen como se muestra a continuación:

Tabla 4. Criterios Técnicos para la Evaluación Específica de Desempeño.

No.	Apartado	Preguntas	Total
1	Características del Fondo	-	-
2	Contribución y Destino	1 a 5	5
3	Gestión	6 a 10	5
4	Generación de Información y Rendición de Cuentas	11 a 13	3
5	Orientación y Medición de Resultados	14 a 17	4
6	Conclusiones	-	-
		17	17

Fuente: TdR del FAFEF.



La calificación a cada pregunta se asignó con base en una serie de criterios, los cuales fueron evaluados a través de la técnica de colores denominada **“SemafORIZACIÓN”**, que consiste en la asignación de un valor numérico identificado por un color al desempeño de conformidad con la siguiente tabla:

Tabla 5. SemafORIZACIÓN

PUNTUACIÓN DE ACUERDO AL NÚMERO DE CRITERIOS	SEMÁFORO	DESEMPEÑO
4		ÓPTIMO
3		BUENO
2		REGULAR
1		DEFICIENTE
0		PÉSIMO

Fuente: TdR del FAFEF.

Los criterios generales para responder las preguntas fueron:

Los apartados del dos al cinco incluyeron preguntas específicas, de las cuales se respondieron con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En los casos en que la respuesta fue “Sí”, se seleccionó cada uno de los cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta en el TdR. Las preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

En virtud de lo anterior, se cumplió con el alcance de la Evaluación, que a través del análisis de gabinete de la información documentada y complementada con el trabajo de campo se identificarán las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del Fondo en la Entidad Veracruzana, de esta manera se conformó el Informe Final FAFEF.



5. Resultados Generales



En esta sección se hace una descripción general de cada uno de los apartados de la Evaluación, derivado del análisis de la información proporcionada por el Instituto de Pensiones del Estado (IPE) y de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP).

Es importante señalar que en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 se consideró a la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), para ser evaluada, por ser un organismo que en ejercicios fiscales anteriores al evaluado, habían recibido aportaciones provenientes del Fondo, no obstante, manifestaron que en el ejercicio fiscal 2017 este organismo de gobierno no recibió recursos provenientes del FAFEF, por lo que no fue calificado su desempeño a diferencia de IPE y SIOP.

Así también, la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) fue considerada dentro del PAE 2018, en gran medida derivado las opiniones y sugerencias hechas en evaluaciones de ejercicios anteriores por los entes ejecutores de recursos de este fondo, siendo el comentario generalizado que la SEFIPLAN por ser la encargada de dispersar los recursos debería ser considerada en los procesos de Evaluación. Sin embargo, tomando como referencia que esta última no ejecuta recursos como tal, el sentido de haber aplicado los instrumentos de evaluación, fue orientado para complementar a efecto de enriquecer la información proporcionada por el IPE y la SIOP siendo estos organismos quienes recibieron aportaciones derivadas del fondo.

5.1 Contribución y Destino

En este apartado se consideraron tres preguntas binarias que al ser evaluadas y promediadas, se obtuvo un valor de 2.3 equivalente a un desempeño Regular.

Derivado de las respuestas obtenidas a través de los instrumentos aplicados en la Evaluación a los entes ejecutores de recursos derivados del FAFEF en el Estado de Veracruz, podemos destacar que ninguno de estos cuenta con un Diagnóstico de necesidades específico para el fondo, utilizando como base, planes sectoriales, resultados de auditorías, el Plan Veracruzano de Desarrollo, por mencionar algunos; resulta importante mencionar que en evaluaciones anteriores se ha hecho la recomendación de que elaboren un documento en el que se establezcan procesos de Planeación a través de los cuales se identifique de forma clara y precisa la situación actual que guarda la ejecutora referente a necesidades específicas que pudieran ser atendidas con recursos del Fondo.

De igual forma, se ha observado que no cuentan con criterios documentados para la distribución de los recursos, ya que refieren que es la SEFIPLAN quien distribuye las aportaciones del FAFEF a las ejecutoras indicando que son recursos provenientes del fondo en mención y que deben aplicarse en los rubros que la misma SEFIPLAN les refiere, no obstante, el ente ejecutor documenta el destino de las aportaciones a través del sistema que maneja a su interior apegados a la normatividad vigente que les aplique.



En relación al destino de las aportaciones que reciben las ejecutoras, señalan que los recursos provenientes del Fondo, coadyuvan en el fortalecimiento de las Entidades Federativas ya que complementan los provenientes de otras fuentes tanto Estatales o Federales.

5.2 Gestión

En este apartado se consideraron tres preguntas binarias que al ser evaluadas y promediadas, se obtuvo un valor de 2.3, equivalente a un desempeño Regular.

A través del análisis de la información que proporcionaron los entes evaluados, podemos señalar que no cuentan con procesos enfocados a la Gestión de recursos derivados del Fondo, ya que como fue mencionado en el apartado anterior, refieren que es la SEFIPLAN quien determina a que sector de la estructura del Gobierno distribuirá los recursos del mismo, y no de la forma en que las Dependencias de acuerdo a las actividades de su competencia podrían ser beneficiadas con estos recursos, le soliciten a la SEFIPLAN. Sin embargo, una vez que son informados de la transferencia de recursos y el destino de estos, son aplicados por cada uno de los entes de acuerdo a lo que marca la normatividad aplicable.

Aunado a lo anterior, se observa que los evaluados no cuentan con procedimientos documentados de Planeación, ni mecanismos para verificar las transferencias, que estén orientados al manejo específico de los recursos.

Es importante, comentar que a pesar de que se carece de mecanismos documentados específicos del FAFEF, referente a los temas de Planeación, Gestión, Verificación y Seguimiento, los entes ejecutores, se apegan a la normatividad vigente aplicable al tema, así como a los mecanismos ya existentes al interior de cada Ejecutora.

Finalmente y en complemento a lo anterior, cada uno de los entes expone los retos a alcanzar dependiendo de las actividades que son de su competencia, como por ejemplo el IPE refiere como reto el saneamiento de las pensiones en el Estado, y para el caso de la SIOP argumenta que uno de los retos en la gestión de los recursos es contar con la asignación de las aportaciones en tiempo y forma, de tal manera que ello, permita la ejecución y terminación de obras dentro del mismo ejercicio fiscal.



5.3 Generación de Información y Rendición de Cuentas

En este apartado se consideraron tres preguntas binarias que al ser evaluadas y promediadas, se obtuvo un valor de 1.3, equivalente a un desempeño Deficiente.

Se puede observar en base a lo dicho y a la información proporcionada por los entes ejecutores, que estos no cuentan con métodos o sistemas específicos del FAFEF, a través de los cuales se realice la actividad de recolección de información enfocada a los temas de Planeación, Asignación y Seguimiento de los recursos, no obstante, de forma reiterada señalan que se apegan a los sistemas ya establecidos para el manejo de los recursos que reciben tanto del FAFEF como de cualquier otro Fondo del que reciban recursos, sin dejar de mencionar que lo señalado lo desarrollan de acuerdo a sus atribuciones y totalmente apegados a lo que la normatividad vigente les permite y a su vez les aplique, por mencionar algunos la LCF, Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 y Programas Sectorial, entre otros.

Como parte de la información documentada para monitorear el desempeño de las Aportaciones provenientes del FAFEF, se nota que al igual, a como ya lo hemos venido mencionando, se apegan a los métodos que habitualmente maneja cada ente ejecutor, reportando de acuerdo a lo que les exige la normatividad, trimestralmente y al cierre de ejercicio.

En relación al tema de transparencia y rendición de cuentas, señalan que se reporta a través de reportes en los que se puede observar el Avance Físico-Financiero, Cuenta Pública, así como en el Sistema de Formato Único (SFU) conforme a la normatividad de Fondos Federales.

5.4 Orientación y Medición de Resultados

En este apartado se consideraron dos preguntas binarias que al ser evaluadas y promediadas, se obtuvo un valor de 0, equivalente a un desempeño Pésimo.

El FAFEF está orientado al Fortalecimiento de las Entidades Federativas, por ende la SEFIPLAN, transfirió recursos en el ejercicio fiscal 2017 al Instituto de Pensiones del Estado y a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de Veracruz.

El IPE argumenta que ejerce los recursos mes con mes para el pago de pensiones de jubilados, documentado lo anterior mediante los listados de los pensionados en donde se visualiza el pago correspondiente, siendo estos recursos parte importante como complemento para cubrir el 100% del pago total del padrón de jubilados. Es importante mencionar que no citaron la existencia de una MIR en la que se observe el fin y propósito de Fondo.



Por otro lado, la SIOP, menciona que documentan los resultados del fondo a nivel fin o propósito, a través de la evidencia documental del expediente unitario de obra en el apartado de cierre administrativo, no obstante, al término del ejercicio 2017 las obras no habían sido concluidas, sin embargo apegados a lo que la normatividad les permite se realizaron los trámites necesarios para que los recursos quedaran comprometidos para su ejercicio y cierre al primer trimestre del ejercicio fiscal 2018.



5.1. Contribución y Destino



Contribución y Destino

Evaluación del Apartado Contribución y Destino

Pregunta	Puntuación de Acuerdo al TdR	Semáforo	Desempeño
1	1		DEFICIENTE
2	2		REGULAR
3	4		ÓPTIMO
4	N/A	N/A	N/A
5	N/A	N/A	N/A

1. ¿El Estado y/o la Ejecutora cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades de inversión en infraestructura física, saneamiento financiero, saneamiento de pensiones, modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio local, modernización de los sistemas de recaudación locales, fortalecimiento de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, sistemas de protección civil, apoyo a educación pública y para destinarlas a fondos constituidos por las Entidades Federativas para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquellos donde se combinen recursos públicos y privados, para el uso de los recursos del Fondo?

Ejecutora	Nivel
IPE	2
SIOP	0
Valoración Promedio	1

IPE. La respuesta es afirmativa, sin embargo, la documentación que presenta la dependencia sobre los resultados de la valuación actuarial del Sistema de Pensiones y prestaciones del IPE corresponde al ejercicio fiscal 2016, por lo que no es posible conocer el diagnóstico de las necesidades para la focalización de los recursos correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

SIOP: La respuesta que la ejecutora manifiesta es negativa, respaldándose en que no cuentan con un diagnóstico de las necesidades de inversión para el uso específico del FAFEF, por apegarse a lo estipulado en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 y el Programa Sectorial de Infraestructura y Comunicaciones; documentos en donde se recopilan las necesidades y acciones en materia de Obra Pública para los municipios del Estado de Veracruz.



Con respecto al año anterior, en este ejercicio evaluado su calificación subió un nivel de Pésimo a Deficiente.

2. ¿El estado y/o la Ejecutora cuenta con criterios documentados para distribuir las Aportaciones al interior de la Entidad y/o de la Dependencia?

Ejecutora	Nivel
IPE	4
SIOP	0
Valoración Promedio	2

IPE: Aun cuando el IPE no aportó documentación correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en esta pregunta de evaluación aporta la comprobación necesaria para demostrar que aplica el 100% de los recursos recibidos por parte del Gobierno del Estado, a través de la SEFIPLAN al pago de pensiones, realizando la dispersión de estos tomando como base el padrón de pensionados, y contando con ello la documentación que respalda tales operaciones.

SIOP: No, derivado de que la Secretaría solicita la disponibilidad de recursos sin especificar la fuente del recurso y la SEFIPLAN es quien asigna y distribuye los recursos del FAFEF, no obstante la Ejecutora debe contar con sus criterios de distribución.

Con respecto al año anterior, en esta evaluación se notó una mejoría, subiendo dos niveles de Pésimo a Regular.

3. ¿El Estado y/o la Ejecutora documenta el destino de las Aportaciones y está desagregado por categorías?

Ejecutora	Nivel
IPE	4
SIOP	4
Valoración Promedio	4

IPE: Si, esta desagregación se registra contablemente de acuerdo con el capítulo correspondiente, a la unidad administrativa donde se integra, el destino de las aportaciones por fondo está separado por cada banco seleccionado y se distribuye por el mismo ente ejecutor.

SIOP: En lo correspondiente a la asignación de recursos FAFEF 2017, a la SIOP le fueron destinados al capítulo de Inversión Pública.



Con respecto al año anterior que se le calificó como Regular, en este ejercicio evaluado se pudo observar una mejoría de dos niveles, obteniendo una calificación Óptima.

4. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades y el destino de las Aportaciones en el Estado y/o la Ejecutora?

No procede valoración cuantitativa.

IPE: No, porque no aportaron el diagnóstico de necesidades correspondiente al ejercicio fiscal 2017, como se muestra en la pregunta de evaluación 1; sin embargo, lo aportado para evaluar esta pregunta cuenta con documentación suficiente para reflejar que el destino del recurso se aplica directamente al pago de pensiones, suponiendo con esto una disminución en el déficit institucional.

SIOP: Con base en la respuesta uno, no se tiene un diagnóstico específico del fondo; pero los recursos destinados al capítulo Inversión Pública se etiquetan para obras que cumplen con la normatividad.

5. De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan para ejercer las atribuciones del Estado en materia de Fortalecimiento de las Entidades Federativas, ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes para que la Ejecutora dé cumplimiento a sus atribuciones?

No procede valoración cuantitativa.

IPE: Aun cuando no se aportó documentación correspondiente al diagnóstico de necesidades correspondiente al ejercicio fiscal 2017, lo presentado con referencia a esta pregunta de evaluación y con fundamento en la LIPE, en su artículo 2 fracción XII, existe concurrencia con los recursos Estatales que sirven para el pago del seguro de enfermedades que enmarca el IMSS, con beneficio a los pensionistas; así como de otros recursos a través de cuotas y aportaciones para cubrir el costo de las prestaciones establecidas en la ley del IPE de acuerdo con el artículo 16, de la citada ley.

SIOP: Mencionan en su respuesta que existe concurrencia con los fondos que integran el Ramo 33, ya que cada uno tiene un fin específico que contribuye al fortalecimiento del Estado. Sin embargo no presentan la información adecuada en la que se pueda identificar las características mínimas necesarias solicitadas en la pregunta como por ejemplo, montos del presupuesto ejercido, capítulo de gasto, fuentes de financiamiento, etc.



5.2. Gestión





Gestión

Evaluación del Apartado Contribución y Destino

Pregunta	Puntuación de Acuerdo al TdR	Semáforo	Desempeño
6	N/A	N/A	N/A
7	2		REGULAR
8	1		DEFICIENTE
9	4		ÓPTIMO
10	N/A	N/A	N/A

6. Describa el o los procesos claves en la Gestión del Fondo, así como los responsables involucrados en cada etapa del proceso.

No procede valoración cuantitativa.

IPE: En su respuesta no se describen los procesos que la institución realiza para la gestión de los recursos derivados del fondo, hacen mención al proceso que se deriva una vez que reciben el recurso por parte de la SEFIPLAN en el cual abren una cuenta bancaria especial en la institución Scotiabank Inverlat, S.A., para la recepción del mismo y, transfieren el recurso a la cuenta bancaria etiquetada para el pago de pensiones; refiriendo que los responsables involucrados en dicho proceso se encuentra los titulares de la Secretaría de SEFIPLAN, Tesorería SEFIPLAN, Dirección IPE, Subdirección de Finanzas IPE y Departamento de Recursos Financieros.

SIOP: Mencionan que los procesos claves en la Gestión del Fondo son los siguientes: Integración de la cartera de proyectos de inversión, Gestión de registros de obra DSP, Licitación y Contratación de obras y acciones autorizadas, Liberación de recursos financieros para la ejecución de obras y acciones y Ejecución de las obras y acciones autorizadas, de los cuales presentan como evidencia documental el anexo 3 describiéndolos, no obstante, no integran al mismo el diagrama de flujo del proceso.

7. ¿El Estado y/o la Ejecutora cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para el uso del Fortalecimiento de las Entidades Federativas?



Ejecutora	Nivel
IPE	4
SIOP	0
Valoración Promedio	2

IPE: Su respuesta es afirmativa, haciendo referencia a los archivos de dispersión de tarjetas y cheques para el pago de pensiones, para lo cual presentan como evidencia documental los impresos de estos, conforme a lo estipulado en la LCF.

SIOP: Refiere que no se cuenta con un procedimiento de planeación específico para el fondo; sin embargo, se cuenta con un procedimiento de planeación que se aplica a todos los fondos asignados a la SIOP. No obstante, en su respuesta no detalla ni presenta información documental en la que se especifique la existencia de documentos de planeación de los recursos enfocados al fortalecimiento de las entidades federativas.

Con respecto al año anterior en el que obtuvo una calificación valorada como Pésima, en este ejercicio mejoró obteniendo una calificación en la categoría de Regular.

8. ¿El Estado y/o la Ejecutora cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las Aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado?

Ejecutora	Nivel
IPE	2
SIOP	0
Valoración Promedio	1

IPE: Su respuesta es Sí, sin embargo, no señalan si dan seguimiento a la transferencia de recursos desde el momento en que lo hace la federación al estado así como no mencionan si existe retraso en el pago de ministraciones.

SIOP: Al no contar con un diagrama de flujo de procesos como se indica en la pregunta de evaluación 6, no se establecen de igual forma los mecanismos para verificar las transferencias de las Aportaciones, su justificación es que corresponde a la SEFIPLAN la administración y distribución de los recursos.

Con respecto al año anterior hubo una mejoría en su calificación de mejorando del nivel Pésimo a Deficiente.



9. ¿El Estado y/o la Ejecutora cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones?

Ejecutora	Nivel
IPE	4
SIOP	4
Valoración Promedio	4

IPE: El personal involucrado en el manejo del fondo menciona que, si cuentan con mecanismos documentados, lo cual es mediante los listados de pensionados, en los que se visualiza la confirmación del pago correspondiente. De igual forma, con estos listados, se puede observar que los recursos son aplicados apegados a la normatividad vigente del fondo, así como también, forman parte de los documentos que amparan que los recursos son ejercidos de acuerdo con el objetivo de este.

SIOP: Refiere que si se cuenta con mecanismos documentados para el seguimiento al ejercicio de las aportaciones del fondo. La ejecutora da seguimiento al ejercicio de los recursos de manera trimestral con base en el registro analítico de avances físicos y financieros (AVAN). No obstante, en el documento soporte presentado, se observa información Acumulada al cuarto trimestre del ejercicio evaluado con fecha de corte al 31 de diciembre de 2017, destacando que no presenta avance físico y financiero.

Con respecto al año anterior que se le calificó como Regular, en este ejercicio evaluado se pudo observar una mejoría de dos niveles, obteniendo una calificación Óptima.

10. ¿Cuáles son los retos en la gestión de los recursos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas en el Estado y/o en la Ejecutora?

No procede valoración cuantitativa.

IPE: Conforme al artículo 47 en su fracción III de la LCF, se hace mención del saneamiento de las pensiones en el Estado; sin embargo, esto no representa una iniciativa o mecanismo en el que se señale el procedimiento que puede implementarse como reto para la gestión de los recursos.

SIOP: Argumenta que uno de los retos en la gestión de los recursos es contar con la asignación de las aportaciones en tiempo y forma, de tal manera que ello, permita la ejecución y terminación de obras dentro del mismo ejercicio fiscal. Sin embargo, al no contar con el diagrama de flujo de procesos y los mecanismos para verificar las transferencias de las Aportaciones, es incongruente manifestar que se tienen claro los retos en la gestión de recursos.



5.3 Generación de Información y Rendición de Cuentas





Generación de Información y Rendición de Cuentas

Evaluación del Apartado Contribución y Destino

Pregunta	Puntuación de Acuerdo al TdR	Semáforo	Desempeño
11	1.5	Amarelo	REGULAR
12	1.5	Amarelo	REGULAR
13	1	Verde	DEFICIENTE

11. ¿El Estado y/o la Ejecutora recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas?

Ejecutora	Nivel
IPE	3
SIOP	0
Valoración Promedio	1.5

IPE: El instituto cuenta con un presupuesto de egresos anual autorizado, el cual se ejerce mes con mes, derivado del pago de pensiones, parte de ello, se cubre con el recurso FAFEF; sin embargo, para los fines de esta evaluación no fue proporcionado tal documentación, véase pregunta 1 de la evaluación.

Se demuestra que se cuenta con un listado del Pago de Pensiones y se considera que cubren los criterios solicitados, con fundamento en el artículo 47 fracción III de la LCF, en donde refiere que los recursos podrán ser destinados para apoyar el saneamiento de las pensiones.

SIOP: Señala que la ejecutora no recolecta información, ya que de acuerdo con la respuesta de la pregunta uno, la SIOP cuenta con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 y el Programa Sectorial Infraestructura y Comunicaciones, en donde se recopilaron las acciones, estrategias y objetivos en la planeación de la Obra Pública para la Administración Estatal 2016-2018. No obstante, la información que presenta, no cubre las características que solicita el TdR.

Con respecto al año anterior, su calificación mejoró del nivel Pésimo a Regular.

12. ¿El Estado y/o la Ejecutora reporta información documentada para monitorear el desempeño de las Aportaciones?



Ejecutora	Nivel
IPE	1
SIOP	2
Valoración Promedio	1.5

IPE: Responde que existe documentación que soporta, desde la recepción hasta el ejercicio del recurso FAFEF, la cual se presenta a los entes fiscalizadores, tanto federales como estatales, no obstante, no presenta información que cubra las características que señala en su respuesta, ni que cubran los criterios solicitados en la pregunta.

SIOP: Sí, la SIOP reporta informes trimestrales y de cierre de Ejercicio de los recursos asignados dentro de una ficha denominada Registro analítico de avances Físicos y Financieros (AVAN), sin embargo el nivel de calificación se obtiene, debido a que no cumple con todos los criterios especificados en el TdR.

En este ejercicio evaluado, la calificación obtenida con respecto al año anterior mejoró del nivel Deficiente a Regular.

13. ¿El Estado y/o la Ejecutora cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas?

Ejecutora	Nivel
IPE	1
SIOP	1
Valoración Promedio	1

IPE: Refiere que en su respuesta que si cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, sin embargo, como evidencia documental solo proporciona una dirección electrónica en la que se encuentra un formato con escasa nitidez en sus encabezados y difícilmente se puede observar que corresponde a la cuenta pública de 2017, no obstante, esta información proporcionada, es totalmente escasa y no proporciona elementos que permitan realizar un análisis de acuerdo a lo solicitado en la pregunta.

SIOP: Si, La ejecutora reporta los avances físicos y financieros en base al formato AVAN conforme a los lineamientos para la gestión financiera; así mismo reporta en el sistema de formato único (SFU) conforme a la normatividad de fondos federales.

En ambos casos las ejecutoras no presentan ni describen los procedimiento de transparencia en apego a la normatividad aplicable, sin embargo amparan en el tema de rendición de cuentas formatos de avances físico-financieros y de indicadores.



Por lo anterior se recomienda a las ejecutoras revisar lo concerniente a los mecanismos de transparencia y considerar lo solicitado en los TdR para integrar la evidencia documental que soporte las respuestas.

Con respecto al año anterior hubo una mejoría pasando del nivel valorado como Pésimo a Deficiente.



5.3 Orientación y Medición de Resultados



Orientación y Medición de Resultados

Evaluación del Apartado Contribución y Destino

Pregunta	Puntuación de Acuerdo al TdR	Semáforo	Desempeño
14	N/A	N/A	N/A
15	0		PÉSIMO
16	N/A	N/A	N/A
17	0		PÉSIMO

14. ¿Cómo documenta el Estado y/o la Ejecutora los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito?

No procede valoración cuantitativa.

IPE: Mencionan que documentan los resultados del fondo mediante los listados de pensionados, en el cual se visualiza la confirmación del pago correspondiente de lo anterior presentan la información soporte, no obstante, su respuesta no está enfocada a lo solicitado y no refieren específicamente a la existencia de indicadores de la MIR Federal o Estatal, en las que se pueda observar un fin o propósito del fondo.

SIOP: Señala que sí se documentan los resultados del fondo a nivel fin o propósito, a través de la evidencia documental del expediente unitario de obra en el apartado de cierre administrativo (finiquito y acta de entrega), no obstante, no proporcionan información documental en la que se pueda observar lo dicho, ya que mencionan que al término del ejercicio 2017 las obras no habían sido concluidas.

15. De acuerdo con los Indicadores Federales, y en su caso con los Indicadores Estatales, ¿Cuáles han sido los resultados del Fondo en el Estado?

Ejecutora	Nivel
IPE	0
SIOP	0
Valoración Promedio	0

IPE: En su respuesta hacen referencia a que durante el ejercicio fiscal 2017 el Instituto no realizó un indicador específico para la medición del FAFEF, sin embargo, afirman que se tienen indicadores que miden el ejercicio del presupuesto así como el número de pensiones



pagadas. No obstante, no presentan información soporte en la que se pueda observar y medir el avance del logro de los objetivos en los indicadores federales y/o estatales en el caso de que los hubiera.

SIOP: Señala que al cierre del ejercicio 2017, los recursos del fondo solo quedaron comprometidos, mismos que fueron refrendados para su ejercicio y cierre al primer trimestre del 2018. Para lo anterior, proporcionan el formato del Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros cuarto trimestre, el formato del SFU correspondiente al cuarto trimestre, los formatos del Reporte de Avance de Indicadores y Justificaciones, así como el oficio de Justificación de Indicadores 2017.

Incongruencia entre las respuestas proporcionadas entre la pregunta 13 y 15.

Con respecto al año anterior la calificación obtenida en este ejercicio evaluado, no se notó ninguna mejoría, manteniéndose en el nivel valorado como Pésimo.

16. En caso de que el Estado y/o la Ejecutora cuente con evaluaciones externas del Fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿Cuáles son los resultados de las evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

IPE: La Auditoría Superior de la Federación, audito el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, el cual, dentro del resultado de la auditoría no emitió observación ni recomendación alguna para este Instituto. Cabe mencionar que el ejercicio fiscal 2017 que se está evaluando al mismo que acontece este informe, corresponde al primer año concluido en el que el Instituto recibió recursos del fondo.

SIOP: Menciona que actualmente la Secretaría atendió las observaciones emitidas por la ASF derivado de la auditoría practicada a los recursos FAFEF y se encuentra en espera de alguna notificación o seguimiento de la auditoría. No obstante, no hace referencia a que el ente ejecutor haya sido objeto de una evaluación externa.

17. ¿El estado y/o la Ejecutora cuenta con instrumentos para evaluar el manejo de los recursos desde el proceso de presupuestación y destino de los mismos?

Ejecutora	Nivel
IPE	0
SIOP	0
Valoración Promedio	0



IPE: Menciona que el Instituto cuenta con un presupuesto de egresos anual autorizado, el cual se ejerce mes con mes, derivado del pago de pensiones, parte de ella, se cubre con el recurso del FAFEF. No obstante, la información que presenta no cubre las características que señala el TdR, en la cual debe indicar por ejemplo, los instrumentos que permitan evaluar la calidad que tienen, los resultados de su aplicación, áreas de oportunidad.

SIOP: Señala que la Secretaría no cuenta con instrumentos de evaluación específicos del fondo; argumentando que corresponde a la SEFIPLAN evaluar el manejo del total de los recursos del FAFEF.

Cada ente ejecutor del gasto debe cumplir con la normatividad en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad hacendaria.

En el ejercicio anterior esta pregunta se eliminó por existir un error en su planteamiento, motivo por el cual no se puede comparar con el evaluado en este ejercicio en el cual obtuvo una calificación valorada en el nivel Pésimo.



6. Conclusiones y Recomendaciones



6.1 Conclusiones

El FAFEF, tiene como objetivo el fortalecer el presupuesto y capacidad de respuesta de las Entidades Federativas, atendiendo las demandas de gobierno en temas estratégicos y prioritarios mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos. Dicho fin, se encuentra debidamente alineado al PND 2013-2018; Metas Nacionales 1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática; Estrategia del objetivo de la Meta Nacional 3. Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno.

Los recursos del FAFEF, tal como se plantea en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), podrán destinarse a la inversión en infraestructura física, al saneamiento financiero, para apoyar el saneamiento de pensiones, a la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, así como para modernización de los catastros, para modernizar los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, para los sistemas de protección civil, para apoyar la educación pública, y para apoyar proyectos de infraestructura concesionada.

Por lo anteriormente mencionado, se puede determinar que la diversidad en la aplicación de los recursos del fondo ocasiona que no se tengan objetivos claros y enfocados a proyectos de alto impacto; provocando a su vez con dicha diversificación, dificultad en el diseño de Procesos de Planeación enfocados al Fortalecimiento de la Entidad Veracruzana, y por consiguiente a la Evaluación de los mismos.

Aunado a lo anterior, la falta de coordinación entre los ejecutores involucrados en el ejercicio de los recursos provenientes del FAFEF, resulta una limitante de suma importancia provocando así una debilidad para la integración de un programa anual con el objetivo de plantear y tomar las mejores decisiones sobre la programación y ejecución de proyectos integrales con carácter regional que lleven un orden, secuencia o seguimiento de un programa con metas debidamente establecidas, que al cumplirse con ellas se logre alcanzar el impacto real del objetivo para el cual está diseñado el FAFEF.

En relación a la no existencia de procesos para la Gestión de recursos derivados del Fondo, los entes ejecutores hacen mención a la falta de conocimiento de los criterios que la SEFIPLAN toma de referencia para la distribución programática de las aportaciones del FAFEF, así como de la ministración de los recursos, generando con ello, la incertidumbre en cada ejercicio fiscal, que organismo de Gobierno recibirá recursos de este Fondo y a que rubro serán destinados para su aplicación.

Lo anterior motiva a que el ente que recibe recursos del fondo, argumente que no cuentan con métodos o sistemas específicos del FAFEF, a través de los cuales se realice la actividad



de recolección de información enfocada a los temas de Planeación, Asignación y Seguimiento de los recursos, sin embargo, una vez que son enterados de la ministración de recursos a sus unidades presupuestales, se apegan a la normatividad vigente que les aplica para la ejecución, transparencia y rendición de cuentas de los recursos federales.

Los recursos provenientes del FAFEF por su naturaleza están orientados al Fortalecimiento de las Entidades Federativas, por ende, en el ejercicio fiscal 2017, fueron destinados para complementar el pago de pensiones a jubilados y para la ejecución de obra pública.

Cabe mencionar que es de suma importancia que la ministración de los recursos sea calendarizada respetando las fechas establecidas en este, a efecto de que se pueda realizar una adecuada programación, ejecución y cumplimiento de metas que permitan reportar Avances Físico-Financiero en tiempo y forma.

De la entrevista a Profundidad.

El 21 de mayo, se asistió a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP), contando con la participando 4 funcionarios de esta Secretaría y 3 figuras validadoras por parte de la SEFIPLAN.

De los resultados del instrumento de medición se comenta lo siguiente:

Actualmente el Portal oficial de Internet de la Secretaría cuenta con un apartado específico donde publican con acceso a la población en general, todos los productos derivados de las Evaluaciones a Fondos Federales que se le han practicado. Las publicaciones que se pueden consultar son las comprendidas en el periodo del 2015 al 2018, dando con ello cumplimiento a la normatividad establecida. Se puede consultar a través de la dirección electrónica en: <http://www.veracruz.gob.mx/infraestructura/pae-2018/>.

A diferencia del ejercicio fiscal 2016, en el 2017, recibieron recursos por la cantidad de 96.5 mdp, los cuales tuvieron como destino la construcción de un edificio público y urbanización de calles.

Es importante señalar que el personal que interviene en los procesos derivados del ejercicio de los recursos del Fondo Federal, se capacita principalmente asistiendo a las Jornadas de Capacitación referente al tema de Fondos Federales que son impartidos de manera anual por parte del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS).

En materia de Evaluación solo se le es practicada a la Secretaría, la realizada de forma anual coordinada por la SEFIPLAN considerada en el Programa Anual de Evaluación.



Refiriendo a la parte en que si la ciudadanía desea consultar el uso de los recursos del fondo o en su caso acceder a un beneficio del mismo, comentan que puede ser a través de una solicitud mediante el sistema INFOMEX o mediante una petición oficial dirigida al Gobernador del Estado o Titular de la SIOP.

La SIOP no tiene implementado un proceso de control interno para la aplicación de las aportaciones provenientes del FAFEF, sin embargo, refieren que ya se encuentran en la etapa de desarrollo del mismo, sin omitir que como parte del control actual es el ya establecido en la Secretaría además de que el Órgano Interno de Control realiza el seguimiento a la ejecución de las obras y acciones programadas y presupuestadas.

De igual forma describen que actualmente no cuentan con un diagnóstico actualizado, pero a la fecha se están realizando los trabajo en el proceso de su elaboración.

El 28 de mayo, se asistió a la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), contando con la participación de 7 funcionarios de esta Secretaría y 3 figuras validadoras por parte de la SEFIPLAN.

De los resultados del instrumento de medición se comenta lo siguiente:

La SEV Señala que en su Portal oficial de Internet la Secretaría si cuenta con un apartado específico donde publican todos los productos derivados de las Evaluaciones a Fondos Federales, de acuerdo a la normatividad aplicable, para lo cual proporcionó la siguiente liga electrónica <https://www.sev.gob.mx/difusion/pae/> misma que al intentar acceder a ella genera un error de búsqueda, no obstante, al navegar dentro del portal se detectó que la información a que refieren se ubica específicamente en la dirección electrónica <https://www.sev.gob.mx/v1/difusion/pae/>, donde podemos observar que en el apartado 2018 se encuentra el Término de Referencia para la Evaluación de Desempeño del FONE y el PAE 2018, haciendo la recomendación de que se incluya lo correspondiente al FAFEF; así mismo en el apartado 2017 donde se visualiza un enlace alusivo a los Fondos Federales FONE y FAFEF, al acceder al hipervínculo direcciona al portal de la SEFIPLAN, la recomendación es crear un espacio dentro del portal de la propia Secretaría.

Mencionan que el personal operativo ha recibido capacitaciones por parte del ORFIS referente a los temas de Marco Jurídico y Operativo para la aplicación de Fondos Federales, así como en la Atención a Observaciones derivadas del Proceso de Fiscalización Superior; en los que participa el personal de diversas áreas como de Nóminas, Recursos Humanos, Financieras, entre otras.

En materia de Control Interno y administración de riesgos, señalan que el Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa (DAGA), se encuentra en proceso de conformar el Comité de Control y Desempeño Institucional.



En lo que respecta al tema de ética la SEV cuenta con el Comité de Ética de la Secretaría de Educación de Veracruz el cual realiza una frecuente difusión de los principios y valores a través de diversos medios como el portal de internet oficial, pantallas de circuito cerrado, descansos de escaleras, tableros de avisos, entre varios más.

Se cuenta con una Unidad de Género que en el Manual Específico de Organización una de las atribuciones del Titular de la Unidad, es participar en los procesos de Planeación, Programación y Presupuestación de la Dependencia, a fin de proponer medidas que permitan la incorporación de la perspectiva de género, no obstante refieren que no tienen participación directa con la ejecución del fondo. Cabe mencionar que dentro del sitio oficial de la SEV no cuentan con un espacio en el sitio web, sin embargo, mencionan que si se hacen avisos y notas importantes que pueden ser consultados por el público en general como se puede observar en el link <https://www.sev.gob.mx/unidad-genero/colores-no-violencia/>.

El 29 de mayo, se asistió al Instituto de Pensiones del Estado, contando con la participación de 7 funcionarios del Instituto y 3 figuras validadoras por parte de la SEFIPLAN.

De los resultados del instrumento de medición se comenta lo siguiente:

Es importante señalar que en el ejercicio fiscal 2017 fue el primer año en que el Instituto de Pensiones del Estado recibió recursos derivados del FAFEF, lo cual ha sido motivo para que en lo solicitado, a través de los instrumentos de Evaluación de Desempeño, se puedan observar algunas deficiencias, no obstante, el personal involucrado en las actividades referentes al manejo del Fondo, mencionan que se encuentran en la etapa de realizar los trabajos de Gestión para la elaboración, creación y aplicación de documentos y procesos que permitan tener una mejor Planeación y Control en lo que corresponde al manejo de estos recursos federales.

Se realizarán los procesos de gestión con las áreas, que de acuerdo a sus actividades así lo requiera, para la habilitación y publicación de los productos que se generen derivados del tema de Evaluaciones y Fondos Federales.

Mencionan que el Instituto no opera el Sistema de Formato Único (SFU) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el cual se reportan avances de indicadores, Resultados de Evaluaciones y avances Físicos Financieros de los recursos del Gasto Federalizado.

En lo que refiere a capacitación, se harán las gestiones correspondientes ante las instancias expertas en la materia para solicitar que se desarrolle este proceso.



Los procedimientos para la operación de los recursos del fondo utilizan los que ya se encuentran implementados en el Instituto, no obstante, señalan que ya se encuentran en proceso de elaboración del mismo.

Para los casos en que la ciudadanía tiene una queja, sugerencia o felicitación, se encuentran los buzones de la Contraloría General del Estado mediante el seguimiento a través del Órgano Interno de Control, así como del Comité Ética del Instituto.

Se cuenta con un sistema informático en el que se identifica la población beneficiada por el fondo denominado Sistema de Pensiones, el cual por la información que se maneja, no está disponible a la ciudadanía.

En lo que respecta a un proceso implementado de Control Interno, se encuentra en proceso de implementación así mismo se propondrá a las áreas que corresponda la creación de un grupo de trabajo para el manejo de la materia.

Referente a tema de Unidad de Género, se comenta que sí está creada en el Instituto, a la cual se le informa sobre los avances en materia de Planeación, Programación y Presupuestación pero no participa en dichas tareas. Cabe mencionar que de igual forma, se realizarán las gestiones para que dentro del sitio oficial de Internet tenga un apartado para la publicación de los productos que ésta genere.

El 30 de mayo, se llevó a cabo la reunión con personal de la Secretaría de Finanzas y Planeación, contando con la participación de 6 funcionarios de esta Secretaría y 3 figuras validadoras de la misma.

De los resultados del instrumento de medición se comenta lo siguiente:

Al igual que el Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz, es importante señalar que es la primera vez que se considera a la SEFIPLAN en el PAE 2018 como parte de los organismos de gobierno que serían evaluados.

En el Portal de Internet Oficial de la Secretaría de encuentra un apartado abierto al público en general en el que se pueden consultar todos los resultados derivados de las Evaluaciones a Fondos Federales, que comprende el periodo de los años del 2014 al 2018 para lo cual se puede tener acceso sin restricción alguna, a través del link <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/>.

En los casos que la ciudadanía quiere consultar el uso de los recursos del fondo señalan que puede ser verificado a través de los informes sobre el ejercicio y destino de los recursos provenientes de los Fondos de Aportaciones Federales, para ello, ingresando al link <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/contabilidad->



[gubernamental/cuenta-publica/](#) y en caso de querer acceder a algún beneficio deben dirigirse al ente ejecutor que le compete.

En relación a los aspectos que deben mejorarse para el aprovechamiento de los recursos federales por parte del Gobierno del Estado, mencionan que el aspecto a mejorar resalta en la ministración de los recursos por parte de la federación a las cuentas del Estado, toda vez que estos llegan directamente al fideicomiso en el mes de diciembre, disminuyendo con ello, la utilización de los recursos durante el ejercicio. Respecto al tema de Ética, se encuentra disponible a la Población y se puede verificar a través del link <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/mision-vision-y-valores/>.

La SEFIPLAN cuenta con una Unidad de Género misma que participa en las tareas de Planeación, Programación y Presupuestación de dos programas presupuestarios uno que atiende el tema del Plan Veracruzano de Desarrollo, Política Transversal y el otro atendiendo a la Normatividad Federal establecida para la alerta de género contra las mujeres, ambos manejados con recursos estatales. De igual forma cuenta con un apartado en el sitio oficial de la SEFIPLAN ingresando al link <http://unidaddegenero.sefiplan.gob.mx/>.



6.2 Recomendaciones

- **IPE-SIOP.** Elaborar un Diagnóstico institucional de necesidades para la focalización de los recursos en el cual se establezcan causas y efectos, de acuerdo a diferencias regionales, especificando en el mismo, temporalidad para su revisión y en su caso actualización.
- **IPE-SIOP.** Incorporar o elaborar en un documento formal e independiente con criterios específicos para la distribución de las aportaciones provenientes del FAFEF que generen el fortalecimiento de las finanzas públicas.
- **IPE-SIOP.** Desarrollar manuales de Procesos específicos enfocados a la Gestión de recursos del FAFEF en los que se incluyan los puntos clave como son Gestión, Asignación, Ejercicio y Seguimiento de las Aportaciones.
- **IPE-SIOP.** Generar y establecer mecanismos documentados que les permitan dar seguimiento a las transferencias de las aportaciones de los recursos provenientes del FAFEF desde el ámbito Federal, con perspectiva de su Gestión apegada a lo programado.
- **IPE-SIOP.** Implementar mecanismos de control interno que les permita fortalecer los procesos de Planeación, Ejecución, Seguimiento, Transparencia y Rendición de cuentas, con el fin de dar cabal cumplimiento a objetivos y alcance de metas, apegados a normatividad.
- **IPE-SIOP.** Gestionar la elaboración de indicadores que permitan evaluar los resultados alcanzados y medir el impacto obtenido mediante la ejecución de los recursos del FAFEF en los rubros específicos en los que se haya ejercido.



Comentarios Generales de los resultados 2017 Versus 2016

En este apartado se presenta una tabla de los resultados obtenidos a través de las respuestas de los entes ejecutores al Anexo A del TdR del Fondo, los cuales fueron evaluados con la técnica de colores de semaforización, es importante señalar que en el ejercicio fiscal 2016 se evaluó a la SEV y SIOF en 16 preguntas y en el ejercicio 2017 se están evaluando al IPE y a la SIOF, no obstante el desempeño del Fondo sigue presentando focos rojos que deben ser atendidos.

2016			2017		
PREGUNTA	SEMÁFORO	PUNTUACIÓN	PREGUNTA	SEMÁFORO	PUNTUACIÓN
1	PÉSIMO	0	1	DEFICIENTE	1
2	PÉSIMO	0	2	REGULAR	2
3	REGULAR	2	3	ÓPTIMO	4
4	N/A	N/A	4	N/A	N/A
5	N/A	N/A	5	N/A	N/A
6	N/A	N/A	6	N/A	N/A
7	PÉSIMO	0	7	REGULAR	2
8	PÉSIMO	0	8	DEFICIENTE	1
9	REGULAR	2	9	ÓPTIMO	4
10	N/A	N/A	10	N/A	N/A
11	PÉSIMO	0	11	REGULAR	2
12	DEFICIENTE	1	12	REGULAR	2
13	PÉSIMO	0	13	DEFICIENTE	1
14	N/A	N/A	14	N/A	N/A
15	PÉSIMO	0	15	PÉSIMO	0
16	N/A	N/A	16	N/A	N/A
17	Eliminada por presentar error en el planteamiento.		17	PÉSIMO	0



Bibliografía



Bibliografía.

Cámara de Diputados, (2017). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf. Consultado en junio de 2018.

Cámara de Diputados, (2018). Ley de Coordinación Fiscal. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf. Consultado en junio de 2018.

Cámara de Diputados, (2018). Ley General de Contabilidad Gubernamental. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf. Consultado en junio de 2018.

Cámara de Diputados, (2015). Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf. Consultado en junio de 2018.

Congreso del Estado de Veracruz, (2016). Constitución Política del Estado de Veracruz. Disponible en: <http://www.legisver.gob.mx/leyes/ConstitucionPDF/CONSTITUCION0407172.pdf>. Consultado en junio de 2018.

Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (2011). Norma para Establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Ministrados a las Entidades Federativas. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf. Consultado en junio de 2018.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (2007). Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Disponibles en: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/LineamientosGenerales.aspx>. Consultado en junio de 2018.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (2018). Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2018.pdf. Consultado en junio de 2018.

Diario Oficial de la Federación, (2017). Presupuesto de Egresos de la Federación 2017. Disponible en: <http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/normateca/Presupuestos/Presupuesto%20de%20Egresos%20de%20la%20Federaci%C3%B3n%20para%20el%20Ejercicio%20Fiscal%202017.pdf>. Consultado en junio de 2018.

Diario Oficial de la Federación, (2013). Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013. Consultado en junio de 2018.

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, (2016). Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/plan-veracruzano-de-desarrollo/>. Consultado en junio de 2018.



Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, (2017). Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/5/2017/03/C%C3%B3digo-Financiero.pdf>. Consultado en junio de 2018.

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, (2017). Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2013/02/Linamientos-SED-GacetaOficial.pdf>. Consultado en junio de 2018.

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, (2013). Lineamientos que establecen los Criterios para Coordinar el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2013/12/D-Lineamientos-COPLADE.pdf>. Consultado en junio de 2018.

Secretaría de Finanzas y Planeación, (2018). Modificación Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos Federales del Ramo 33 y 23. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/05/Modificacion-PAE-30042018.pdf>. Consultado en julio de 2018.

Secretaría de Finanzas y Planeación, (2018). Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos Federales del Ramo 33 y 23. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/PAE-2018.pdf>. Consultado en julio de 2018.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Cámara de Diputado, (2018). Recursos Identificados para el estado de Veracruz en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017. <http://www.cefp.gob.mx/new/index.html>. Consultado en mayo de 2018.

Secretaría de Finanzas y Planeación, (2017). Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2015/02/Reglamento-interior-SEFIPLAN.pdf>. Consultado en julio de 2018.

Secretaría de Finanzas y Planeación, (2018). Término de Referencia TDR para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2017. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/4.-TdR-FAETA-2018.pdf>. Consultado en julio de 2018.

Secretaría de Finanzas y Planeación, (2018). Término de Referencia TDR para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2017. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/3.-TdR-FAFEF-2018.pdf>. Consultado en julio de 2018.

Secretaría de Finanzas y Planeación, (2018). Término de Referencia TDR para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2017. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/6.-TdR-FAM-2018.pdf>. Consultado en julio de 2018.



Secretaría de Finanzas y Planeación, (2018). Término de Referencia TDR para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2017. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/5.-TdR-FASP-2018.pdf>. Consultado en julio de 2018.

Secretaría de Finanzas y Planeación, (2018). Término de Referencia TDR para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2017. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/1.-TdR-FASSA-2018.pdf>. Consultado en julio de 2018.

Secretaría de Finanzas y Planeación, (2018). Término de Referencia TDR para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2017. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/7.-TdR-FISE-2018.pdf>. Consultado en julio de 2018.

Secretaría de Finanzas y Planeación, (2018). Término de Referencia TDR para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2017. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/2.-TdR-FONE-2018.pdf>. Consultado en julio de 2018.

Secretaría de Finanzas y Planeación, (2018). Término de Referencia TDR para la Evaluación de Procesos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para Personas con Discapacidad (FOTRADIS) Ramo General 23 Ejercicio Fiscal 2017. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/8.-TdR-FOTRADIS-2018.pdf>. Consultado en julio de 2018.

Transparencia Presupuestaria Observatorio del Gasto, (2018). Matrices de Indicadores para Resultados Vigentes. Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico. Consultado en julio de 2018.



7. Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño.



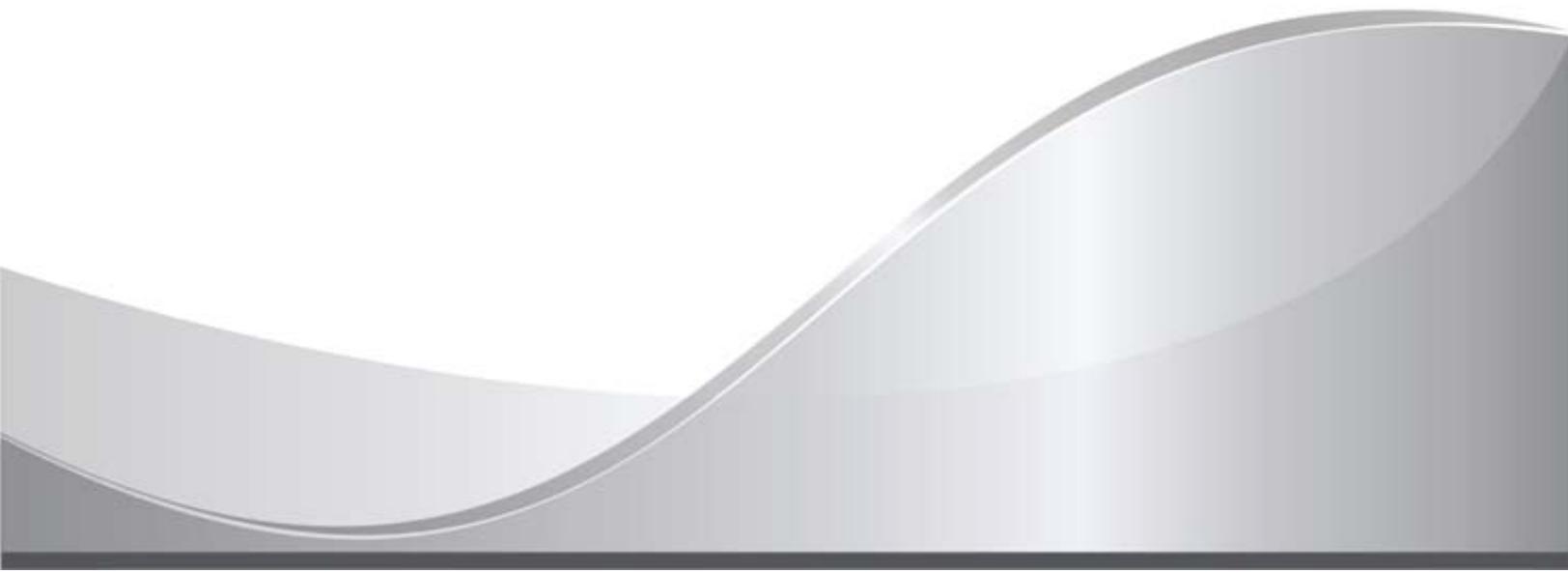
SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana

Secretaría de Finanzas y Planeación



**Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).**

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Nombre del Enlace Institucional:

Cargo del Enlace Institucional:

Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional:

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Fecha de requisitado del Anexo A:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe **proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, Word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc.)
----------	-----------	------------------	--

Apartado de Contribución y Destino:

1. ¿El Estado y/o la Ejecutora cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades de inversión en infraestructura física, saneamiento financiero, saneamiento de pensiones, modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio local, modernización de los sistemas de recaudación locales, fortalecimiento de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, sistemas de protección civil, apoyo a educación pública y para destinarlas a fondos constituidos por las Entidades Federativas para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquellos donde se combinen recursos públicos y privados, para el uso de los recursos del Fondo?	De acuerdo a las atribuciones de los Artículos 35 y 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación no aplica a esta Secretaría; Artículos 177 y 186 del Código Financiero para el Estado de Veracruz,		Carpeta incluida en el CD- nombre: NORMATIVIDAD- Archivo Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación y Código Financiero para el Estado de Veracruz
--	---	--	--

2. ¿El estado y/o la Ejecutora cuenta con criterios documentados para distribuir las Aportaciones al interior de la Entidad y/o de la Dependencia?	Se cuenta con los criterios establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 47.		Carpeta incluida en el CD- nombre: NORMATIVIDAD- Archivo Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación y Código Financiero para el Estado de Veracruz
--	---	--	--

3. ¿El Estado y/o la Ejecutora documenta el destino de las Aportaciones y está desagregado por categorías?	Por lo que respecta a SEFIPLAN, sí, el 25% del fondo que corresponde al contrato de crédito celebrado el 16 de Diciembre de 2015 con el Banco Nacional Obras y Servicios Públicos S.N.C como se detalla en la cláusula segunda del contrato de crédito simple : "El acreditado se obliga a destinar el importe del crédito precisa y exclusivamente para (i) amortizar anticipadamente total o parcialmente créditos constitutivos de deuda pública a cargo del Estado que se destino originalmente a cubrir inversiones públicas productivas; y (ii) constituir el fondo de reserva del financiamiento contratado a fin de fortalecer la estructura del financiamiento." En lo que se refiere al resto del recurso, el destino es responsabilidad del Ente Ejecutor.		Se anexa Contrato de Crédito Simple
--	--	--	-------------------------------------

4. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades y el destino de las Aportaciones en el Estado y/o la Ejecutora?	Si porque se apega a lo establecido en el Plan Veracruzano de Desarrollo y el Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf y http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/2016/12/GACETA-OFICIAL- NUM-EXT-476-TOMO-II.pdf página 131
---	--	--	--

5. De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan para ejercer las atribuciones del Estado en materia de Fortalecimiento de las Entidades Federativas, ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes para que la Ejecutora dé cumplimiento a sus atribuciones?	FAFEF 2016 y Recursos Fiscales		Se anexan Dictámenes de Suficiencia Presupuestal de la Secretaría de Seguridad Pública y del Instituto de Pensiones del Estado.
--	--------------------------------	--	---

Apartado de Gestión:

**Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).****Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:****Nombre del Enlace Institucional:****Cargo del Enlace Institucional:****Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional:****Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:****Fecha de requisitado del Anexo A:**

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe **proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, Word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc.)
6. Describa el o los procesos claves en la Gestión del Fondo, así como los responsables involucrados en cada etapa del proceso.	De acuerdo a las necesidades del gasto de las Dependencias y/o Entidades del Gobierno y si las reglas de operación del Fondo permiten utilizar recursos para cubrir déficit presupuestal, la Secretaría de Finanzas y Planeación evalúa el destino de tales recursos y cumplan con lo establecido por la Ley de Cordinación Fiscal.		Ley de coordinación Fiscal, Dictámenes de Suficiencia Presupuestal
7. ¿El Estado y/o la Ejecutora cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para el uso del Fortalecimiento de las Entidades Federativas?	Si, a través del Decreto de Presupuesto de Egresos se programa la asignación de este recurso.		http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2016/08/Gac2016-522-Viernes-30-TOMO-I-Ext-1.pdf
8. ¿El Estado y/o la Ejecutora cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las Aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado?	Sí, el mecanismo de las transferencias de las aportaciones es el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número 2662, constituido en Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero.		Se anexa contrato de Fideicomiso
9. ¿El Estado y/o la Ejecutora cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones?	A través del SIAFEV 2.0 y con el soporte documental de los Dictámenes de Ampliación Presupuestal		Decreto de SIAFEV 2.0
10. ¿Cuáles son los retos en la gestión de los recursos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas en el	Que los recursos lleguen anticipadamente.		Estados de Cuenta, que deberá proporcionar Tesorería.
Apartado de Generación de Información y Rendición de Cuentas:			
11. ¿El Estado y/o la Ejecutora recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas?	Si, a partir de este ejercicio con Dictamen de Ampliación Presupuestal y seguimiento en el SIAFEV 2.0		Dictamen de Suficiencia Presupuestal, Avance Presupuestal.

**Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).****Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:****Nombre del Enlace Institucional:****Cargo del Enlace Institucional:****Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional:****Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:****Fecha de requisitado del Anexo A:**

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe **proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, Word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc.)
12. ¿El Estado y/o la Ejecutora reporta información documentada para monitorear el desempeño de las Aportaciones?	De acuerdo a las atribuciones de los Artículos 35 y 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación no aplica a esta Secretaría; Artículos 177 y 186 del Código Financiero para el Estado de Veracruz,		Carpeta incluida en el CD- nombre: NORMATIVIDAD- Archivo Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación y Código Financiero para el Estado de Veracruz
13. ¿El Estado y/o la Ejecutora cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas?	El ejercicio del gasto correspondiente al contrato de crédito del del 16 de diciembre de 2015 con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., se publica de manera trimestral en el portal de la SEFIPLAN, el último publicado es el Primer Informe Trimestral del Gasto Público 2018. Asimismo, en el Portal de Transparencia.	http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/Primer-Informe-Trimestral-2018.pdf	Primer Informe Trimestral del Gasto Público 2018
Apartado de Orientación y Medición de Resultados:			
14. ¿Cómo documenta el Estado y/o la Ejecutora los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito?	De acuerdo a las atribuciones de los Artículos 35 y 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación no aplica a esta Secretaría; Artículos 177 y 186 del Código Financiero para el Estado de Veracruz,		Carpeta incluida en el CD- nombre: NORMATIVIDAD- Archivo Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación y Código Financiero para el Estado de Veracruz
15. De acuerdo con los Indicadores Federales, y en su caso con los Indicadores Estatales, ¿Cuáles han sido los resultados del Fondo en el Estado?	De acuerdo a las atribuciones de los Artículos 35 y 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación no aplica a esta Secretaría; Artículos 177 y 186 del Código Financiero para el Estado de Veracruz,		Carpeta incluida en el CD- nombre: NORMATIVIDAD- Archivo Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación y Código Financiero para el Estado de Veracruz



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Nombre del Enlace Institucional:

Cargo del Enlace Institucional:

Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional:

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Fecha de requisito del Anexo A:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe **proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, Word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc.)
<p>16. En caso de que el Estado y/o la Ejecutora cuente con evaluaciones externas del Fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿Cuáles son los resultados de las evaluaciones?</p>	<p>De acuerdo a las atribuciones de los Artículos 35 y 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación no aplica a esta Secretaría; Artículos 177 y 186 del Código Financiero para el Estado de Veracruz,</p>		<p>Carpeta incluida en el CD- nombre: NORMATIVIDAD- Archivo Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación y Código Financiero para el Estado de Veracruz</p>
<p>17. ¿El estado y/o la Ejecutora cuenta con instrumentos para evaluar el manejo de los recursos desde el proceso de presupuestación y destino de los mismos?</p>	<p>Si, la ejecutora envía la información a la Subsecretaría de Planeación quien lleva a cabo la evaluación correspondiente de acuerdo al artículo 41 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación.</p>		<p>Carpeta incluida en el CD- nombre: NORMATIVIDAD- Archivo Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación.</p>



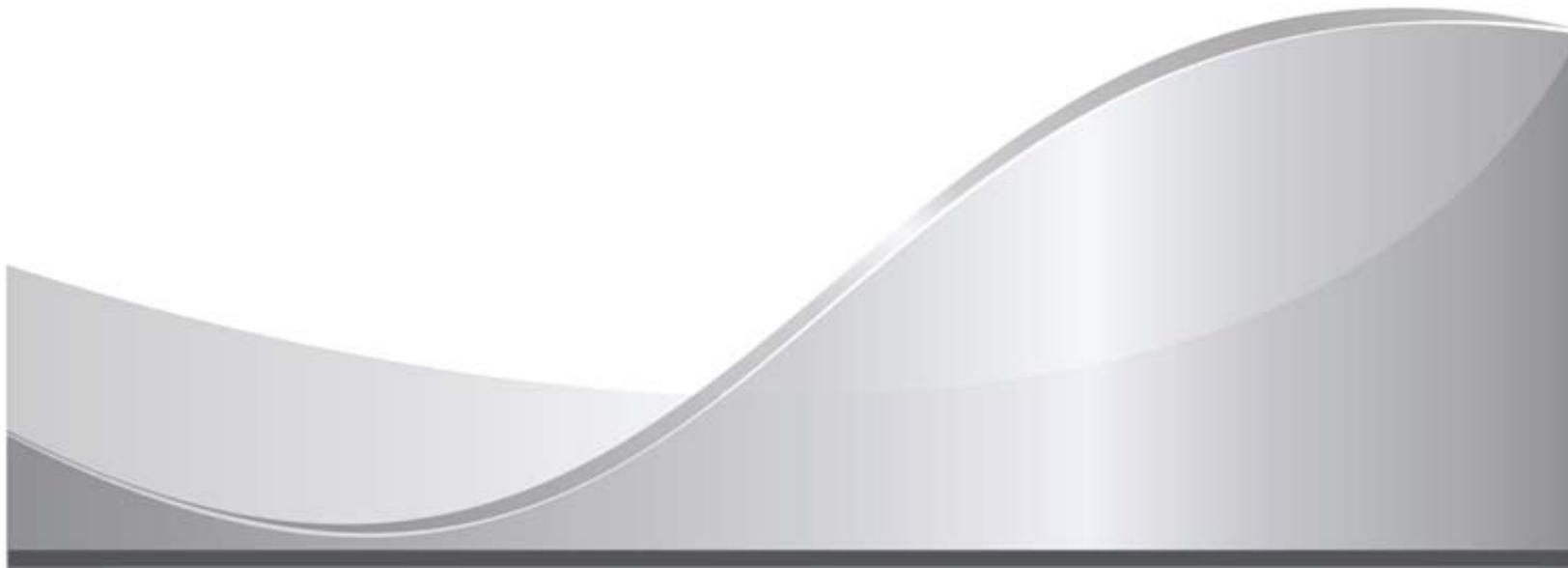
SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana

Instituto de Pensiones del Estado



**Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).****Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: DR. HILARIO BARCELATA CHÁVEZ****Nombre del Enlace Institucional: LAE. LUZ ESTHER GONZÁLEZ CASTILLO****Cargo del Enlace Institucional: SUBDIRECTORA DE FINANZAS****Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 1 AÑO DOS MESES****Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE I. DE LA LLAVE****Fecha de requisitado del Anexo A: 22 DE JUNIO 2018**

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe **proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, Word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc.)
Apartado de Contribución y Destino:			
1. ¿El Estado y/o la Ejecutora cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades de inversión en infraestructura física, saneamiento financiero, saneamiento de pensiones, modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio local, modernización de los sistemas de recaudación locales, fortalecimiento de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, sistemas de protección civil, apoyo a educación pública y para destinarlas a fondos constituidos por las Entidades Federativas para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquellos donde se combinen recursos públicos y privados, para el uso de los recursos del Fondo?	SI	https://www.dropbox.com/s/givddou8g0iq3mw/Evaluacion_Actuarial_2016.pdf	
2. ¿El estado y/o la Ejecutora cuenta con criterios documentados para distribuir las Aportaciones al interior de la Entidad y/o de la Dependencia?	El Instituto de Pensiones del Estado, como ente ejecutor, aplica los recursos recibidos por parte del Gobierno del Estado, a través de la SEFIPLAN al pago de pensiones		CARPETA SOPORTE DOCUMENTAL "Pregunta 02"
3. ¿El Estado y/o la Ejecutora documenta el destino de las Aportaciones y está desagregado por categorías?	Si, mediante el registro contable de las dispersiones por cada banco seleccionado, de acuerdo al recurso recibido		CARPETA SOPORTE DOCUMENTAL "Pregunta 03"
4. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades y el destino de las Aportaciones en el Estado y/o la Ejecutora?	Si, el recurso que se recibe, se aplica directamente al pago de pensiones, logrando con esto, una disminución al déficit institucional		CARPETA SOPORTE DOCUMENTAL "Pregunta 04"
5. De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan para ejercer las atribuciones del Estado en materia de Fortalecimiento de las Entidades Federativas, ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes para que la Ejecutora dé cumplimiento a sus atribuciones?	- Ingresos por cuotas y aportaciones - Ingresos FAFEF	https://www.dropbox.com/s/pj0Od41sin866mf/4to_Informe_Triestral_2017.PDF	



Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: DR. HILARIO BARCELATA CHÁVEZ

Nombre del Enlace Institucional: LAE. LUZ ESTHER GONZÁLEZ CASTILLO

Cargo del Enlace Institucional: SUBDIRECTORA DE FINANZAS

Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 1 AÑO DOS MESES

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE I. DE LA LLAVE

Fecha de requisitado del Anexo A: 22 DE JUNIO 2018

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe **proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, Word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc.)
Apartado de Gestión:			
6. Describa el o los procesos claves en la Gestión del Fondo, así como los responsables involucrados en cada etapa del proceso.	<ul style="list-style-type: none"> - Se recibe el recurso por parte de la SEFIPLAN - Se abrió una cuenta bancaria especial en Scotiabank para la recepción del mismo - Se transfiere el recurso a la cuenta bancaria etiquetada para el pago de pensiones - Como Responsables involucrados: Secretario SEFIPLAN, Tesorero SEFIPLAN, Dirección IPE, Subdirección de Finanzas IPE, Departamento de Recursos Financieros 		CARPETA SOPORTE DOCUMENTAL "Pregunta 06"
7. ¿El Estado y/o la Ejecutora cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para el uso del Fortalecimiento de las Entidades Federativas?	Si, los archivos de Dispersión de tarjetas y Dispersión de cheques para el pago de pensiones		CARPETA SOPORTE DOCUMENTAL "Pregunta 07"
8. ¿El Estado y/o la Ejecutora cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las Aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado?	Si, los registros contables de los pagos efectuados		CARPETA SOPORTE DOCUMENTAL "Pregunta 08"
9. ¿El Estado y/o la Ejecutora cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones?	Si, mediante los listados de pensionados, en el cual se visualiza la confirmación del pago correspondiente		CARPETA SOPORTE DOCUMENTAL "Pregunta 09"
10. ¿Cuáles son los retos en la gestión de los recursos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas en el Estado y/o en la Ejecutora?	El saneamiento de las pensiones en el Estado (Artículo 47 fracción III LCF)		CARPETA SOPORTE DOCUMENTAL "Pregunta 10"

**Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).****Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: DR. HILARIO BARCELATA CHÁVEZ****Nombre del Enlace Institucional: LAE. LUZ ESTHER GONZÁLEZ CASTILLO****Cargo del Enlace Institucional: SUBDIRECTORA DE FINANZAS****Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 1 AÑO DOS MESES****Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE I. DE LA LLAVE****Fecha de requisitado del Anexo A: 22 DE JUNIO 2018**

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe **proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, Word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc.)
Apartado de Generación de Información y Rendición de Cuentas:			
11. ¿El Estado y/o la Ejecutora recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas?	El instituto cuenta con un presupuesto de egresos anual autorizado, el cual se ejerce mes con mes, derivado del pago de pensiones, parte de ella, se cubre con el recurso FAFEF		CARPETA SOPORTE DOCUMENTAL "Pregunta 11"
12. ¿El Estado y/o la Ejecutora reporta información documentada para monitorear el desempeño de las Aportaciones?	Existe documentación que soporta, desde la recepción hasta el ejercicio del recurso FAFEF, la cual se presenta a los entes fiscalizadores, tanto federales como estatales		CARPETA SOPORTE DOCUMENTAL "Pregunta 12"
13. ¿El Estado y/o la Ejecutora cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas?	Si	https://www.dropbox.com/s/mzlfhm0hspaeoou/Estado_analitico_de_ingresos_ultimo_trimestre_2017.PDF	
Apartado de Orientación y Medición de Resultados:			
14. ¿Cómo documenta el Estado y/ o la Ejecutora los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito?	Mediante los listados de pensionados, en el cual se visualiza la confirmación del pago correspondiente		CARPETA SOPORTE DOCUMENTAL "Pregunta 14"
15. De acuerdo con los Indicadores Federales, y en su caso con los Indicadores Estatales, ¿Cuáles han sido los resultados del Fondo en el Estado?	Durante 2017 el Instituto no realizó un indicador específico para la medición del FAFEF, sin embargo se tienen indicadores que miden el ejercicio del presupuesto así como el número de pensiones pagadas.	https://www.dropbox.com/s/pj0Od41sin866mf/4to_Informe_Trimestral_2017.PDF	



Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: DR. HILARIO BARCELATA CHÁVEZ

Nombre del Enlace Institucional: LAE. LUZ ESTHER GONZÁLEZ CASTILLO

Cargo del Enlace Institucional: SUBDIRECTORA DE FINANZAS

Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 1 AÑO DOS MESES

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE I. DE LA LLAVE

Fecha de requisitado del Anexo A: 22 DE JUNIO 2018

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe **proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, Word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc.)
<p>16. En caso de que el Estado y/o la Ejecutora cuente con evaluaciones externas del Fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿Cuáles son los resultados de las evaluaciones?</p>	<p>La Auditoria Superior de la Federación, audito el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, el cual, dentro del resultado de la auditoria no emitio observacion ni recomendación alguna para este Instituto</p>		<p>CARPETA SOPORTE DOCUMENTAL "Pregunta 16"</p>
<p>17. ¿El estado y/o la Ejecutora cuenta con instrumentos para evaluar el manejo de los recursos desde el proceso de presupuestación y destino de los mismos?</p>	<p>El instituto cuenta con un presupuesto de egresos anual autorizado, el cual se ejerce mes con mes, derivado del pago de pensiones, parte de ella, se cubre con el recurso FAFEf</p>		<p>CARPETA SOPORTE DOCUMENTAL "Pregunta 17"</p>





SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana

Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas



**Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).****Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:** Arq. Yolanda Baizabal Silva**Nombre del Enlace Institucional:** L.A.E. Alejandra Alcázar Piza**Cargo del Enlace Institucional:****Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional:****Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:** Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas**Fecha de requisitado del Anexo A:** Mayo 2018

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe **proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, Word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc.)
----------	-----------	------------------	--

Apartado de Contribución y Destino:

1. ¿El Estado y/o la Ejecutora cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades de inversión en infraestructura física, saneamiento financiero, saneamiento de pensiones, modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio local, modernización de los sistemas de recaudación locales, fortalecimiento de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, sistemas de protección civil, apoyo a educación pública y para destinarlas a fondos constituidos por las Entidades Federativas para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquellos donde se combinen recursos públicos y privados, para el uso de los recursos del Fondo?	NO se cuenta con un diagnóstico de las necesidades de inversión para el uso específico del fondo; La SIOP cuenta con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 y el Programa Sectorial Infraestructura y Comunicaciones, en donde se recopilan las necesidades y acciones en materia de Obra Pública para los municipios que integran el Estado de Veracruz.		pdf, Gaceta del 29 de Nov. 2016. pdf, Gaceta del 19 de Jun. 2017
2. ¿El estado y/o la Ejecutora cuenta con criterios documentados para distribuir las Aportaciones al interior de la Entidad y/o de la Dependencia?	No, La SIOP solicita la disponibilidad de recursos sin especificar el fondo y es la SEFIPLAN quien asigna y distribuye los recursos del fondo FAFEF		pdf de oficios de solicitud de recursos
3. ¿El Estado y/o la Ejecutora documenta el destino de las Aportaciones y está desagregado por categorías?	En lo correspondiente a la asignación de recursos FAFEF 2017, a la SIOP le fueron destinados al capítulo de Inversión Pública		pdf de oficio DSP
4. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades y el destino de las Aportaciones en el Estado y/o la Ejecutora?	Con base en la respuesta uno, no se tiene un diagnóstico específico del fondo; pero los recursos destinados al capítulo Inversión Pública se etiquetan para obras que cumplen con la normatividad.		pdf de oficio DSP pdf del Art. 47 LCF
5. De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan para ejercer las atribuciones del Estado en materia de Fortalecimiento de las Entidades Federativas, ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes para que la Ejecutora dé cumplimiento a sus atribuciones?	En primer lugar el fondo FAFEF y por supuesto los demás fondos que integran el Ramo 33, ya que cada uno tiene un fin específico que contribuye al fortalecimiento del Estado		pdf LCF

**Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).****Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:** Arq. Yolanda Baizabal Silva**Nombre del Enlace Institucional:** L.A.E. Alejandra Alcázar Piza**Cargo del Enlace Institucional:****Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional:****Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:** Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas**Fecha de requisitado del Anexo A:** Mayo 2018

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe **proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, Word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

Apartado de Gestión:

6. Describa el o los procesos claves en la Gestión del Fondo, así como los responsables involucrados en cada etapa del proceso.	1.- Integración de la cartera de proyectos de inversión. 2.- Gestión de registros de obra, DSP. 3.- Licitación y Contratación de obras y acciones autorizadas. 4.- Liberación de recursos financieros para la ejecución de obras y acciones. 5.- Ejecución de las obras y acciones autorizadas.		pdf del anexo3- Procesos en la Gestión del Fondo
7. ¿El Estado y/o la Ejecutora cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para el uso del Fortalecimiento de las Entidades Federativas?	NO se cuenta con un procedimiento de planeación específico para el fondo; La SIOP cuenta con un procedimiento de planeación que se aplica a todos los fondos asignados a la SIOP		pdf, flujograma
8. ¿El Estado y/o la Ejecutora cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las Aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado?	NO, corresponde a la SEFIPLAN la administración y distribución de los recursos		
9. ¿El Estado y/o la Ejecutora cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones?	SI, La ejecutora da seguimiento al ejercicio de los recursos de manera trimestral con base en el registro analítico de avances físicos y financieros (formato-AVAN).		pdf del reporte AVAN, al cuarto trimestre de 2017
10. ¿Cuáles son los retos en la gestión de los recursos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas en el Estado y/o en la Ejecutora?	Contar con asignación de recursos en tiempo y forma, que permitan la ejecución y terminación de obras dentro del mismo ejercicio fiscal.		

Apartado de Generación de Información y Rendición de Cuentas:

11. ¿El Estado y/o la Ejecutora recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas?	NO, de acuerdo con la respuesta uno La SIOP cuenta con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 y el Programa Sectorial Infraestructura y Comunicaciones, en donde se recopilaron las acciones, estrategias y objetivos en la planeación de la Obra Pública para la Administración Estatal 2016-2018		pdf, Gaceta del 29 de Nov. 2016. pdf, Gaceta del 19 de Jun. 2017
--	---	--	---

**Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).****Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:** Arq. Yolanda Baizabal Silva**Nombre del Enlace Institucional:** L.A.E. Alejandra Alcázar Piza**Cargo del Enlace Institucional:****Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional:****Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:** Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas**Fecha de requisitado del Anexo A:** Mayo 2018

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe **proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, Word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

12. ¿El Estado y/o la Ejecutora reporta información documentada para monitorear el desempeño de las Aportaciones?	Sí, la SIOP reporta informes trimestrales y de cierre de Ejercicio de los recursos asignados		pdf del reporte AVAN, al cuarto trimestre de 2017
13. ¿El Estado y/o la Ejecutora cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas?	SI, La ejecutora reporta los avances físicos y financieros en base al formato AVAN conforme a los lineamientos para la gestión financiera; así mismo reporta en el sistema de formato unico (SFU) conforme a la normatividad de fondos federales		pdf del reporte AVAN, al cuarto trimestre de 2017 pdf reporte SFU

Apartado de Orientación y Medición de Resultados:

14. ¿Cómo documenta el Estado y/ o la Ejecutora los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito?	Con la evidencia documental del expediente unitario de obra en el apartado de cierre administrativo (finiquito y acta de entrega)		No se anexa documentación, ya que al cierre del ejercicio 2017, las obras no habían sido terminadas
15. De acuerdo con los Indicadores Federales, y en su caso con los Indicadores Estatales, ¿Cuáles han sido los resultados del Fondo en el Estado?	Al cierre del ejercicio 2017, los recursos del fondo solo quedaron comprometidos, mismos que fueron refrendados para su ejercicio y cierre al primer trimestre del 2018		*pdf del reporte AVAN, al cuarto trimestre de 2017 *pdf reporte SFU *pdf reporte indicadores estatales
16. En caso de que el Estado y/o la Ejecutora cuente con evaluaciones externas del Fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿Cuáles son los resultados de las evaluaciones?	Actualmente la SIOP atendió las observaciones emitidas por la ASF derivado de la auditoría practicada a los recursos FAFEf y se encuentra en espera de alguna notificación o seguimiento de la auditoría.		pdf, de oficios de envío de cédulas de respuesta
17. ¿El estado y/o la Ejecutora cuenta con instrumentos para evaluar el manejo de los recursos desde el proceso de presupuestación y destino de los mismos?	NO, la SIOP no cuenta con instrumentos de evaluación específicos del fondo; corresponde a la SEFIPLAN evaluar el manejo del total de los recursos del fondo		



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana

Secretaría de Educación de Veracruz



**Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).**

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Nombre del Enlace Institucional:

Cargo del Enlace Institucional:

Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional:

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Fecha de requisitado del Anexo A:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe **proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, Word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc.)
----------	-----------	------------------	--

Apartado de Contribución y Destino:

1. ¿El Estado y/o la Ejecutora cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades de inversión en infraestructura física, saneamiento financiero, saneamiento de pensiones, modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio local, modernización de los sistemas de recaudación locales, fortalecimiento de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, sistemas de protección civil, apoyo a educación pública y para destinarlas a fondos constituidos por las Entidades Federativas para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquellos donde se combinen recursos públicos y privados, para el uso de los recursos del Fondo?	Esta Secretaría cuenta con un diagnóstico sectorial sobre la situación educativa estatal, mismo que se encuentra dentro del Programa Estatal de Educación 2017-2018, el cual contempla las necesidades en la educación básica: preescolar, primaria, secundaria, normal e indígena, además de que considera las líneas de acción, acompañadas de mecanismos de seguimiento para la rendición de cuentas a los veracruzanos, en el que se establece estrategias y las líneas de acción que tienen como finalidad mejorar los indicadores educativos de la entidad y, por consiguiente se deriva el Programa Estatal de Educación 2017-2018, sin embargo No se cuenta con diagnóstico específico en relación a la aplicación del Fondo, esto debido a que en ejercicios anteriores el recurso era radicado por la SEFIPLAN de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, prioriza las necesidades de las dependencias. Cabe hacer mención que ára el ejercicios fiscal 2017, la SEFIPLAN no destinó recurso del FAFEF para esta Secretaría.		Archivo PDF
2. ¿El estado y/o la Ejecutora cuenta con criterios documentados para distribuir las Aportaciones al interior de la Entidad y/o de la Dependencia?	No se distribuyeron recursos, debido a que la SEFIPLAN no radicó recursos FAFEF a esta Secretaría de Educación.		
3. ¿El Estado y/o la Ejecutora documenta el destino de las Aportaciones y está desagregado por categorías?	Se informa que la SEV no recibió recursos del FAFEF.		
4. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades y el destino de las Aportaciones en el Estado y/o la Ejecutora?	No existe un diagnostico específico del fondo, además de que no se destinó recursos por parte de la SEFIPLAN a esta Secretaría.		
5. De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan para ejercer las atribuciones del Estado en materia de Fortalecimiento de las Entidades Federativas, ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes para que la Ejecutora dé cumplimiento a sus atribuciones?	Se informa que la SEV no recibió recursos del FAFEF.		

Apartado de Gestión:

6. Describa el o los procesos claves en la Gestión del Fondo, así como los responsables involucrados en cada etapa del proceso.	Se informa que la SEV no recibió recursos del FAFEF.		
7. ¿El Estado y/o la Ejecutora cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para el uso del Fortalecimiento de las Entidades Federativas?	Se informa que la SEV no recibió recursos del FAFEF.		

**Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).**

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Nombre del Enlace Institucional:

Cargo del Enlace Institucional:

Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional:

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Fecha de requisitado del Anexo A:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe **proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, Word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc.)
8. ¿El Estado y/o la Ejecutora cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las Aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado?	Se informa que la SEV no recibió recursos del FAFEF.		
9. ¿El Estado y/o la Ejecutora cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones?	Se informa que la SEV no recibió recursos del FAFEF.		
10. ¿Cuáles son los retos en la gestión de los recursos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas en el Estado y/o en la Ejecutora?	Se informa que la SEV no recibió recursos del FAFEF.		
Apartado de Generación de Información y Rendición de Cuentas:			
11. ¿El Estado y/o la Ejecutora recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas?	Se informa que la SEV no recibió recursos del FAFEF.		
12. ¿El Estado y/o la Ejecutora reporta información documentada para monitorear el desempeño de las Aportaciones?	Se informa que la SEV no recibió recursos del FAFEF.		
13. ¿El Estado y/o la Ejecutora cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas?	Se informa que la SEV no recibió recursos del FAFEF.		
Apartado de Orientación y Medición de Resultados:			
14. ¿Cómo documenta el Estado y/ o la Ejecutora los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito?	Se informa que la SEV no recibió recursos del FAFEF.		
15. De acuerdo con los Indicadores Federales, y en su caso con los Indicadores Estatales, ¿Cuáles han sido los resultados del Fondo en el Estado?	Se informa que la SEV no recibió recursos del FAFEF.		
16. En caso de que el Estado y/o la Ejecutora cuente con evaluaciones externas del Fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿Cuáles son los resultados de las evaluaciones?	Se informa que la SEV no recibió recursos del FAFEF.		
17. ¿El estado y/o la Ejecutora cuenta con instrumentos para evaluar el manejo de los recursos desde el proceso de presupuestación y destino de los mismos?	Se informa que la SEV no recibió recursos del FAFEF.		



Anexos



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana

Secretaría de Finanzas y Planeación

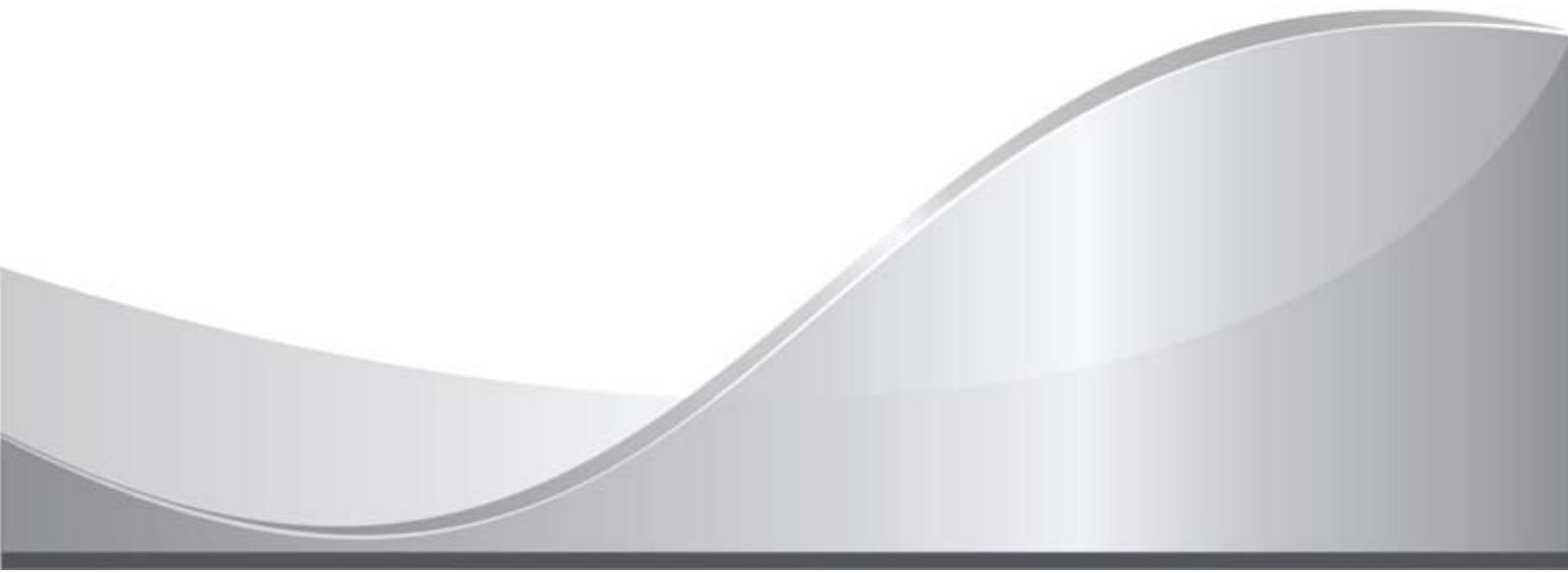




Tabla 1. Presupuesto 2017 por Capítulo de Gasto, en la cual se debe desagregar para cada capítulo de gasto el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida, así como calcular la eficiencia presupuestal (ejercido/modificado)

Capítulos del Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
1000: Servicios Personales					
	Subtotal Capítulo 1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000: Materiales y Suministros					
	Subtotal Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000: Servicios Generales					
	Subtotal Capítulo 3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	Pensiones	0.00	1,852,374,924.12	1,852,374,924.12	1.00
	Subtotal Capítulo 4000	0.00	1,852,374,924.12	1,852,374,924.12	1.00
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	Bienes Informáticos	0.00	35,349,183.00	35,349,182.22	1.00
	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	0.00	14,118,416.00	14,118,415.97	1.00
	Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones	0.00	26,787,398.00	26,787,397.90	1.00
	Otros Bienes Muebles	0.00	2,527,833.00	2,527,832.93	1.00
	Licencias Informáticas e Intelectuales	0.00	25,617,170.00	25,617,169.41	1.00
	Subtotal Capítulo 5000	0.00	104,400,000.00	104,399,998.43	1.00
6000: Obras Públicas	Edificación no Habitacional	0.00	42,786,069.65	0.00	0.00
	Obras de Construcción para Edificios no Habitacionales	0.00	1,106,536.28	0.00	0.00
	Construcción de Obras de Urbanización	0.00	50,363,559.23	0.00	0.00
	Subtotal Capítulo 6000	0.00	94,256,165.16	0.00	0.00
7000: Inversiones Financieras y Otras Provisiones	Otras Provisiones Económicas	1,854,063,962.00	0.00	0.00	0.00
	Subtotal Capítulo 7000	1,854,063,962.00	0.00	0.00	0.00
9000: Deuda Pública	Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores	618,021,320.00	117,690,965.26	117,690,965.26	0.00
	Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito Corto Plazo	0.00	357,006,030.19	357,006,030.14	1.00
	Subtotal Capítulo 9000	618,021,320.00	474,696,995.45	474,696,995.40	1.00
TOTAL suma caps. (1000+2000+3000+4000+5000+6000+7000+9000)		2,472,085,282.00	2,525,728,084.73	2,431,471,917.95	1.04



Tabla 2. Presupuesto ejercido en 2017 por instancia Ejecutora de los recursos, desagregando el presupuesto ejercido por rubro de gasto

Instancia Ejecutora	Rubro de Gasto		Total
	Rubro	Gasto	
Secretaría de Finanzas y Planeación	Deuda Pública	474,696,995.40	474,696,995.40
Secretaría de Seguridad Pública	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	104,399,998.43	104,399,998.43
Instituto de Pensiones del Estado	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,852,374,924.12	1,852,374,924.12
Total		2,431,471,917.95	2,431,471,917.95



Tabla 3. Presupuesto ejercido en 2017 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido.

Municipio	Total
NO LE CORRESPONDE A ESTA ÁREA PROPORCIONAR ESTA INFORMACIÓN	
Artículos 35 y 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; Artículos 177 y 186 del Código Financiero para el Estado de Veracruz	
Carpeta incluida en el CD- nombre: NORMATIVIDAD- Archivo Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación y Código Financiero para el Estado de Veracruz	
Total	



Anexo 2. Concurrencia de Recursos

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (i)	Presupuesto ejercido en (año fiscal evaluado) de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (ii)						Total (ii)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada (iii)
		Cap. 1000	Cap. 2000	Cap. 3000	Cap. 4000	Cap. 5000	Cap. 6000		
Federal	FAFEF 2017				1,852,374,924.12	104,399,998.43		1,956,774,922.55	
	FAFEF 2016				444,067,797.08	-		444,067,797.08	
	Subtotal Federal (a)	0	0	0	2,296,442,721.20	104,399,998.43	0	2,400,842,719.63	
Estatal	Recursos Fiscales					13,445,704.00		13,445,704.00	
	Subtotal Estal (b)	0	0	0	0	13,445,704.00	0	13,445,704.00	
Otros Recursos								0	
	Subtotal Otros Recursos (c)	0	0	0	0	0	0	0	
Total (a + b + c)		0	0	0	2,296,442,721.20	117,845,702.43	0	2,414,288,423.63	



Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo

Tabla General del Proceso				
Número de Proceso	Nombre del Proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración General
NO LE CORRESPONDE A ESTA ÁREA PROPORCIONAR ESTA INFORMACIÓN				
Artículos 35 y 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; Artículos 177 y 186 del Código Financiero para el Estado de Veracruz				
Carpeta incluida en el CD- nombre: NORMATIVIDAD- Archivo Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación y Código Financiero para el Estado de Veracruz				



Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programa da en el 2017	Avance en 2017	Avance con respecto a la meta en 2017 (Avance/Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (Explicar por qué se cumplieron las metas)
Indicadores MIR Federal											
Fin											
Propósito	NO LE CORRESPONDE A ESTA ÁREA PROPORCIONAR ESTA INFORMACIÓN										
Componentes	Artículos 35, 39 y 41 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; Artículos 177 y 186 del Código Financiero para el Estado de Veracruz										
Actividades	Carpeta incluida en el CD- nombre: NORMATIVIDAD- Archivo Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación y Código Financiero para el Estado de Veracruz										
Indicadores Estatales											
	NO LE CORRESPONDE A ESTA ÁREA PROPORCIONAR ESTA INFORMACIÓN										
	Artículos 35, 39 y 41 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; Artículos 177 y 186 del Código Financiero para el Estado de Veracruz										
	Carpeta incluida en el CD- nombre: NORMATIVIDAD- Archivo Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación y Código Financiero para el Estado de Veracruz										



Anexo 5. Conclusiones del Fondo

Sección de la Evaluación	FODA				Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración General
	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas			
Contribución y Destino	<p>1. El ente ejecutor documenta el destino de las aportaciones a través del sistema que manejan a su interior apegado a la normatividad vigente que les aplique.</p> <p>2. El Fondo, coadyuvan en el fortalecimiento de las Entidades Federativas ya que complementan los provenientes de otras fuentes tanto Estatales o Federales.</p>	<p>Contar con un diagnóstico de necesidades permitirá tener una guía para la correcta distribución de los recursos, apegados a las reglas de operación del fondo FAFEF.</p>	<p>No contar con una fuente de planeación para la correcta distribución de los recursos, documentados y/o los procesos son erróneos.</p>	<p>Elaborar un diagnóstico Institucional para focalizar los recursos de acuerdo a cada región. Incorporar o elaborar un documento con criterios específicos para la distribución de las aportaciones.</p>	IPE-SIOP		
Gestión	<p>1. Son aplicados por cada uno de los entes de acuerdo a lo que marca la normatividad aplicable.</p> <p>2. A pesar de que se carece de mecanismos documentados específicos, los entes ejecutores, se apegan a la normatividad vigente aplicable al tema, así como a los mecanismos ya existentes al interior de cada ejecutora.</p>	<p>Diseñar un diagrama de flujo de los procesos que se llevan a cabo, optimizará la transparencia en la gestión del fondo.</p>	<p>No emplear documentos que respalden la planeación de los procedimientos para realizar la correcta gestión de los Recursos.</p>	<p>Desarrollar manuales de procesos de específicos enfocados a la Gestión de los recursos del programa, asignación, ejercicio y su seguimiento.</p>	IPE-SIOP		
Generación de Información y Rendición de Cuentas	<p>1. Se apegan a los métodos que habitualmente maneja cada ente ejecutor, reportando de acuerdo a lo que les exige la normatividad, trimestralmente y al cierre de ejercicio.</p>	<p>1. Respalda la información y rendición de cuentas con base en un diagnóstico preliminar de necesidades específico por ejecutora y, un seguimiento del proceso facilitará la generación de información y rendición de cuentas que solo están basadas en indicadores.</p>	<p>No recopilar la información necesaria para realizar la planeación de asignación y seguimiento de los recursos, así como tenerla debidamente documentada y apegadas a las Leyes correspondientes.</p>	<p>Establecer mecanismos evidenciales de seguimiento de las transferencias de las aportaciones del programa de acuerdo a lo gestionado y programado</p>	IPE-SIOP		
Orientación y Medición de Resultados	<p>1. El FAFEF está orientado al Fortalecimiento de las Entidades Federativas</p>	<p>1. Ocupar la documentación con la cuenta para la medición de resultados permitirá elaborar un proceso más sustentable y reforzar los mismos.</p>	<p>No conocer en concreto alguna MIR en la que ayude a conocer los Resultados esperados de los Recursos Aplicados, y solo contar con una evidencia documental.</p>	<p>No tener presente el logro de los objetivos, metas, eficiencia y eficacia y calidad del Fondo por parte de los mecanismos de Control Interno que permitan los procesos de fortalecimiento de los recursos públicos, conlleva a que las Planeación, Ejecución, Seguimiento, Transparencia y Rendición de Cuentas.</p>	IPE-SIOP		



Anexo 5. Conclusiones del Fondo

Sección de la Evaluación	FODA				Actores Involucrados	Valoración General
	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas		
Fondo	<p>1. Fortalecer el presupuesto y capacidad de respuesta de las entidades federativas, atendiendo las demandas de gobierno en temas estratégicos y prioritarios mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.</p>	<p>1. Se cuenta con información que permite la elaboración de los procesos faltantes, con ello se podría establecer o mejorar los procedimientos que se llevan a cabo, para que se optimice la gestión del fondo.</p>	<p>No aplicar las Reglas de operación del Fondo.</p>	<p>La falta de conocimiento, planeación, procesos enfocados en la gestión, entre otros, provoca el incumplimiento de la normatividad en la ejecución de los recursos otorgados. Que pueda ocurrir una disminución presupuestal del recurso por parte de la Federación.</p>	<p>IPE-SIOP</p>	



Anexo 6. Programas Financiados con Recursos del Fondo

Programa	Proyecto, Obra o Acción	Clasificación	Modalidad	Contribución del Programa
Nombre del Programa	<i>Nombre del Proyecto, Obra o Acción (según aplique)</i>	<i>Urbanización, Salud, Asistencia Social, Educación, etc.</i>	<i>Equipamiento, Construcción, Rehabilitación, Atención etc</i>	<i>Acceso a Servicios, de que tipo</i>
Pensiones y Jubilaciones a la Derechohabencia			Cumplimiento de Obligaciones	Pago a Pensionados
Auxilio Emergencias			Equipamiento	Brindar Seguridad
Diseño e Instrumentación de las Estrategias Financieras y Bursátiles			Deuda	Pago de Obligaciones

**Anexo 7. Normatividad Aplicable al Fondo**

Normatividad Federal		
Ley, Reglamento, Lineamiento, etc.	Link / Archivo Electrónico	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
Ley de Coordinación Fiscal	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf	Artículo 47 fracciones I y III
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM_300118.pdf	Artículo 8 y 15
Normatividad del Estado de Veracruz		
Ley, Reglamento, Lineamiento, etc.	Link / Archivo Electrónico	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	http://sistemas3.cgever.gob.mx/normatividad/archivos/docs/8/347.doc	Artículo 19 y 20 fracciones XIII y XIV
Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	http://sistemas3.cgever.gob.mx/normatividad/archivos/docs/3/1561.doc	Artículos 184, 186, 187, 191 tercer párrafo, 193, 199, 200 y 201 fracción IV
Decreto Número 8 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio fiscal 2017	http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/5/2017/02/DECRETO-DE-PPTO-EGRESOS_2017.pdf	Artículos 33, 35, 36, 37 y 69
Ley No. 287 de Pensiones del Estado de Veracruz	http://sistemas3.cgever.gob.mx/normatividad/archivos/docs/8/2207.doc	Artículo 98
Acuerdos entre la Federación y el Gobierno del Estado		
Acuerdos y Convenios	Link / Archivo Electrónico	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
Comentarios:		



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana

Instituto de Pensiones del Estado

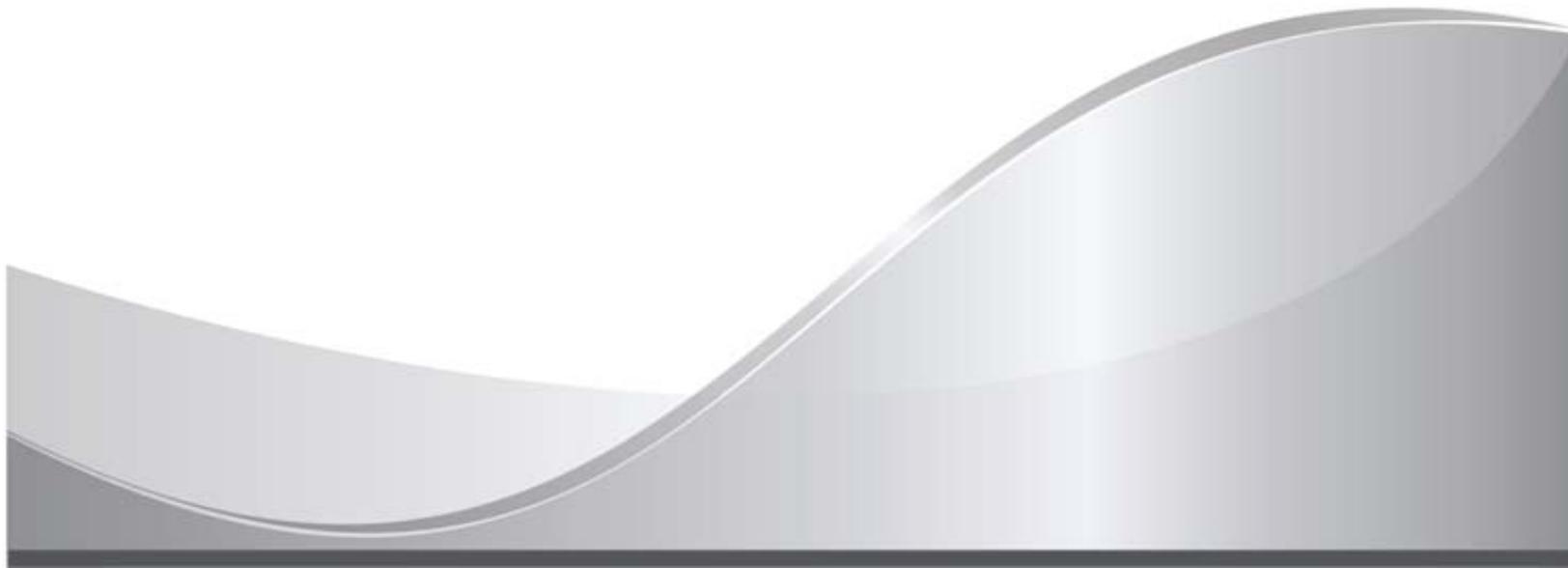




Tabla 1. Presupuesto 2017 por Capítulo de Gasto, en la cual se debe desagregar para cada capítulo de gasto el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida, así como calcular la eficiencia presupuestal (ejercido/modificado)

Capítulos del Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
1000: Servicios Personales					
	Subtotal Capítulo 1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000: Materiales y Suministros					
	Subtotal Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000: Servicios Generales					
	Subtotal Capítulo 3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	Pensiones	1,053,539,308.95	1,090,978,084.47	1,060,950,301.68	0.97
	Jubilaciones	4,572,494,010.05	4,571,843,250.78	4,268,568,688.56	0.93
	Otras Pensiones y Jubilaciones	970,308,632.00	933,620,615.75	849,892,228.67	0.91
	Subtotal Capítulo 4000	6,596,341,951.00	6,596,441,951.00	6,179,411,218.91	0.94
5000: Bienes Muebles e Inmuebles					
	Subtotal Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00
6000: Obras Públicas					
	Subtotal Capítulo 6000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL suma caps. (1000+2000+3000+4000+5000+6000)		6,596,341,951.00	6,596,441,951.00	6,179,411,218.91	0.94

Nota: se recibieron recursos del "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas" (FAFEF) por la suma

**Tabla 2. Presupuesto ejercido en 2017 por instancia Ejecutora de los recursos, desagregando el presupuesto ejercido por rubro de gasto**

Instancia Ejecutora	Rubro de Gasto		Total
	Rubro	Gasto	
Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Pensiones	1,060,950,301.68	1,060,950,301.68
Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Jubilaciones	4,268,568,688.56	4,268,568,688.56
Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Otras Pensiones y Jubilaciones	849,892,228.67	849,892,228.67
			0
Total		6,179,411,218.91	6,179,411,218.91



Anexo 2. Concurrencia de Recursos

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (i)	Presupuesto ejercido en (año fiscal evaluado) de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (ii)						Total (ii)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada (iii)
		1	2	3	4	5	6		
Federal	FAFEF				\$ 2,436,374,806.00			\$ 2,436,374,806.00	FAFEF para pago de pensiones de acuerdo al artículo 47 fracción III LCF
								\$ -	
	Subtotal Federal (a)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,436,374,806.00	\$ -	\$ -	\$ 2,436,374,806.00	
Estatal	Recurso Estatal				\$ 233,361,729.00			\$ 233,361,729.00	Pago del seguro de enfermedad al IMSS para los pensionistas, cubierto por el Gobierno del Estado de acuerdo al artículo 2 fracción XII LIPE
								\$ -	
	Subtotal Estal (b)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 233,361,729.00	\$ -	\$ -	\$ 233,361,729.00	
Otros Recursos	Cuotas y Aportaciones				\$ 3,509,674,684.00			\$ 3,509,674,684.00	Recursos para cubrir el costo de las prestaciones establecidas en la ley del IPE de acuerdo al artículo 16
								\$ -	
	Subtotal Otros Recursos (c)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,509,674,684.00	\$ -	\$ -	\$ 3,509,674,684.00	
Total (a + b + c)		\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,179,411,219.00	\$ -	\$ -	\$ 6,179,411,219.00	



Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo

Tabla General del Proceso				
Número de Proceso	Nombre del Proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración General
1	Asignación del Recurso	Se realiza transferencia electrónica del Recurso FAFEF a la cuenta bancaria del Instituto.	Secretaría de Finanzas y Planeación.-Tesorería SEFIPLAN	
2	Recepción del Recurso	Ingresa el Recurso FAFEF a la cuenta bancaria del Instituto.	Subdirección de Finanzas- Departamento de Recursos Financieros	
3	Aplicación del Recurso	Se realiza la dispersión de nómina de pensionados.	Subdirección de Finanzas- Departamento de Recursos Financieros	

Nota: Agregar cuantos números de procesos hagan falta.



Anexo 5. Conclusiones del Fondo

Sección de la Evaluación	FODA				Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración General
	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas			
Contribución y Destino	<p>1. El ente ejecutor documenta el destino de las aportaciones a través del sistema que manejan a su interior apegado a la normatividad vigente que les aplique.</p> <p>2. El Fondo, coadyuvan en el fortalecimiento de las Entidades Federativas ya que complementan los provenientes de otras fuentes tanto Estatales o Federales.</p>	<p>Contar con un diagnóstico de necesidades permitirá tener una guía para la correcta distribución de los recursos, apegados a las reglas de operación del fondo FAFEF.</p>	<p>No contar con una fuente de planeación para la correcta distribución de los recursos, apegados a las reglas de operación del fondo FAFEF.</p>	<p>No contar con un conocimiento más amplio del Fondo, provoca no tener procesos documentados y/o los procesos son erróneos.</p>	<p>Elaborar un diagnóstico Institucional para focalizar los recursos de acuerdo a cada región. Incorporar o elaborar un documento con criterios específicos para la distribución de las aportaciones.</p>	IPE-SIOP	
Gestión	<p>1. Son aplicados por cada uno de los entes de acuerdo a lo que marca la normatividad aplicable.</p> <p>2. A pesar de que se carece de mecanismos documentados específicos, los entes ejecutores, se apegan a la normatividad vigente aplicable al tema, así como a los mecanismos ya existentes al interior de cada ejecutora.</p>	<p>Diseñar un diagrama de flujo de los procesos que se llevan a cabo, optimizará la transparencia en la gestión del fondo.</p>	<p>No emplear documentos que respalden la planeación de los procedimientos para realizar la correcta gestión de los Recursos.</p>	<p>Al no contar con procesos de planeación la gestión de los recursos no es la más adecuada, lo cual impide el manejo específico de ellos.</p>	<p>Desarrollar manuales de procesos de específicos enfocados a la Gestión de los recursos del programa, asignación, ejercicio y su seguimiento.</p>	IPE-SIOP	
Generación de Información y Rendición de Cuentas	<p>1. Se apegan a los métodos que habitualmente maneja cada ente ejecutor, reportando de acuerdo a lo que les exige la normatividad, trimestralmente y al cierre de ejercicio.</p>	<p>1. Respalda la información y rendición de cuentas con base en un diagnóstico preliminar de necesidades específico por ejecutora y, un seguimiento del proceso facilitará la generación de información y rendición de cuentas que solo están basadas en indicadores.</p>	<p>No recopilar la información necesaria para realizar la planeación de asignación y seguimiento de los recursos, así como tenerla debidamente documentada y apegadas a las Leyes correspondientes.</p>	<p>La falta de métodos o sistemas específicos del Fondo para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos, las ejecutoras desarrollan estas actividades de acuerdo a sus atribuciones y apegados a lo que la normatividad les permite.</p>	<p>Establecer mecanismos evidenciales de seguimiento de las transferencias de las aportaciones del programa de acuerdo a lo gestionado y programado</p>	IPE-SIOP	
Orientación y Medición de Resultados	<p>1. El FAFEF está orientado al Fortalecimiento de las Entidades Federativas</p>	<p>1. Ocupar la documentación con la cuenta para la medición de resultados permitirá elaborar un proceso más sustentable y reforzar los mismos.</p>	<p>No conocer en concreto alguna MIR en la que ayude a conocer los Resultados esperados de los Recursos Aplicados, y solo contar con una evidencia documental.</p>	<p>No tener presente el logro de los objetivos, metas, eficiencia y eficacia y calidad del Fondo por parte de las ejecutoras, así como el poco conocimiento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que rige el manejo de los recursos públicos, conlleva a que las ejecutoras no realicen la medición de resultados o en su caso lo hagan de una manera incompleta correspondiente al Fondo.</p>	<p>Implementar los mecanismos de Control Interno que permitan los procesos de Planeación, Ejecución, Seguimiento, Transparencia y Rendición de Cuentas.</p>	IPE-SIOP	



Anexo 5. Conclusiones del Fondo

Sección de la Evaluación	FODA				Actores Involucrados	Valoración General
	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas		
Fondo	<p>1. Fortalecer el presupuesto y capacidad de respuesta de las entidades federativas, atendiendo las demandas de gobierno en temas estratégicos y prioritarios mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.</p>	<p>1. Se cuenta con información que permite la elaboración de los procesos faltantes, con ello se podría establecer o mejorar los procedimientos que se llevan a cabo, para que se optimice la gestión del fondo.</p>	<p>No aplicar las Reglas de operación del Fondo.</p>	<p>La falta de conocimiento, planeación, procesos enfocados en la gestión, entre otros, provoca el incumplimiento de la normatividad en la ejecución de los recursos otorgados. Que pueda ocurrir una disminución presupuestal del recurso por parte de la Federación.</p>	<p>IPE-SIOP</p>	



Anexo 6. Programas Financiados con Recursos del Fondo

Programa	Proyecto, Obra o Acción	Clasificación	Modalidad	Contribución del Programa
Nombre del Programa	<i>Nombre del Proyecto, Obra o Acción (según aplique)</i>	<i>Urbanización, Salud, Asistencia Social, Educación, etc.</i>	<i>Equipamiento, Construcción, Rehabilitación, Atención etc</i>	<i>Acceso a Servicios, de que tipo</i>
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

**Anexo 7. Normatividad Aplicable al Fondo**

Normatividad Federal		
Ley, Reglamento, Lineamiento, etc.	Link / Archivo Electrónico	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
Ley de Coordinación Fiscal	Soporte Anexo 7	Capítulo V De los Fondos de Aportaciones Federales Artículo 47 Fracción III
Normatividad del Estado de Veracruz		
Ley, Reglamento, Lineamiento, etc.	Link / Archivo Electrónico	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
Ley Número 287 de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	https://www.dropbox.com/s/tmf069t1ebfpsnb/Ley_287_de_Pensiones_d_el_Estado_de_Veracruz_de_Ignacio_de_la_Llave.pdf	Capítulo Priemro Disposiciones Generales Artículo 2 Fracciones I, II, III, IV, V y VI.
Acuerdos entre la Federación y el Gobierno del Estado		
Acuerdos y Convenios	Link / Archivo Electrónico	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
Comentarios:		

Nota: Si la respuesta contiene anexos, adjuntar los soportes debidamente relacionados.



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana

Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas





Tabla 1. Presupuesto 2017 por Capítulo de Gasto, en la cual se debe desagregar para cada capítulo de gasto el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida, así como calcular la eficiencia presupuestal (ejercido/modificado)

Capítulos del Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
1000: Servicios Personales					
	Subtotal Capítulo 1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000: Materiales y Suministros					
	Subtotal Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000: Servicios Generales					
	Subtotal Capítulo 3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas					
	Subtotal Capítulo 4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000: Bienes Muebles e Inmuebles					
	Subtotal Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00
6000: Obras Públicas	FAFEF 2017	94,495,975.43	94,256,165.16	0.00	0.00
	FAFEF R 2017	2,018,916.56	2,018,916.00	0.00	0.00
	Subtotal Capítulo 6000	96,514,891.99	96,275,081.16	0.00	0.00
TOTAL suma caps. (1000+2000+3000+4000+5000+6000)		96,514,891.99	96,275,081.16	0.00	0.00

Nota de la ejecutora: al cierre del ejercicio fiscal 2017, solo quedaron comprometidos los recursos (se anexa como evidencia pdf de formato "AVAN" cuarto trimestre y cierre de ejercicio 2017).



Tabla 2. Presupuesto ejercido en 2017 por instancia Ejecutora de los recursos, desagregando el presupuesto ejercido por rubro de gasto

Instancia Ejecutora	Rubro de Gasto		Total
	Rubro	Gasto	
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA	Inversión Pública	0	0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
Total		0	0

Nota de la ejecutora: al cierre del ejercicio fiscal 2017, solo quedaron comprometidos los recursos (se anexa como evidencia pdf de formato "AVAN" cuarto trimestre y cierre de ejercicio 2017).

**Anexo 2. Concurrencia de Recursos**

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (i)	Presupuesto ejercido en (año fiscal evaluado) de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (ii)						Total (ii)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada (iii)
						Inversión Pública			
Federal	FAFEF 2017					0	0	Los recursos del fondo se destinaron a la construcción de Infraestructura; conforme a lo establecido en el Art. 47 de la Ley de Coordinación Fiscal	
	(49) Urbanización					0	0		
	(64) Inmuebles en General					0	0		
	FAFEF-R 2017					0	0		
	(49) Urbanización					0	0		
	Subtotal Federal (a)	0	0	0	0	0	0		
Estatal							0		
	Subtotal Estal (b)	0	0	0	0	0	0		
Otros Recursos							0		
	Subtotal Otros Recursos (c)	0	0	0	0	0	0		
	Total (a + b + c)						0		

Nota de la ejecutora: al cierre del ejercicio fiscal 2017, solo quedaron comprometidos los recursos (se anexa como evidencia pdf de formato "AVAN" cuarto trimestre, cierre de ejercicio 2017 y CPPI donde se describen la apertura programática).



Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo

Tabla General del Proceso				
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
1	INTEGRACIÓN DE LA CARTERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	ELABORACIÓN DE LA CARTERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CON LAS OBRAS Y ACCIONES A REALIZAR EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS/DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE OBRAS PÚBLICAS	PERSONAL E INSUMOS INSUFICIENTE
2	GESTIÓN DE REGISTROS DE OBRA DSP-CPO	GESTIONAR ANTE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS LOS REGISTROS DE LAS OBRAS Y ACCIONES EN LA CARTERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS/DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE OBRAS PÚBLICAS	PERSONAL E INSUMOS INSUFICIENTE
3	LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES AUTORIZADAS	REALIZAR LOS TRÁMITES DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES AUTORIZADAS	UNIDAD DE LICITACIONES, DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, Y COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA	PERSONAL E INSUMOS INSUFICIENTE
4	LIBERACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y ACCIONES	REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EFECTUAR LA LIBERACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA EL PAGO DE ANTICIPOS Y ESTIMACIONES	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PERSONAL E INSUMOS INSUFICIENTE
5	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES AUTORIZADAS	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS/DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	PERSONAL E INSUMOS INSUFICIENTE

Nota de la ejecutora: Se anexa como evidencia, archivo pdf de los flujogramas.



Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programa da en el 2017	Avance en 2017	Avance con respecto a la meta en 2017 (Avance/Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (Explicar por qué se cumplieron las metas)
Indicadores MIR Federal											
Fin											
Propósito											
Componentes											
Actividades											
Nota de la ejecutora: La SIDP, solo captura el avance físico y financiero de las obras y acciones del fondo FAFEF, a través del Sistema de Formato Único de la SHCP.											
Indicadores Estatales											
Fin	F. Tasa de variación de municipios atendidos mediante obras de edificación e infraestructura urbana.	Bienal	Municipios atendidos	0	0	0%				Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Cierre de administración, Archivo documental y Registros administrativos y de Control de la Dependencia.	Se anexa justificación del Programa Presupuestario
Propósito	P. Porcentaje de población beneficiada con obras de edificación e infraestructura urbana.	Bienal	Habitantes	0	0	0%				Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Cierre de ejercicio, Archivo documental y Registros administrativos y de Control de la Dependencia.	Se anexa justificación del Programa Presupuestario
Componentes	C1. Porcentaje de obras de edificación entregadas.	Anual	Obras entregadas	13	0	0%				Acta de entrega al usuario final, POA, Archivo Documental, Registros administrativos de la Dependencia, Expediente Técnico de la Obra.	Se anexa justificación del Programa Presupuestario
Actividades	A4.C1. Porcentaje de obras de edificación ejecutada.	Semestral	Obra ejecutada	13	2	15.38%				Acta de Entrega-Recepción, Finiquito de obra, Aviso de terminación de obra, Dictamen de verificación de trabajos terminados, Cierre de ejercicio, Archivo documental y Expediente Técnico de la Obra.	Se anexa justificación del Programa Presupuestario
Actividades	A3.C1. Porcentaje de obras de edificación supervisadas.	Semestral	Obra supervisada	13	10	76.92%				Oficios de comisión, Reporte de comisión, Bitácora de obra, Registros administrativos y de control de la Dependencia.	Se anexa justificación del Programa Presupuestario
Actividades	A2.C1. Porcentaje de proyectos ejecutivos de edificación con asignación presupuestal.	Semestral	Proyectos con asignación de recursos	13	10	76.92%				Dictamen de Suficiencia Presupuestal, Registro de Procedimiento de Adquisición e Inversión, Cartera de Programas y Proyectos de Inversión, Registros administrativos y de control de la Dependencia.	Se anexa justificación del Programa Presupuestario
Actividades	A1.C1. Porcentaje de proyectos ejecutivos de edificación validados según reglas de operación de la fuente de financiamiento.	Semestral	Oficios de envío de Cartera de Proyectos de Inversión a la Secretaría de Finanzas y Planeación, Registros administrativos y de control de la Dependencia y expedientes de proyectos ejecutivos.	13	10	76.92%				Oficios de envío de Cartera de Proyectos de Inversión a la Secretaría de Finanzas y Planeación, Registros administrativos y de control de la Dependencia y expedientes de proyectos ejecutivos.	Se anexa justificación del Programa Presupuestario
Componentes	C2. Porcentaje de obras de infraestructura urbana entregadas.	Anual	Obras entregadas	32	0	0%				Acta de entrega al usuario final, POA, Archivo Documental, Registros administrativos de la Dependencia, Expediente Técnico de la Obra.	Se anexa justificación del Programa Presupuestario



Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programa da en el 2017	Avance en 2017	Avance con respecto a la meta en 2017 (Avance/Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (Explicar por qué se cumplieron las metas)
Actividades	A4.C2. Porcentaje de obras de infraestructura urbana ejecutada.	Semestral	Obra ejecutada	32	5	15.63%				Acta de Entrega-Recepción, Finiquito de obra, Aviso de terminación de obra, Dictamen de verificación de trabajos terminados, Cierre de ejercicio, Archivo documental y Expediente Técnico de la obra.	Se anexa justificación del Programa Presupuestario
Actividades	A3.C2. Porcentaje de obras de infraestructura urbana supervisadas.	Semestral	Obra supervisada	32	34	106.25%				Oficios de comisión, Reporte de comisión, Bitácora de obra, Registros administrativos y de control de la Dependencia.	Se anexa justificación del Programa Presupuestario
Actividades	A2.C2. Porcentaje de proyectos ejecutivos de infraestructura urbana con asignación presupuestal.	Semestral	Proyectos con asignación de recursos	32	34	106.25%				Dictamen de Suficiencia Presupuestal, Registro de Procedimiento de Adquisición e Inversión, Cartera de Programas y Proyectos de Inversión, Registros administrativos y de control de la Dependencia.	Se anexa justificación del Programa Presupuestario
Actividades	A1.C2. Porcentaje de proyectos ejecutivos de infraestructura urbana validados según reglas de operación de la fuente de financiamiento.	Semestral	Oficios de envío de Cartera de Proyectos de Inversión a la Secretaría de Finanzas y Planeación, Registros administrativos y de control de la Dependencia y expedientes de proyectos ejecutivos.	32	34	106.25%				Oficios de envío de Cartera de Proyectos de Inversión a la Secretaría de Finanzas y Planeación, Registros administrativos y de control de la Dependencia y expedientes de proyectos ejecutivos.	Se anexa justificación del Programa Presupuestario

NOTA: LA MIR PARA EL EJERCICIO 2017, SE MODIFICÓ CON RESPECTO A LA DEL 2016 DERIVADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO DE VERACRUZ VERSIÓN 2.0 (SIAFEV 2.0) Y A SOLICITUD DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA SEFIPLAN; POR LO ANTERIOR NO SE PUEDE COMPARAR EL AVANCE Y LAS METAS DE DICHO AÑO (SE ANEXA COMO EVIDENCIA REPORTE DEL AVANCE DE INDICADORES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2017 Y JUSTIFICACIÓN).



Anexo 5. Conclusiones del Fondo

Sección de la Evaluación	FODA				Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración General
	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas			
Contribución y Destino	<p>1. El ente ejecutor documenta el destino de las aportaciones a través del sistema que manejan a su interior apegado a la normatividad vigente que les aplique.</p> <p>2. El Fondo, coadyuvan en el fortalecimiento de las Entidades Federativas ya que complementan los provenientes de otras fuentes tanto Estatales o Federales.</p>	<p>Contar con un diagnóstico de necesidades permitirá tener una guía para la correcta distribución de los recursos, apegados a las reglas de operación del fondo FAFEF.</p>	<p>No contar con una fuente de planeación para la correcta distribución de los recursos, documentados y/o los procesos son erróneos.</p>	<p>Elaborar un diagnóstico Institucional para focalizar los recursos de acuerdo a cada región. Incorporar o elaborar un documento con criterios específicos para la distribución de las aportaciones.</p>	IPE-SIOP		
Gestión	<p>1. Son aplicados por cada uno de los entes de acuerdo a lo que marca la normatividad aplicable.</p> <p>2. A pesar de que se carece de mecanismos documentados específicos, los entes ejecutores, se apegan a la normatividad vigente aplicable al tema, así como a los mecanismos ya existentes al interior de cada ejecutora.</p>	<p>Diseñar un diagrama de flujo de los procesos que se llevan a cabo, optimizará la transparencia en la gestión del fondo.</p>	<p>No emplear documentos que respalden la planeación de los procedimientos para realizar la correcta gestión de los Recursos.</p>	<p>Desarrollar manuales de procesos de específicos enfocados a la Gestión de los recursos del programa, asignación, ejercicio y su seguimiento.</p>	IPE-SIOP		
Generación de Información y Rendición de Cuentas	<p>1. Se apegan a los métodos que habitualmente maneja cada ente ejecutor, reportando de acuerdo a lo que les exige la normatividad, trimestralmente y al cierre de ejercicio.</p>	<p>1. Respalda la información y rendición de cuentas con base en un diagnóstico preliminar de necesidades específico por ejecutora y, un seguimiento del proceso facilitará la generación de información y rendición de cuentas que solo están basadas en indicadores.</p>	<p>No recopilar la información necesaria para realizar la planeación de asignación y seguimiento de los recursos, así como tenerla debidamente documentada y apegadas a las Leyes correspondientes.</p>	<p>Establecer mecanismos evidenciales de seguimiento de las transferencias de las aportaciones del programa de acuerdo a lo gestionado y programado</p>	IPE-SIOP		
Orientación y Medición de Resultados	<p>1. El FAFEF está orientado al Fortalecimiento de las Entidades Federativas</p>	<p>1. Ocupar la documentación con la cuenta para la medición de resultados permitirá elaborar un proceso más sustentable y reforzar los mismos.</p>	<p>No conocer en concreto alguna MIR en la que ayude a conocer los Resultados esperados de los Recursos Aplicados, y solo contar con una evidencia documental.</p>	<p>No tener presente el logro de los objetivos, metas, eficiencia y eficacia y calidad del Fondo por parte de los mecanismos de Control Interno que permitan los procesos de Fortalecer los recursos públicos, conlleva a que las Planeación, Ejecución, Seguimiento, Transparencia y Rendición de Cuentas.</p>	IPE-SIOP		



Anexo 5. Conclusiones del Fondo

Sección de la Evaluación	FODA				Actores Involucrados	Valoración General
	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas		
Fondo	<p>1. Fortalecer el presupuesto y capacidad de respuesta de las entidades federativas, atendiendo las demandas de gobierno en temas estratégicos y prioritarios mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.</p>	<p>1. Se cuenta con información que permite la elaboración de los procesos faltantes, con ello se podría establecer o mejorar los procedimientos que se llevan a cabo, para que se optimice la gestión del fondo.</p>	<p>No aplicar las Reglas de operación del Fondo.</p>	<p>La falta de conocimiento, planeación, procesos enfocados en la gestión, entre otros, provoca el incumplimiento de la normatividad en la ejecución de los recursos otorgados. Que pueda ocurrir una disminución presupuestal del recurso por parte de la Federación.</p>	<p>IPE-SIOP</p>	

**Anexo 6. Programas Financiados con Recursos del Fondo**

Programa	Proyecto, Obra o Acción	Clasificación	Modalidad	Contribución del Programa
Inmuebles en General	Construcción del Centro Regional Integral de Seguridad Pública	Edificios Públicos	Construcción	Construcción de un inmueble destinado a la Seguridad Pública del Edo.
Inmuebles en General	Supervisión de la obra Construcción del Centro Regional Integral de Seguridad Pública	Edificios Públicos	Gastos de Supervisión	Supervisión de Obra
Urbanización	Construcción de pavimento hidráulico de la calle Benito Fentanes entre J.B. Lobos y Arturo Llorente González, en la colonia la Pochota	Urbanización de calles	Construcción	Construcción de infraestructura vial urbana
Urbanización	Supervisión de la obra construcción de pavimento hidráulico de la calle Benito Fentanes entre J.B. Lobos y Arturo Llorente González, en la colonia la Pochota	Urbanización de calles	Gastos de Supervisión	Supervisión de Obra
Urbanización	Construcción de pavimento hidráulico de la calle Arturo Llorente González entre Benito Fentanes y árbol del viajero y calle los laureles entre árbol del viajero y Mario Vargas Saldaña, en la colonia la Pochota	Urbanización de calles	Construcción	Construcción de infraestructura vial urbana
Urbanización	Supervisión de la obra construcción de pavimento hidráulico de la calle Arturo Llorente González entre Benito Fentanes y árbol del viajero y calle los laureles entre árbol del viajero y Mario Vargas Saldaña, en la colonia la Pochota	Urbanización de calles	Gastos de Supervisión	Supervisión de Obra
Urbanización	Construcción de pavimento hidráulico de la calle Mario Vargas Saldaña entre Benito Fentanes y los laureles, en la colonia la Pochota	Urbanización de calles	Construcción	Construcción de infraestructura vial urbana
Urbanización	Supervisión de la obra construcción de pavimento hidráulico de la calle Mario Vargas Saldaña entre Benito Fentanes y los laureles, en la colonia la Pochota	Urbanización de calles	Gastos de Supervisión	Supervisión de Obra

Nota de la ejecutora: se anexa como evidencia pdf de formato CPPI donde se describen la apertura programática.



Anexo 7. Normatividad Aplicable al Fondo

Normatividad Federal		
Ley, Reglamento, Lineamiento, etc.	Link / Archivo Electrónico	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
1.- Ley de Coordinación Fiscal	Archivo Electrónico	Capítulo V, Artículo 47
2.- Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios	Archivo Electrónico	Artículo No. 17
3.- Ley General de Contabilidad Gubernamental	Archivo Electrónico	Artículo No. 4
3.- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Archivo Electrónico	Todos los artículos
4.- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas	Archivo Electrónico	Todos los artículos
Normatividad del Estado de Veracruz		
Ley, Reglamento, Lineamiento, etc.	Link / Archivo Electrónico	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
5.- Lineamientos de la Gestión Financiera para Inversión Pública	Archivo Electrónico	Todos los artículos
Acuerdos entre la Federación y el Gobierno del Estado		
Acuerdos y Convenios	Link / Archivo Electrónico	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
Comentarios: La normatividad arriba mencionada, es bajo la cual la ejecutora debiera observar y cumplir en el ejercicio de los recursos del fondo, así como la gestión del mismo ante la SEFIPLAN		



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana

Secretaría de Educación de Veracruz





Tabla 1. Presupuesto 2017 por Capítulo de Gasto, en la cual se debe desagregar para cada capítulo de gasto el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida, así como calcular la eficiencia presupuestal (ejercido/modificado)

Capítulos del Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
1000: Servicios Personales					
	Subtotal Capítulo 1000	0.00	0.00		
2000: Materiales y Suministros					
	Subtotal Capítulo 2000	0.00		0.00	0.00
3000: Servicios Generales					
	Subtotal Capítulo 3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas					
	Subtotal Capítulo 4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000: Bienes Muebles e Inmuebles					
	Subtotal Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00
6000: Obras Públicas					
	Subtotal Capítulo 6000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL suma caps. (1000+2000+3000+4000+5000+6000)		0.00	0.00	0.00	0.00

EN EL EJERCICIO 2017,
NO SE RECIBIERON RECURSOS DEL FONDO

Nota: Si se ejerció otra partida diferente agregarla.



Tabla 2. Presupuesto ejercido en 2017 por instancia Ejecutora de los recursos, desagregando el presupuesto ejercido por rubro de gasto

Instancia Ejecutora	Rubro de Gasto		Total
	Rubro	Gasto	
			0
			0
<div style="border: 1px solid black; padding: 10px; width: fit-content; margin: auto;"> <p>EN EL EJERCICIO 2017, NO SE RECIBIERON RECURSOS DEL FONDO</p> </div>			
			0
			0
			0
			0
Total		0	0



Anexo 2. Concurrencia de Recursos

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (i)	Presupuesto ejercido en 2017 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (ii)					Total (ii)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada (iii)
Federal	FAFEF						0	
Estatal		EN EL EJERCICIO 2017, NO SE RECIBIERON RECURSOS DEL FONDO						
Otros Recursos	Subtotal Estal (b)	0	0	0	0	0	0	
							0	
	Subtotal Otros Recursos (c)	0	0	0	0	0	0	
Total (a + b + c)							0	

El Anexo 2 se debe llenar:

- i) Para cada orden de gobierno se debe agregar el número de filas necesarias de acuerdo con las fuentes de financiamiento concurrentes identificadas, registrando en cada fila el nombre del programa, Fondo, convenio, proyecto, entre otros, con el cual se etiquetó el recurso.
- ii) Para cada fuente de financiamiento se debe desagregar el presupuesto ejercido, se debe agregar el número de columnas necesarias por capítulo de gasto y sumar el total.
- iii) Para cada fuente de financiamiento se debe justificar su selección, con la cual se permita vincular cada fuente con el objetivo del Fondo y su contribución en la Entidad.



Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programa da en el 2017	Avance en 2017	Avance con respecto a la meta en 2017 (Avance/Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (Explicar por qué se cumplieron las metas)	
Indicadores MIR Federal												
	Fin											
	Propósito											
	Componentes											
	Actividades											
Indicadores Estatales												

***Se pueden presentar todos los indicadores que se manejen a nivel Federal, Estatal e Institucional.**

Para llenar el Anexo 4 se debe:

- i) En el caso de los Indicadores Federales, se debe agregar por nivel de objetivo cada uno de los indicadores reportados en la MIR Federal y llenar todos los campos solicitados.
- ii) En el caso de los Indicadores Estatales se debe incluir aquellos con los cuales se mide directamente el desempeño del Fondo en el Estado y llenar todos los campos solicitados, así como señalar a la(s) ejecutora(s) responsable(s) que le dan seguimiento y las fuentes de información consultadas.



Anexo 5. Conclusiones del Fondo

Sección de la Evaluación	FODA				Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración General
	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas			
Contribución y Destino	<p>1. El ente ejecutor documenta el destino de las aportaciones a través del sistema que manejan a su interior apegado a la normatividad vigente que les aplique.</p> <p>2. El Fondo, coadyuvan en el fortalecimiento de las Entidades Federativas ya que complementan los provenientes de otras fuentes tanto Estatales o Federales.</p>	<p>Contar con un diagnóstico de necesidades permitirá tener una guía para la correcta distribución de los recursos, apegados a las reglas de operación del fondo FAFEF.</p>	<p>No contar con una fuente de planeación para la correcta distribución de los recursos, documentados y/o los procesos son erróneos.</p>	<p>Elaborar un diagnóstico Institucional para focalizar los recursos de acuerdo a cada región. Incorporar o elaborar un documento con criterios específicos para la distribución de las aportaciones.</p>	IPE-SIOP		
Gestión	<p>1. Son aplicados por cada uno de los entes de acuerdo a lo que marca la normatividad aplicable.</p> <p>2. A pesar de que se carece de mecanismos documentados específicos, los entes ejecutores, se apegan a la normatividad vigente aplicable al tema, así como a los mecanismos ya existentes al interior de cada ejecutora.</p>	<p>Diseñar un diagrama de flujo de los procesos que se llevan a cabo, optimizará la transparencia en la gestión del fondo.</p>	<p>No emplear documentos que respalden la planeación de los procedimientos para realizar la correcta gestión de los Recursos.</p>	<p>Desarrollar manuales de procesos de específicos enfocados a la Gestión de los recursos del programa, asignación, ejercicio y su seguimiento.</p>	IPE-SIOP		
Generación de Información y Rendición de Cuentas	<p>1. Se apegan a los métodos que habitualmente maneja cada ente ejecutor, reportando de acuerdo a lo que les exige la normatividad, trimestralmente y al cierre de ejercicio.</p>	<p>1. Respalda la información y rendición de cuentas con base en un diagnóstico preliminar de necesidades específico por ejecutora y, un seguimiento del proceso facilitará la generación de información y rendición de cuentas que solo están basadas en indicadores.</p>	<p>No recopilar la información necesaria para realizar la planeación de asignación y seguimiento de los recursos, así como tenerla debidamente documentada y apegadas a las Leyes correspondientes.</p>	<p>La falta de métodos o sistemas específicos del Fondo para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos, las ejecutoras desarrollan estas actividades de acuerdo a sus atribuciones y apegados a lo que la normatividad les permite.</p>	IPE-SIOP		
Orientación y Medición de Resultados	<p>1. El FAFEF está orientado al Fortalecimiento de las Entidades Federativas</p>	<p>1. Ocupar la documentación con la cuenta para la medición de resultados permitirá elaborar un proceso más sustentable y reforzar los mismos.</p>	<p>No conocer en concreto alguna MIR en la que ayude a conocer los Resultados esperados de los Recursos Aplicados, y solo contar con una evidencia documental.</p>	<p>No tener presente el logro de los objetivos, metas, eficiencia y eficacia y calidad del Fondo por parte de los mecanismos de Control Interno que permitan los procesos de Planeación, Ejecución, Seguimiento, Transparencia y Rendición de Cuentas.</p>	IPE-SIOP		



Anexo 5. Conclusiones del Fondo

Sección de la Evaluación	FODA				Actores Involucrados	Valoración General
	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas		
Fondo	<p>1. Fortalecer el presupuesto y capacidad de respuesta de las entidades federativas, atendiendo las demandas de gobierno en temas estratégicos y prioritarios mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.</p>	<p>1. Se cuenta con información que permite la elaboración de los procesos faltantes, con ello se podría establecer o mejorar los procedimientos que se llevan a cabo, para que se optimice la gestión del fondo.</p>	<p>No aplicar las Reglas de operación del Fondo.</p>	<p>La falta de conocimiento, planeación, procesos enfocados en la gestión, entre otros, provoca el incumplimiento de la normatividad en la ejecución de los recursos otorgados. Que pueda ocurrir una disminución presupuestal del recurso por parte de la Federación.</p>	<p>IPE-SIOP</p>	



Anexo 6. Programas Financiados con Recursos del Fondo

Programa	Proyecto, Obra o Acción	Clasificación	Modalidad	Contribución del Programa
Nombre del Programa	Nombre del Proyecto, Obra o Acción (según aplique)	Urbanización, Salud, Asistencia Social, Educación, etc.	Equipamiento, Construcción, Rehabilitación, Atención etc	Acceso a Servicios, de que tipo
	NO APLICA			



Anexo 7. Normatividad Aplicable al Fondo

Normatividad Federal		
Ley, Reglamento, Lineamiento, etc.	Link / Archivo Electrónico	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
EN EL EJERCICIO 2017, NO SE RECIBIERON RECURSOS DEL FONDO		
Normatividad del Estado de Veracruz		
Ley, Reglamento, Lineamiento, etc.	Link / Archivo Electrónico	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
EN EL EJERCICIO 2017, NO SE RECIBIERON RECURSOS DEL FONDO		
Acuerdos entre la Federación y el Gobierno del Estado		
Acuerdos y Convenios	Link / Archivo Electrónico	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
EN EL EJERCICIO 2017, NO SE RECIBIERON RECURSOS DEL FONDO		
Comentarios:		

Nota: Si la respuesta contiene anexos, adjuntar los soportes debidamente relacionados.



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana

Cuestionario para la Entrevista a Profundidad



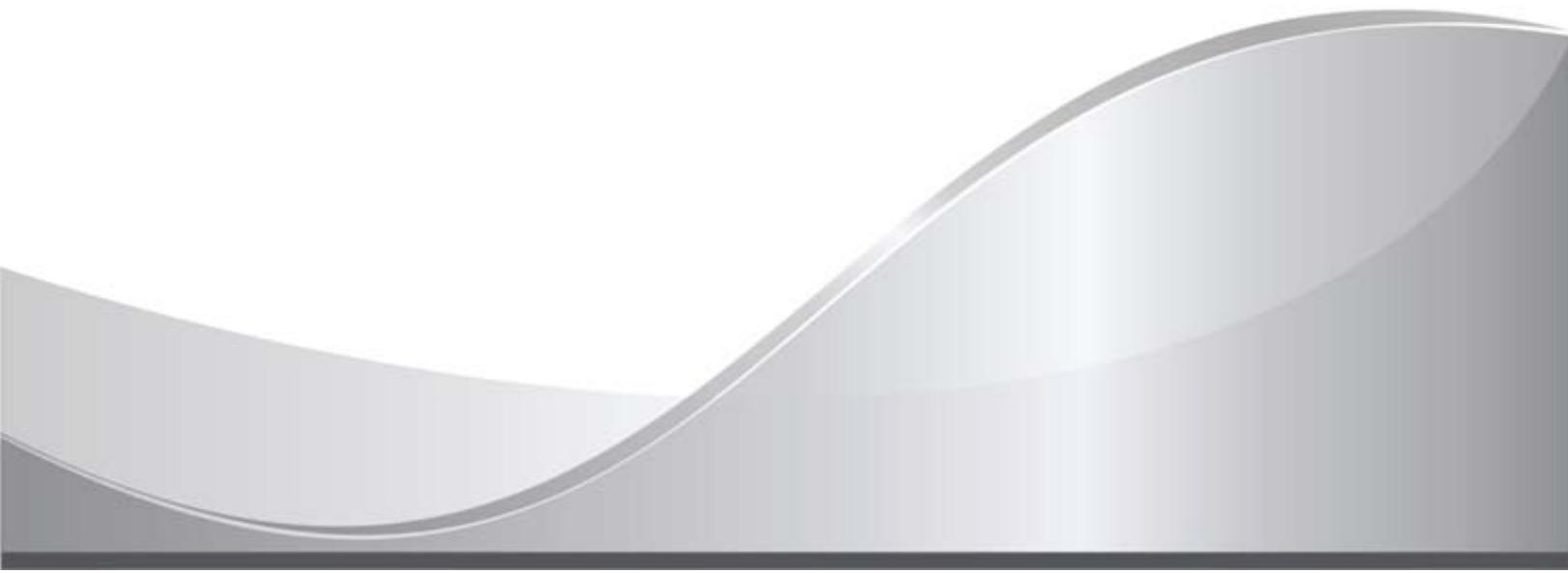
SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana

Secretaría de Finanzas y Planeación





Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Nombre del Enlace Institucional:

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc.)
<p>¿Cuenta actualmente en su Portal de Internet con un sitio donde estén publicados todos los productos derivados de las Evaluaciones a Fondos Federales que se le han practicado como lo señala la normatividad? De ser positiva la respuesta proporcione la dirección electrónica.</p>	<p>Sí, el área encargada de subir esta información en esta Secretaría es la Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo.</p>	<p>http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2017/</p>	
<p>De los indicadores de la MIR 2017, ¿Cuál fue el cumplimiento de las metas establecidas en SFU? Especificar y proporcionar evidencia. En caso de no haber alcanzado las metas mencione la justificación.</p>	<p>Para el Ejercicio Fiscal 2017 la Secretaría de Finanzas y Planeación hará el registro en el Sistema de Formato Único en el Informe Definitivo dentro de los primeros 15 días del mes de julio.</p>	<p>http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/contabilidad-gubernamental/cuenta-publica/</p>	<p>Dictámenes de Suficiencia Presupuestal.</p>



Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Nombre del Enlace Institucional:

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc.)
<p>¿Qué situación guardó la transferencia de recursos federales en 2017 y cuál fue el destino principal de su aplicación, con respecto a la de 2016? Especificar y presentar evidencia.</p>	<p>La presupuestación para ejercicio 2017 fue llevada a cabo mediante el análisis e interpretación del artículo 47 de la Ley de coordinación Fiscal, esto derivado de las observaciones realizadas por los entes fiscalizadores en ejercicio anteriores en la aplicación de recursos con destino al apoyo a la Educación.</p> <p>Para 2017 se ejecuto el presupuesto en los rubros de Apoyo a Pensiones, Obra pública, equipamiento de la Secretaría de Seguridad Pública así como para el pago de la Deuda Pública garantizada con estos recursos. Cabe señalar que el 25% del Fondo se destina como garantía de pago del contrato de crédito del 16 de diciembre de 2015 con el Banco Nacional de Obras Públicas S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo,</p>		
<p>¿De las recomendaciones de la Evaluación del año anterior, elaboró sus Proyectos de Mejora? De ser positiva la respuesta especificar y presentar evidencia.</p>	<p>En el Ejercicio Fiscal 2016, no se evaluó a esta Dependencia.</p>		
<p>¿Implementó o ayudó en algo los Proyectos de Mejora de la Evaluación anterior en materia de mejora de gestión del Fondo, resultados y rendición de cuentas? Especifique detalladamente y proporcione evidencia.</p>	<p>En el Ejercicio Fiscal 2016, no se evaluó a esta Dependencia.</p>		
<p>¿El personal operativo se ha capacitado o actualizado para el manejo y operación del Fondo, de acuerdo con su objetivo? De ser positiva la respuesta presente la evidencia correspondiente.</p>	<p>No</p>		

**Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a profundidad**

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Nombre del Enlace Institucional:

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc.)
¿Existe un procedimiento implementado de operación de los recursos del Fondo? De ser positiva la respuesta, presentar el procedimiento.	N/A, responsabilidad del Ente Ejecutor.		
¿Existe vinculación entre la Planeación, Presupuestación y Ejecución de los recursos? Especifique.	Si, de acuerdo a las prioridades y metas establecidas en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 y plasmadas de manera específica en los Planes Sectoriales se identifican las necesidades del Estado, mismas que a través de la programación y presupuestación son atendidas, destinándose los recursos autorizados para el estado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, de manera prioritaria a aquellas Dependencias y/o Entidades que puedan ejercer el FAFEF conforme a lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal.		
¿Realizan alguna Evaluación adicional a la que coordina SEFIPLAN anualmente? De ser positiva la respuesta presentar las Evaluaciones.	No		



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Nombre del Enlace Institucional:

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc.)
<p>¿Qué aspectos son tomados en cuenta para definir el destino de los recursos del Fondo? Especifique y presente evidencia.</p>	<p>En principio se analizan las necesidades de gasto plasmadas en el anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Estado con la finalidad de identificar si son susceptibles de ejercerse con el FAFEF de acuerdo a lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 47; posterior a ello se ponderarán aquellas que contribuyan en mejor medida al logro de los objetivos establecidos en el PVD.</p>	<p>http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf</p> <p>http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2017/08/Gaceta2017-514-Martes-26-TOMO-II-Ext-Proyecto-de-Decreto.pdf</p>	



Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Nombre del Enlace Institucional:

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc.)
<p>¿Los Informes, Reportes y Estados Financieros donde se reflejan los recursos del Fondo, están disponibles a la ciudadanía? De ser positiva la respuesta presente evidencia.</p>	<p>Si, Informes trimestrales del gasto público y los informes sobre el ejercicio y destino de los fondos de aportaciones Federales.</p> <p>La Información presentada en estos Informes es la generada por los Entes Ejecutores.</p>	<p>http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/contabilidad-gubernamental/fondo-unico/</p> <p>http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/contabilidad-gubernamental/cuenta-publica/</p>	
<p>¿Las MIR y los indicadores Estatales (Programa Presupuestario, indicadores Institucionales y Operativos) así como sus avances en el cumplimiento de las metas están disponibles a la ciudadanía? De ser positiva la respuesta presentar evidencia.</p>	<p>N/A, responsabilidad del Ente Ejecutor.</p>		



Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Nombre del Enlace Institucional:

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc.)
<p>¿Existe complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros Programas o Acciones (Federales, Estatales o Municipales) relacionados con los mismos fines del Fondo? Señale cuales.</p>	<p>Si, el Programa de Pensiones y Jubilaciones fue atendido a través del FAFEF 2017 y complementado con FAFEF 2016; así mismo en la Secretaría de Seguridad Pública existió concurrencia de recursos destinados para Obras y Equipamiento del C-5 mediante el FAFEF 2017 y Recursos Fiscales.</p>		<p>Dictámenes de Suficiencia Presupuestal.</p>
<p>¿Tiene coordinación Interinstitucional con algunas otras Dependencias, Entidades, Organismos Autónomos e Iniciativa Privada? De ser positiva la respuesta especifique con cuales y de qué tipo es la coordinación.</p>	<p>Si, con las Dependencias y/o Entidades a las cuales se les asignó recursos FAFEF, dándole seguimiento, en el caso de Seguridad Pública que realicen el registro correspondiente y en el caso del IPE que se afecten las órdenes de Pago de manera correcta a través de la SEFIPLAN.</p>		
<p>¿Si la ciudadanía quiere consultar el uso de los recursos del Fondo o acceder a algún beneficio del Fondo, cual es el medio que puede utilizar? De ser positiva la respuesta especifique el medio y presente evidencia.</p>	<p>El ciudadano puede verificar el destino de los recursos a través de los informes sobre el ejercicio y destino de los fondos de aportaciones Federales; para el caso de acceder a ellos se tendrá que consultar con los Entes Ejecutores.</p>	<p>http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/proactiva/contabilidad-gubernamental/cuenta-publica/</p>	



Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Nombre del Enlace Institucional:

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc.)
<p>¿Si la ciudadanía tiene alguna queja, sugerencia o felicitación sobre el destino de los recursos o de los trámites o servicios recibidos, que medio puede utilizar? De ser positiva la respuesta especifique el medio y presente evidencia.</p>	<p>Existe la Página de Transparencia mediante la cual la ciudadanía tiene acceso a realizar diversas consultas sobre la aplicación y destino de los recursos federales.</p>	<p>http://187.190.37.26/InfomexVeracruz/default.aspx</p>	
<p>¿Tiene identificada a la Población beneficiada con los recursos del Fondo y ésta es acorde al Objetivo del Fondo? De ser positiva la respuesta especifique y presente evidencia.</p>	<p>Dentro de la estructura de la Clave Programática Presupuestal se tiene identificado la población objetivo, conforme al clasificador emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación.</p>	<p>http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2017/08/08.-Beneficiarios.pdf</p>	
<p>¿Cuenta con algún sistema informático para identificar a la Población beneficiada acorde con el Objetivo del Fondo? ¿Esta disponible a la ciudadanía? De ser positiva la respuesta, especifique si es de libre disposición y presente evidencia.</p>	<p>Para el manejo de la estructura Programática Presupuestal se cuenta con el sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz (SIAFEV 2.0) el cual es de uso exclusivo de Gobierno del Estado; sin embargo la ciudadanía puede realizar las consultas necesarias a través de la Transparencia en la Página de SEFIPLAN.</p>	<p>http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2017/08/08.-Beneficiarios.pdf</p> <p>http://187.190.37.26/InfomexVeracruz/default.aspx</p>	



Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Nombre del Enlace Institucional:

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc.)
¿Cuáles son los mecanismos que tiene establecidos en materia de rendición de cuentas? Especifique y presente evidencia.	Presentación de información financiera a través de la integración presupuestal presentada en los informes trimestrales del gasto público y en las Cuentas Públicas.	http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/contabilidad-gubernamental/cuenta-publica/	
¿Los recursos del Fondo fueron auditados en 2017? De ser positiva la respuesta mencione qué Entes Fiscalizadores practicaron las Auditorías y qué medidas se tomaron derivadas de los resultados.	Sí, Auditoría Superior de la Federación ASF, aun no se han notificado observaciones definitivas.		
¿Cuenta con un proceso implementado de Control Interno para la aplicación de los recursos del Fondo? De ser positiva la respuesta presentar el proceso.	N/A, responsabilidad del Ente Ejecutor.		
¿La ejecutora cuenta con un comité o grupo de trabajo en materia de control interno, administración de riesgo, entre otros? Especifique y muestre evidencia.	N/A, responsabilidad del Ente Ejecutor.		
¿Qué aspectos necesitan mejorarse para aprovechar más los recursos federales de este Fondo por parte del Gobierno Estatal? Especifique.	El aspecto a mejorar para la utilización de este recurso, se resalta en la ministración de los mismos a las cuentas del estado, toda vez que el recurso llega directamente al fideicomiso en el mes de diciembre, disminuyendo la utilización de los recursos durante el ejercicio.		



Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Nombre del Enlace Institucional:

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc.)
¿Existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por la Ejecutora, sobre la problemática detectada en la operación del Fondo? De ser positiva la respuesta, presente evidencia.	N/A, responsabilidad del Ente Ejecutor.		
Mencione las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en la operación del Fondo en el	<p>Fortalezas: -Se tiene conocimiento del importe que corresponde a la Entidad en el inicio del Ejercicio, lo que permite la planeación y destino del Recurso FAFEF.</p> <p>- La variedad en la aplicación que se le puede dar a este Fondo en beneficio de esta Entidad. - La generación de los Rendimientos Financieros para utilizarlos en destinos que establezca la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>Oportunidades: - El incremento del Fondo en los</p>		



Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Nombre del Enlace Institucional:

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc.)
Debilidades y Amenazas en la operación del Fondo en el Estado. Especifique.	Ejercicios Fiscales Subsecuentes. Debilidades: - No permite la utilización para cubrir compromisos de Servicios Personales. - Gran parte del recurso FAFEF llega al Estado a finales del cierre del Ejercicio Fiscal. - La Dependencia Ejecutora no logra ejercer los Recursos en tiempo y forma. Amenaza: - Reducción presupuestal por parte de la Federación.		
¿Se miden los resultados obtenidos con los recursos del Fondo? Especifique y presente evidencia.	N/A, responsabilidad del Ente Ejecutor.		
¿Se cuenta con un código de ética en la Dependencia y funciona a través de un comité? Especifique y presente evidencia.	Sí	http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/mision-vision-y-valores/	
¿Los servidores públicos conocen el código de ética y este se encuentra disponible a la población? Especifique y presente evidencia.	Si, se encuentra publicado en la página de internet de esta dependencia.	http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/mision-vision-y-valores/	



Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Nombre del Enlace Institucional:

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc.)
<p>¿La Ejecutora cuenta con una Unidad de Género y ésta participa en las tareas de Planeación, Programación y Presupuestación? Especifique y presente evidencia.</p>	<p>Si, existen dos programas presupuestarios en los que participan las unidades de genero, uno atendiendo al plan veracruzano de Desarrollo, política transversal y el otro atendiendo a la normatividad federal establecida para la alerta de genero contra las mujeres, ambos manejados con recursos estatales.</p>	<p><u>Dentro del presupuesto 2018 en los Anexos XVII y el XVIII se encuentra mostrado la participación de las unidades de Género de las Unidades Ejecutoras del Gasto.</u> <u>http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2017/08/Gac2017-514-Martes-26-TOMO-II-Ext-Proyecto-de-Decreto.pdf</u> <u>http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/organigrama/</u></p>	
<p>¿Cómo ha contribuido la Unidad de Género en los bienes y servicios proporcionados a la población, con los recursos del Fondo? Especifique y presente evidencia.</p>	<p>N/A, esta Secretaría no lleva a cabo el ejercicio de la aplicación del recurso.</p>		
<p>¿Cuenta la Unidad de Género con un espacio en el portal de internet de la ejecutora? De ser positiva la respuesta proporcione el Link.</p>	<p>Si, la Secretaría de Finanzas cuenta con Unidad de Género, y con un espacio en el portal de internet.</p>	<p><u>http://unidaddegenero.sefiplan.gob.mx/</u></p>	

Nota: Adicional se pueden considerar tantas preguntas establezca la ITI o se consideren en la reunión de Entrevista a Profundidad.



Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Nombre del Enlace Institucional:

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc.)
----------	-----------	------------------	--

FIRMAS

Angel Samuel Benitez Peralta. [Signature]

Nota: Firmarán todos los participantes que intervinieron en las respuestas.



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana

Instituto de Pensiones del Estado





Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Dr. Hilario Barcelata Chávez
Nombre del Enlace Institucional: L.A.E. Luz Esther González Castillo
Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto de Pensiones del Estado

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc.)
¿Cuenta actualmente en su Portal de Internet con un sitio donde estén publicados todos los productos derivados de las Evaluaciones a Fondos Federales que se le han practicado como lo señala la normatividad? De ser positiva la respuesta proporcione la dirección electrónica.	No, pero se comenzará el proceso con las áreas involucradas para la publicación de esta información en la página del Instituto.		
De los indicadores de la MIR 2017, ¿Cuál fue el cumplimiento de las metas establecidas en SFU? Especificar y proporcionar evidencia. En caso de no haber alcanzado las metas mencione la justificación.	El Instituto no opera el Sistema de Formato Único		
¿Qué situación guardó la transferencia de recursos federales en 2017 y cuál fue el destino principal de su aplicación, con respecto a la de 2016? Especificar y presentar evidencia.	No tenemos referencia en 2016 y lo que se percibió en 2017 se destinó para el pago de prestaciones institucionales del Artículo 2 Fracción I y II de la Ley vigente del IPE	https://www.dropbox.com/s/tmf069t1ebfpsnb/Ley_287_de_Pensiones_del_Estado_de_Veracruz_de_Ignacio_de_la_Llave.pdf	
¿De las recomendaciones de la Evaluación del año anterior, elaboró sus Proyectos de Mejora? De ser positiva la respuesta especificar y presentar evidencia.	No aplica debido a que en el Ejercicio Fiscal 2016 no se recibieron recursos del FAFEF.		
¿Implementó o ayudó en algo los Proyectos de Mejora de la Evaluación anterior en materia de mejora de gestión del Fondo, resultados y rendición de cuentas? Especifique detalladamente y proporcione evidencia.	No aplica debido a que en el Ejercicio Fiscal 2016 no se recibieron recursos del FAFEF.		
¿El personal operativo se ha capacitado o actualizado para el manejo y operación del Fondo, de acuerdo con su objetivo? De ser positiva la respuesta presente la evidencia correspondiente.	No, posteriormente se solicitará capacitación por parte de otras instancias expertas en la materia.		

(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)



<p>¿Existe un procedimiento implementado de operación de los recursos del Fondo? De ser positiva la respuesta, presentar el procedimiento.</p>	<p>No, el procedimiento va inmerso en los procedimientos que ya se tienen implementados, no obstante nos encontramos en proceso de elaboración del mismo.</p>		
<p>¿Existe vinculación entre la Planeación, Presupuestación y Ejecución de los recursos? Especifique.</p>	<p>Sí, con todas las áreas involucradas existe vinculación.</p>		
<p>¿Realizan alguna Evaluación adicional a la que coordina SEFIPLAN anualmente? De ser positiva la respuesta presentar las Evaluaciones.</p>	<p>No, debido a que en el Ejercicio Fiscal 2017 fue la primera vez que se percibió recurso federal.</p>		
<p>¿Qué aspectos son tomados en cuenta para definir el destino de los recursos del Fondo? Especifique y presente evidencia.</p>	<p>Las obligaciones establecidas en la Ley de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, específicamente en el Artículo 2, Fracciones I y II.</p>	<p>https://www.dropbox.com/s/tmf069t1ebfpsnb/Ley_287_de_Pensiones_del_Estado_de_Veracruz_de_Ignacio_de_la_Llave.pdf</p>	
<p>¿Los Informes, Reportes y Estados Financieros donde se reflejan los recursos del Fondo, están disponibles a la ciudadanía? De ser positiva la respuesta presente evidencia.</p>	<p>Sí.</p>	<p>http://www.ipever.gob.mx/transparencia/ley-875-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/fraccion-xxxi-informe-de-avances-programaticos-presupuestales/</p>	
<p>¿Las MIR y los indicadores Estatales (Programa Presupuestario, indicadores Institucionales y Operativos) así como sus avances en el cumplimiento de las metas están disponibles a la ciudadanía? De ser positiva la respuesta presentar evidencia.</p>	<p>Sí, se encuentran el programa presupuestario, los indicadores institucionales y operativos.</p>	<p>http://www.ipever.gob.mx/transparencia/ley-875-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/fraccion-xxxi-informe-de-avances-programaticos-presupuestales/</p>	
<p>¿Existe complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros Programas o Acciones (Federales, Estatales o Municipales) relacionados con los mismos fines del Fondo? Señale cuales.</p>	<p>Sí, con los recursos propios como son cuotas y aportaciones.</p>		

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



¿Tiene coordinación Interinstitucional con algunas otras Dependencias, Entidades, Organismos Autónomos e Iniciativa Privada? De ser positiva la respuesta especifique con cuales y de qué tipo es la coordinación.

Sí, con la Secretaría de Finanzas y Planeación, respecto a la transferencia de recursos.

¿Si la ciudadanía quiere consultar el uso de los recursos del Fondo o acceder a algún beneficio del Fondo, cual es el medio que puede utilizar? De ser positiva la respuesta especifique el medio y presente evidencia.

Sí, esta disponible a la ciudadanía, en la Fracción XXXI de la Ley 875 de Transparencia donde se puede consultar el total que se ejerció en el pago de prestaciones institucionales y en la Fracción XLII inciso A y B de manera específica.

<http://www.ipever.gob.mx/transparencia/ley-875-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/fraccion-xxxi-informe-de-avances-programaticos-presupuestales/>
<http://www.ipever.gob.mx/transparencia/ley-875-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/fraccion-xlii-listado-de-jubilados-y-pensionados-y-el-monto-que-reciben/>

¿Si la ciudadanía tiene alguna queja, sugerencia o felicitación sobre el destino de los recursos o de los trámites o servicios recibidos, que medio puede utilizar? De ser positiva la respuesta especifique el medio y presente evidencia.

Sí, por medio del buzón de quejas y sugerencias de la Contraloría General del Estado mediante el Órgano Interno de Control. Así como a través del Comité de Ética del Instituto.

<http://ipeenlinea.ipever.gob.mx/Quejasysugerencias>

¿Tiene identificada a la Población beneficiada con los recursos del Fondo y ésta es acorde al Objetivo del Fondo? De ser positiva la respuesta especifique y presente evidencia.

Sí, internamente se tiene identificado el pago a los pensionados, jubilados y beneficiarios con los recursos del Fondo.

<http://www.ipever.gob.mx/transparencia/ley-875-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/fraccion-xlii-listado-de-jubilados-y-pensionados-y-el-monto-que-reciben/>

¿Cuenta con algún sistema informático para identificar a la Población beneficiada acorde con el Objetivo del Fondo? ¿Esta disponible a la ciudadanía? De ser positiva la respuesta, especifique si es de libre disposición y presente evidencia.

Sí, es denominado Sistema de Pensionados y no esta disponible a la ciudadanía.

Impresión de página principal de ingreso al sistema.

¿Cuáles son los mecanismos que tiene establecidos en materia de rendición de cuentas? Especifique y presente evidencia.

El Portal de Transparencia del Instituto de Pensiones.

<http://www.ipever.gob.mx/transparencia/>

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



¿Los recursos del Fondo fueron auditados en 2017? De ser positiva la respuesta mencione qué Entes Fiscalizadores practicaron las Auditorías y qué medidas se tomaron derivadas de los resultados.

Sí, está en proceso una auditoría integral al Instituto.		
--	--	--

¿Cuenta con un proceso implementado de Control Interno para la aplicación de los recursos del Fondo? De ser positiva la respuesta presentar el proceso.

No, pero está en proceso de implementación.		
---	--	--

¿La ejecutora cuenta con un comité o grupo de trabajo en materia de control interno, administración de riesgo, entre otros? Especifique y muestre evidencia.

No se cuenta con un grupo de trabajo en materia de control interno. Sin embargo, se propondrá a las áreas involucradas crearlo.		
---	--	--

¿Qué aspectos necesitan mejorarse para aprovechar más los recursos federales de este Fondo por parte del Gobierno Estatal? Especifique.

Que los recursos sean transferidos de acuerdo al calendario de pagos emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación.		
--	--	--

¿Existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por la Ejecutora, sobre la problemática detectada en la operación del Fondo? De ser positiva la respuesta, presente evidencia.

No existe un diagnóstico adecuado a los recursos del Fondo, sin embargo se elaborará específicamente para ello.		
---	--	--

Mencione las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en la operación del Fondo en el Estado. Especifique.

Se adjunta FODA del Instituto de Pensiones.		FODA
---	--	------

¿Se miden los resultados obtenidos con los recursos del Fondo? Especifique y presente evidencia.

Se cuenta con indicadores de desempeño de manera integral. Los recursos del Fondo se destina al 100% para el pago de prestaciones institucionales en el momento que la SEFIPLAN transfiere estos recursos federales.		
--	--	--

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



¿Se cuenta con un código de ética en la Dependencia y funciona a través de un comité? Especifique y presente evidencia.

No se cuenta con un Código de Ética del Instituto, nos regimos en apego al Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Posteriormente se propondrá la elaboración de un Código de Ética exclusivo del Instituto de Pensiones.

https://www.dropbox.com/s/ki29vbfqwp4hmo6/Codigo_de_Etica_de_los_Servidores_Publicos_del_Poder_Ejecutivo_del_Estado_de_Veracruz_de_Ignacio_de_la_Llave.pdf

¿Los servidores públicos conocen el código de ética y este se encuentra disponible a la población? Especifique y presente evidencia.

Sí, a través del Portal del Instituto de Pensiones.

https://www.dropbox.com/s/ki29vbfqwp4hmo6/Codigo_de_Etica_de_los_Servidores_Publicos_del_Poder_Ejecutivo_del_Estado_de_Veracruz_de_Ignacio_de_la_Llave.pdf

¿La Ejecutora cuenta con una Unidad de Género y ésta participa en las tareas de Planeación, Programación y Presupuestación? Especifique y presente evidencia.

Sí se cuenta con una Unidad de Género y únicamente se le informa sobre los avances en materia de planeación, programación y presupuestación; no participa en dichas tareas.

<http://www.ipeve.r.gob.mx/organigrama/>

Organigrama del IPE

¿Cómo ha contribuido la Unidad de Género en los bienes y servicios proporcionados a la población, con los recursos del Fondo? Especifique y presente evidencia.

No hay contribución por parte de la unidad de Género.

¿Cuenta la Unidad de Género con un espacio en el portal de internet de la ejecutora? De ser positiva la respuesta proporcione el Link.

No, posteriormente se harán las gestiones para la creación del Portal de la Unidad de Género.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

POR EL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ

L.A.E. Luz Esther González Castillo
Subdirectora de Finanzas y Enlace Institucional

L.C. Ángel Miguel Mendoza Trujillo
Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto

L.A.E. Janet Lobato Arcos
Jefa de la Oficina de Control Presupuestal

C.P. Gonzalo Rosales Rodríguez
Enlace de Transparencia en el Departamento de Recursos
Financieros

L.C. Rosa Laura Mortero Córdoba
Jefa del Departamento de Recursos Financieros

C.P. Ignacio Martínez López
Jefe de la Oficina de Ingresos

Lic. Alan Eduardo Aguilar Leon
Enlace de Transparencia de la Subdirección de Finanzas

POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Lic. Juan Carlos Flores Landa
Figura Validadora del FAFEF

L.A.E. Claudia Pérez Burguete
Ejecutivo de Proyectos de Enlace Institucional

Lic. Jorge M. Mulato Silera
Figura Validadora del FAFEF

Nota: Firmarán todos los participantes que intervinieron en las respuestas.



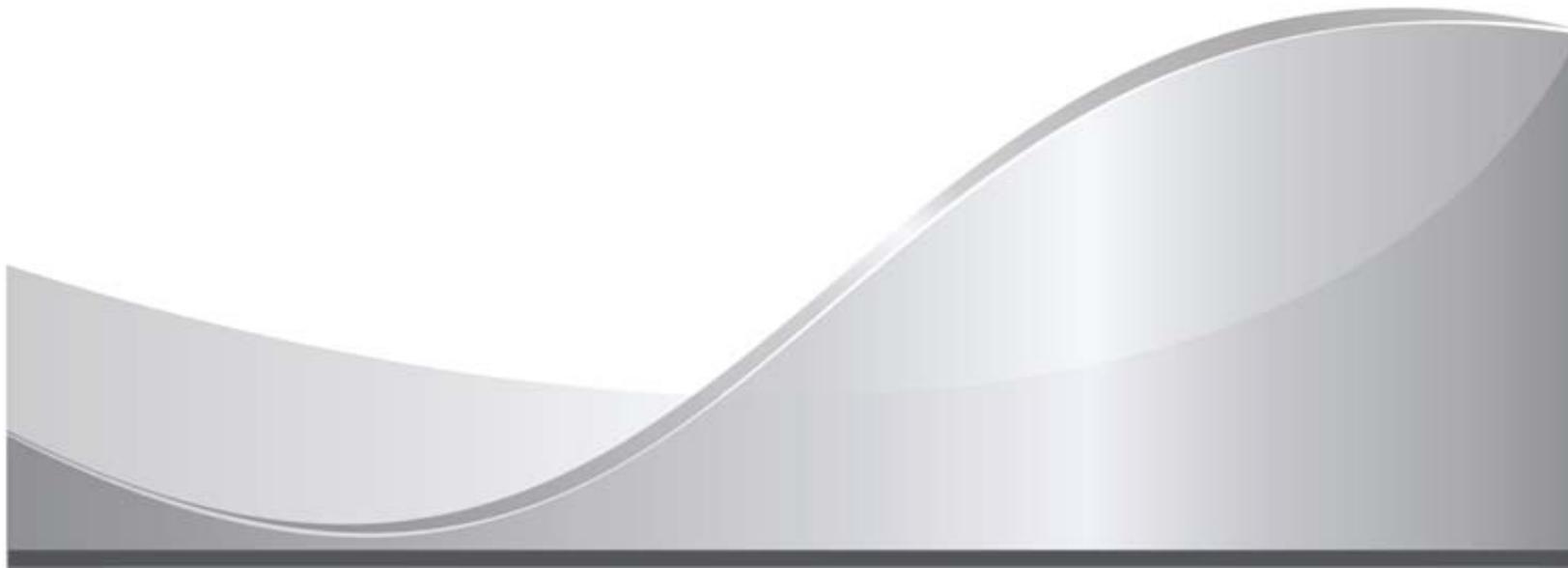
SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana

Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas





Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Arq. Yolanda Baizabal Silva

Nombre del Enlace Institucional: L.A.E. Alejandra Alcázar Pizá

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc.)
<p>¿Cuenta actualmente en su Portal de Internet con un sitio donde estén publicados todos los productos derivados de las Evaluaciones a Fondos Federales que se le han practicado como lo señala la normatividad? De ser positiva la respuesta proporcione la dirección electrónica.</p>	<p>Si se encuentran publicados los productos relacionados al PAE</p> <p>La evaluación del PAE 2017 esta publicada en el portal de SEFIPLAN</p>	<p>http://www.veracruz.gob.mx/infraestructura/pae-2018/</p> <p>www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2017/</p>	
<p>De los indicadores de la MIR 2017, ¿Cuál fue el cumplimiento de las metas establecidas en SFU? Especificar y proporcionar evidencia. En caso de no haber alcanzado las metas mencione la justificación.</p>	<p>Las obras se reafirmaron a el ejercicio 2018, mismas que fueron finiquitadas en el primer trimestre 2018.</p>		<p>Primer trimestre 2018 del SFU</p>
<p>¿Qué situación guardó la transferencia de recursos federales en 2017 y cuál fue el destino principal de su aplicación, con respecto a la de 2016? Especificar y presentar evidencia.</p>	<p>Se asignaron recursos por 96.5 mdp, los cuales fueron destinados a la Construcción de un edificio público y urbanización de calles, se aclara que en el ejercicio 2016 no se operaron fondos de este programa.</p>		<p>PDF de DSP Y CPPI</p>
<p>¿De las recomendaciones de la Evaluación del año anterior, elaboró sus Proyectos de Mejora? De ser positiva la respuesta especificar y presentar evidencia.</p>	<p>No, en virtud de que esta Secretaría no recibió asignación presupuestal para el ejercicio 2016, por ello no se conto con los elementos para evaluar el Fondo.</p>		<p>PDF del Oficio No. SIOP/UA/2550/2017</p>



Anexo B. Cuestionario para Entrevista a profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Arq. Yolanda Baizabal Silva

Nombre del Enlace Institucional: L.A.E. Alejandra Alcázar Pizá

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc.)
<p>¿Implementó o ayudó en algo los Proyectos de Mejora de la Evaluación anterior en materia de mejora de gestión del Fondo, resultados y rendición de cuentas? Especifique detalladamente y proporcione evidencia.</p>	<p>No se conto con un Proyecto de Mejora para 2016, sin embargo, cabe mencionar que para el 2017 la Secretaría implemento acciones para gestionar los recursos, por lo que si se conto con ellos, el proyecto de mejora se realizara al concluir la presente evaluación al ejercicio 2017.</p>		<p>Oficios de solicitud de recursos</p>
<p>¿El personal operativo se ha capacitado o actualizado para el manejo y operación del Fondo, de acuerdo con su objetivo? De ser positiva la respuesta presente la evidencia correspondiente.</p>	<p>El personal ha participado en los cursos impartidos en el ORFIS sobre la operación del Fondo.</p>		<p>Pendiente de enviar la evidencia</p>
<p>¿Existe un procedimiento implementado de operación de los recursos del Fondo? De ser positiva la respuesta, presentar el procedimiento.</p>	<p>El procedimiento se encuentra establecido en los lineamientos para la gestión financiera</p>		<p>PDF de los lineamientos</p>



Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Arq. Yolanda Baizabal Silva

Nombre del Enlace Institucional: L.A.E. Alejandra Alcázar Pizá

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc.)
<p>¿Existe vinculación entre la Planeación, Presupuestación y Ejecución de los recursos? Especifique.</p>	<p>Si, existe vinculación entre la planeación, presupuestación y ejecución, desde la solicitud de recursos en el anteproyecto de presupuesto para el siguiente ejercicio fiscal, se toman en cuenta aquellas obras que cumplan con los lineamientos que establecen las reglas de operación del Fondo, con respecto a las Entidades Federativas que reciben este recurso, y fortalecer los procesos de programación y presupuestación para impulsar los programas y acciones de desarrollo local y regional congruentes con el propósito del FAFEF. Una vez que la SEFIPLAN comunica por oficio la disponibilidad por fuente de financiamiento, se analiza la cantidad autorizada para este fondo y se realizan los ajustes necesarios en las obras y acciones con base en los criterios y lineamientos del fondo publicados en el diario oficial de la federación vigente y la normatividad federal y estatal aplicable.</p>		
<p>¿Realizan alguna Evaluación adicional a la que coordina SEFIPLAN anualmente? De ser positiva la respuesta presentar las Evaluaciones.</p>	<p>No, únicamente la Auditoría al Fondo por parte de la Auditoría Superior de la Federación a través de la Contraloría General del Estado</p>		<p>PDF</p>
<p>¿Qué aspectos son tomados en cuenta para definir el destino de los recursos del Fondo? Especifique y presente evidencia.</p>	<p>La SEFIPLAN define el destino del recurso tomando en cuenta aquellas obras que cumplan con los lineamientos que establecen las reglas de operación del Fondo</p>		<p>PDF Oficio No. SFP/0394/2017</p>



Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Arq. Yolanda Baizabal Silva

Nombre del Enlace Institucional: L.A.E. Alejandra Alcázar Pizá

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc.)
<p>¿Los Informes, Reportes y Estados Financieros donde se reflejan los recursos del Fondo, están disponibles a la ciudadanía? De ser positiva la respuesta presente evidencia.</p>	<p>Si, son publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en el portal de la SIOF en el apartado de transparencia.</p>	<p>https://www.dropbox.com/s/8mnfzr2w2m51s8p/Avances%20Fisicos%20Financieros%201er%20trimestre%202018.pdf?dl=0 https://www.dropbox.com/s/8mnfzr2w2m51s8p/Avances%20Fisicos%20Financieros%201er%20trimestre%202018.pdf?dl=0</p>	
<p>¿Las MIR y los indicadores Estatales (Programa Presupuestario, indicadores Institucionales y Operativos) así como sus avances en el cumplimiento de las metas están disponibles a la ciudadanía? De ser positiva la respuesta presentar evidencia.</p>	<p>Se encuentran publicados en la página de esta Secretaría</p>	<p>http://www.veracruz.gob.mx/infraestructura/transparencia/vi/</p>	
<p>¿Existe complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros Programas o Acciones (Federales, Estatales o Municipales) relacionados con los mismos fines del Fondo? Señale cuales.</p>	<p>No, solo los recursos destinados del fondo FAFEF 2017 ya que los criterios establecidos en los Lineamientos son muy específicos para su aplicación.</p>		
<p>¿Tiene coordinación Interinstitucional con algunas otras Dependencias, Entidades, Organismos Autónomos e Iniciativa Privada? De ser positiva la respuesta especifique con cuales y de qué tipo es la coordinación.</p>	<p>Si, con la Dirección General de Inversión Pública y la Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programa de Desarrollo de la SEFIPLAN, con el ORFIS y las CGE en lo que compete a seguimiento de auditorias y capacitación entre otras. Y para la obra de la Construcción del Centro Regional Integral de Seguridad Pública, existe una coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública ya que será quien opere el inmueble</p>		<p>Oficio/1408/2017</p>



Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Arq. Yolanda Baizabal Silva

Nombre del Enlace Institucional: L.A.E. Alejandra Alcázar Pizá

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc.)
¿Si la ciudadanía quiere consultar el uso de los recursos del Fondo o acceder a algún beneficio del Fondo, cual es el medio que puede utilizar? De ser positiva la respuesta especifique el medio y presente evidencia.	Por medio de una solicitud al Sistema Infomex y para algún beneficio por medio de una petición oficial al C. Gobernador o Titular de la SIOP	https://www.infomex.org.mx/gobierno/federal/home.action	
¿Si la ciudadanía tiene alguna queja, sugerencia o felicitación sobre el destino de los recursos o de los trámites o servicios recibidos, que medio puede utilizar? De ser positiva la respuesta especifique el medio y presente evidencia.	A través del portal de la Contraloría General del Estado, así como buzones instalados en la SIOP por la Contraloría Interna y en la página de la Secretaría en el apartado de participación ciudadana/contacto.	http://www.veracruz.gob.mx/contraloria/quejas-y-denuncias-3/ http://www.veracruz.gob.mx/infraestructura/contacto/	
¿Tiene identificada a la Población beneficiada con los recursos del Fondo y ésta es acorde al Objetivo del Fondo? De ser positiva la respuesta especifique y presente evidencia.	Si, a través de una solicitud del Dictamen de Suficiencia Presupuestal se identifica a la población beneficiada de cada proyecto de inversión		PDF, solicitud DSP
¿Cuenta con algún sistema informático para identificar a la Población beneficiada acorde con el Objetivo del Fondo? ¿Esta disponible a la ciudadanía? De ser positiva la respuesta, especifique si es de libre disposición y presente evidencia.	La población beneficiada para los proyectos de inversión se identifica por medio de la pagina del INEGI o SISGE (sede sol); de dominio público	1).- http://www.inegi.org.mx/geo/contenido/s/geostatistica/introduccion.aspx 2).- http://sisge.sedesol.gob.mx/sisge	
¿Cuáles son los mecanismos que tiene establecidos en materia de rendición de cuentas? Especifique y presente evidencia.	Los informes trimestrales del formato SFU de la SHCP, información relacionada con el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos del fondo, y la verificación del avance físico de las obras por medio de supervisión externa.		Informes trimestrales 2017

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Arq. Yolanda Baizabal Silva

Nombre del Enlace Institucional: L.A.E. Alejandra Alcázar Pizá

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc.)
¿Los recursos del Fondo fueron auditados en 2017? De ser positiva la respuesta mencione qué Entes Fiscalizadores practicaron las Auditorías y qué medidas se tomaron derivadas de los resultados.	FAFEF 2017 se encuentra actualmente en proceso de auditoría por parte de la Auditoría Superior de la Federación, en la fase de observaciones		PDF Oficio No. DGCOP/0586/2018 y SIOP/UA/0629/2018
¿Cuenta con un proceso implementado de Control Interno para la aplicación de los recursos del Fondo? De ser positiva la respuesta presentar el proceso.	No se tiene formalizado un proceso de control interno para el Fondo, sin embargo ya se encuentra en etapa de desarrollo por parte de la SIOP. Una vez que la obra se licitó y contrató, el área ejecutora a la que se le asignó, designa a un supervisor para efectuar el seguimiento de la ejecución de la obra hasta su conclusión. El Órgano Interno de Control realiza también el seguimiento de la ejecución de las obras y acciones programadas y presupuestadas.		Oficios SIOP/UA/019/2018 Y SIOP/UA/020/2018
¿La ejecutora cuenta con un comité o grupo de trabajo en materia de control interno, administración de riesgo, entre otros? Especifique y muestre evidencia.	No, actualmente se encuentra en proceso de creación		Oficios SIOP/UA/019/2018 Y SIOP/UA/020/2018
¿Qué aspectos necesitan mejorarse para aprovechar más los recursos federales de este Fondo por parte del Gobierno Estatal? Especifique.	Garantizar el flujo presupuestal y de efectivo por parte de SEFIPLAN		
¿Existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por la Ejecutora, sobre la problemática detectada en la operación del Fondo? De ser positiva la respuesta, presente evidencia.	No, actualmente se encuentra en proceso de elaboración.		



Anexo B. Cuestionario para Entrevista a profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Arq. Yolanda Baizabal Silva

Nombre del Enlace Institucional: L.A.E. Alejandra Alcázar Pizá

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc.)
Mencione las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en la operación del Fondo en el Estado. Especifique.	<p>Fortalezas: Adecuada estructura orgánica; personal capacitado para sus funciones administrativas y técnicas.</p> <p>Oportunidades: Se tiene identificada la demanda de obra pública prioritaria.</p> <p>Debilidades: Asignación tardía de recursos.</p> <p>Amenazas: Falta de planeación de las obras, inadecuada coordinación interinstitucional entre la SEFIPLAN y las propias dependencias ejecutoras.</p>		
¿Se miden los resultados obtenidos con los recursos del Fondo? Especifique y presente evidencia.	Si, se realiza por medio del Avance Físico Financiero		Avance Físico Financiero cuarto trimestre y el primer trimestre de 2018.
¿Se cuenta con un código de ética en la Dependencia y funciona a través de un comité? Especifique y presente evidencia.	La Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, cuenta con código de ética, disponible por medio de solicitud y datos de contacto de la página web.	http://www.veracruz.gob.mx/infraestructura/comite-de-etica/	
¿Los servidores públicos conocen el código de ética y este se encuentra disponible a la población? Especifique y presente evidencia.	Si, fue distribuido a cada trabajador Disponible por medio de solicitud y datos de contacto de la página web.	http://www.veracruz.gob.mx/infraestructura/carteles-de-etica/	Oficio SIOP/UA/0018/2018
¿La Ejecutora cuenta con una Unidad de Género y ésta participa en las tareas de Planeación, Programación y Presupuestarían? Especifique y presente evidencia.	La Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, cuenta con una Unidad de Género y funciona con base en las atribuciones del reglamento interno.	http://www.veracruz.gob.mx/infraestructura/wp-content/uploads/sites/17/2018/04/Organograma-2017.pdf	PDF reglamento interno



Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Arq. Yolanda Baizabal Silva

Nombre del Enlace Institucional: L.A.E. Alejandra Alcázar Pizá

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc.)
¿Cómo ha contribuido la Unidad de Género en los bienes y servicios proporcionados a la población, con los recursos del Fondo? Especifique y presente evidencia.	No existe contribución de la Unidad de Género ya que los recursos fueron asignados al capítulo de Inversión Pública		
¿Cuenta la Unidad de Género con un espacio en el portal de internet de la ejecutora? De ser positiva la respuesta proporcione el Link.	No, actualmente se encuentra en proceso la solicitud de incorporación de la información de esta Unidad en el portal de SIOF		

Nota: Adicional se pueden considerar tantas preguntas establezca la ITI o se consideren en la reunión de Entrevista a Profundidad.

**FIRMAS
POR LA DEPENDENCIA**

ARQ. LOURDES GONZALEZ JIMENEZ

L.A.E. ALEJANDRA ALCÁZAR PIZA

L.A. ESTEBAN JUSTO CUELLAR RIVERA

JHON AYALA CORDOBA

POR LA SEFIPLAN

LIC. JUAN CARLOS FLORES LANDA

LIC. JORGE MARCEL CUMALATO SILERA

LIC. CLAUDIA PÉREZ BURGUETE

Nota: Firmarán todos los participantes que intervinieron en las respuestas.



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana

Secretaría de Educación de Veracruz



Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a profundidad.

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Enrique Pérez Rodríguez

Nombre del Enlace Institucional: M.A. Enriqueta Sarabia Ramirez

Cargo del Enlace Institucional: Directora de Contabilidad y Control Presupuestal

Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 1 año

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo : Secretaría de Educación de Veracruz

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc.)
<p>1. ¿Cuenta actualmente en su Portal de Internet con un sitio donde estén publicados todos los productos derivados de las Evaluaciones a Fondos Federales que se le han practicado como lo señala la normatividad? De ser positiva la respuesta proporcione la dirección electrónica.</p>	<p>Si, de acuerdo a la normatividad aplicable la cual se detalla a continuación: Artículo 79 de la Ley de Contabilidad Gubernamental.- Los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño. Artículo 85 Fracción II párrafo 4º de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.- Los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal se sujetarán a lo siguiente: II.....La Secretaría incluirá los reportes señalados en esta fracción, por entidad federativa, en los informes trimestrales; asimismo, pondrá dicha información a disposición para consulta en su página electrónica de Internet, la cual deberá actualizarse a más tardar en la fecha en que el Ejecutivo Federal entregue los citados informes. Artículo 48 párrafo 4º de la Ley de Coordinación Fiscal.- ".....Los Estados, el Distrito Federal, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, publicarán los informes a que se refiere el párrafo primero de este artículo en los órganos locales oficiales de difusión y los pondrán a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas electrónicas de Internet o de otros medios locales de difusión, a más tardar a los 5 días hábiles posteriores a la fecha señalada en el párrafo anterior. Artículo 27 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación de Desempeño del Estado de Veracruz.- Las Dependencias y Entidades a cargo de políticas públicas, PPs y recursos federales que hayan sido evaluados, así como la Secretaría, publicarán en sus respectivas páginas de Internet a más tardar a los 30 días hábiles posteriores a la terminación de las evaluaciones, el reporte de las mismas.</p>	<p>https://www.sev.gob.mx/difusion/pae/</p>	

<p>2. De los indicadores de la MIR 2017, ¿Cuál fue el cumplimiento de las metas establecidas en SFU? Especificar y proporcionar evidencia. En caso de no haber alcanzado las metas mencione la justificación.</p>	<p>Sin indicadores a medir, debido a que la Secretaría no recibió recurso del FAFEF.</p>		
--	--	--	--

Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a profundidad.

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Enrique Pérez Rodríguez
 Nombre del Enlace Institucional: M.A. Enríqueta Sarabia Ramírez
 Cargo del Enlace Institucional: Directora de Contabilidad y Control Presupuestal
 Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 1 año
 Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo : Secretaría de Educación de Veracruz

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, Excel, etc., de los documentos soporte que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc.)
<p>3. ¿Qué situación guardó la transferencia de recursos federales en 2017 y cuál fue el destino principal de su aplicación, con respecto a la de 2016? Especificar y presentar evidencia.</p>	<p>La SEV no recibió transferencia de recursos del FAFEF por parte de la SEFIPLAN.</p>		
<p>4. ¿De las recomendaciones de la Evaluación del año anterior, elaboró sus Proyectos de Mejora? De ser positiva la respuesta especificar y presentar evidencia.</p>	<p>No, el informe proporcionado contempló 12 recomendaciones en las cuales no se consideraron como Aspectos Susceptibles de Mejora para esta Secretaría debido a que la evaluación solo contempló al manejo dentro de la Secretaría de Educación y no a la SEFIPLAN quien anteriormente se menciona es quien decide el destino del recurso.</p>	<p>http://www.ver.gob.mx/wd-content/uploads/sites/2/2017/09/INFORME-EJECUTIVO-FAFEF.pdf</p>	
<p>5. ¿Implementó o ayudó en algo los Proyectos de Mejora de la Evaluación anterior en materia de mejora de gestión del Fondo, resultados y rendición de cuentas? Especifique detalladamente y proporcione evidencia.</p>	<p>Al igual a la respuesta anterior, no se consideraron ASM, además que la SEV no recibió recursos del FAFEF.</p>		
<p>6. ¿El personal operativo se ha capacitado o actualizado para el manejo y operación del Fondo, de acuerdo con su objetivo? De ser positiva la respuesta presente la evidencia correspondiente.</p>	<p>Si, el personal operativo ha recibido capacitaciones impartidas por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, respecto al:</p> <ul style="list-style-type: none"> Marco Jurídico y Operativo para la aplicación de Fondos Federales, entre los que destacan FONE, FAFEF, FAETA y PETC, en el cual participaron las siguientes direcciones: Dirección de Nóminas, Recursos Humanos, Recursos Financieros y Contabilidad y Control Presupuestal. Atención de Observaciones derivadas del Proceso de Fiscalización Superior, en el cual participaron las siguientes direcciones: Dirección de Nóminas, Adquisiciones, Recursos Humanos, Recursos Financieros y Contabilidad y Control Presupuestal.* 		<p>Archivo PDF (Diplomas OFRES)</p>
<p>7. ¿Existe un procedimiento implementado de operación de los recursos del Fondo? De ser positiva la respuesta, presentar el procedimiento.</p>	<p>Se hace el comentario que del recurso recibido en años anteriores, no se estableció el procedimiento para la operación del recurso, siendo la Secretaría de Finanzas y Planeación, la que que define la aplicación del FAFEF.</p>		

Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a profundidad.

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Enrique Pérez Rodríguez

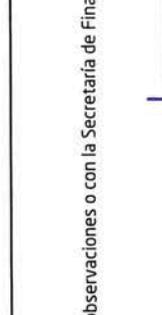
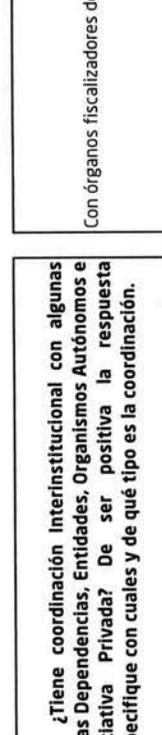
Nombre del Enlace Institucional: M.A. Enriqueta Sarabia Ramírez

Cargo del Enlace Institucional: Directora de Contabilidad y Control Presupuestal

Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 1 año

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo : Secretaría de Educación de Veracruz

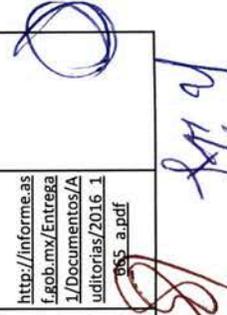
Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, Excel, etc., de los documentos soporte que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc.)
8. ¿Existe vinculación entre la Planeación, Presupuestación y Ejecución de los recursos? Especifique.	No existe vinculación, por el motivo expuesto en la respuesta anterior.		
9. ¿Realizan alguna Evaluación adicional a la que coordina SEFIPLAN anualmente? De ser positiva la respuesta presentar las Evaluaciones.	Si, por parte de la Auditoría Superior de la Federación respecto al ejercicio fiscal 2016.		
10. ¿Qué aspectos son tomados en cuenta para definir el destino de los recursos del Fondo? Especifique y presente evidencia.	La Secretaría de Finanzas y Planeación quien en base a sus atribuciones previstas en el artículo 5° y 198 fracción V del Código Financiero para el Estado de Veracruz es quien decide el destino de los recursos.		
11. ¿Los informes, Reportes y Estados Financieros donde se reflejan los recursos del Fondo, están disponibles a la ciudadanía? De ser positiva la respuesta presente evidencia.	No hay informes, reportes y estados financieros, debido a que no se recibió recurso del FAFEF en el 2017.		
12. ¿Las MIR y los indicadores Estatales (Programa Presupuestario, Indicadores Institucionales y Operativos) así como sus avances en el cumplimiento de las metas están disponibles a la ciudadanía? De ser positiva la respuesta presentar evidencia.	No existen indicadores a medir, debido a que no se recibió recurso.		
13. ¿Existe complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros Programas o Acciones (Federales, Estatales o Municipales) relacionados con los mismos fines del Fondo? Señale cuales.	No existe complementariedad, debido a que no se recibió recurso.		
14. ¿Tiene coordinación Interinstitucional con algunas otras Dependencias, Entidades, Organismos Autónomos e Iniciativa Privada? De ser positiva la respuesta especifique con cuales y de qué tipo es la coordinación.	Con órganos fiscalizadores de observaciones o con la Secretaría de Finanzas y Planeación, en caso de existir recurso.		

Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a profundidad.

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Enrique Pérez Rodríguez
Nombre del Enlace Institucional: M.A. Enriqueta Sarabia Ramírez
Cargo del Enlace Institucional: Directora de Contabilidad y Control Presupuestal
Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 1 año
Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo : Secretaría de Educación de Veracruz

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc.)
15. ¿SI la ciudadanía quiere consultar el uso de los recursos del Fondo o acceder a algún beneficio del Fondo, cual es el medio que puede utilizar? De ser positiva la respuesta especifique el medio y presente evidencia.	No procede, debido a que no se recibió recurso.		
16. ¿SI la ciudadanía tiene alguna queja, sugerencia o felicitación sobre el destino de los recursos o de los trámites o servicios recibidos, que medio puede utilizar? De ser positiva la respuesta especifique el medio y presente evidencia.	No procede, debido a que no se recibió recurso		
17. ¿Tiene identificada a la Población beneficiada con los recursos del Fondo y ésta es acorde al Objetivo del Fondo? De ser positiva la respuesta especifique y presente evidencia.	No procede, debido a que no se recibió recurso		
18. ¿Cuenta con algún sistema informático para identificar a la Población beneficiada acorde con el Objetivo del Fondo? ¿Esta disponible a la ciudadanía? De ser positiva la respuesta, especifique si es de libre disposición y presente evidencia.	No procede, debido a que no se recibió recurso		
19. ¿Cuáles son los mecanismos que tiene establecidos en materia de rendición de cuentas? Especifique y presente evidencia.	No procede, debido a que no se recibió recurso		
20. ¿Los recursos del Fondo fueron auditados en 2017? De ser positiva la respuesta mencione qué Entes Fiscalizadores practicaron las Auditorías y qué medidas se tomaron derivadas de los resultados.	No, sin embargo, se informa que la Auditoría Superior de la Federación realizó la auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2016.	http://informe.asf.gob.mx/Entrega/1/Documentos/Auditorias/2016_1065_a.pdf	

Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a profundidad.

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Enrique Pérez Rodríguez
Nombre del Enlace Institucional: M.A. Enriqueta Sarabia Ramírez
Cargo del Enlace Institucional: Directora de Contabilidad y Control Presupuestal
Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 1 año
Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo : Secretaría de Educación de Veracruz

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, Excel, etc., de los documentos soporte que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc.)
21. ¿Cuenta con un proceso implementado de Control Interno para la aplicación de los recursos del Fondo? De ser positiva la respuesta presentar el proceso.	No procede, debido a que no se recibió recurso		
22. ¿La ejecutora cuenta con un comité o grupo de trabajo en materia de control interno, administración de riesgo, entre otros? Especifique y muestre evidencia.	El Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa (DAGA), se encuentra en proceso de conformar el Comité de Control y Desempeño Institucional.		
23. ¿Qué aspectos necesitan mejorarse para aprovechar más los recursos federales de este Fondo por parte del Gobierno Estatal? Especifique.	Que la Secretaría de Finanzas, notifique a la Secretaría en tiempo y forma la planeación del recurso y se apliquen de acuerdo a la normatividad aplicable.		
24. ¿Existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por la Ejecutora, sobre la problemática detectada en la operación del Fondo? De ser positiva la respuesta, presente evidencia.	Si, se cuenta con la evaluación del fondo emitida por el Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales (IISES)	http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2017/09/INFORME-EJECUTIVO-FAFEF.pdf	
25. Mencione las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en la operación del Fondo en el Estado. Especifique.	<p>Fortalezas Atención a deficit de recursos para el pago de Servicios Personales.</p> <p>Oportunidades Atender necesidades de servicios personales</p> <p>Debilidades La asignación de los recursos por la SEFIPLAN no se realizan de acuerdo a una planeación. Falta de acompañamiento por parte de la SEFIPLAN con la SEV, en el seguimiento de aplicación del recurso. Normatividad ambigua. Falta de Lineamientos para ejercer el recurso.</p> <p>Amenazas Reitegro de los recursos por no aplicarse de acuerdo a la normatividad.</p>		

(Handwritten signatures and initials in blue and red ink)

Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a profundidad.

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Enrique Pérez Rodríguez

Nombre del Enlace Institucional: M.A. Enriqueta Sarabia Ramírez

Cargo del Enlace Institucional: Directora de Contabilidad y Control Presupuestal

Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 1 año

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Educación de Veracruz

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, word, Excel, etc.)
26. ¿Se miden los resultados obtenidos con los recursos del Fondo? Especifique y presente evidencia.	No procede, debido a que no se recibió recurso		
27. ¿Se cuenta con un código de ética en la Dependencia y funciona a través de un comité? Especifique y presente evidencia.	Si. Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave publicado en la Gaceta Oficial del Estado de fecha 12 de septiembre de 2013, además de contar con el Comité de Ética, se anexa el Acta de Actualización del Comité de Ética de la Secretaría de Educación de Veracruz de fecha 23 de mayo de 2017.	http://juridico.segob.ver.gob.mx/codigos/codigoeticalibroVirtual.pdf	
28. ¿Los servidores públicos conocen el código de ética y este se encuentra disponible a la población? Especifique y presente evidencia.	El Comité de Ética realiza una frecuente difusión de los principios y valores del Código de Ética vigente en: la página principal de la SEV, Micrositio del Comité de Ética, circuito cerrado de las oficinas centrales, tableros de avisos, relojes checadores, redes sociales (YouTube, Facebook y Twitter). Asimismo, ha divulgado, mensualmente, eventos de capacitación relativos a esta temática. Cabe hacer el señalamiento que en la página web de la secretaría, no es posible visualizar información por el período electoral en el que se encuentra el estado, como es este caso de el código de ética.		archivo word
29. ¿La Ejecutora cuenta con una Unidad de Género y ésta participa en las tareas de Planeación, Programación y Presupuestación? Especifique y presente evidencia.	Si, dentro de las atribuciones de la titular de la Unidad de Género, en el Manual Específico de Organización es el de participar en los procesos de planeación, programación y presupuestación de la dependencia, con el fin de proponer las medidas que permitan la incorporación de la perspectiva de género, además de contar con la programación sus indicadores por ser un tema transversal a las acciones de esta administración.		archivo pdf
30. ¿Cómo ha contribuido la Unidad de Género en los bienes y servicios proporcionados a la población, con los recursos del Fondo? Especifique y presente evidencia.	No tiene participación directa con la ejecución del fondo; a la fecha la unidad de género lleva a cabo sus actividades con recurso estatal en dos vertientes: a) Las relacionadas con el proceso de Transversalización de la Perspectiva de Género, en lo que corresponde a sensibilizar y promover, mediante acciones de difusión, la igualdad sustantiva entre las y los servidores públicos de la Secretaría de Educación. b) Está por iniciar una nueva etapa, en la que, con el fin de contribuir a erradicar la eventual ocurrencia de actos de violencia en las escuelas, se efectuarán acciones para proporcionar elementos de reflexión al alumnado, así como capacitación al profesorado para actuar en las escuelas ante dichos actos de violencia.		archivo PDF

Handwritten signatures and initials in blue and red ink.



Anexo B. Cuestionario para Entrevista a profundidad.

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Enrique Pérez Rodríguez
Nombre del Enlace Institucional: M.A. Enriqueta Sarabia Ramírez
Cargo del Enlace Institucional: Directora de Contabilidad y Control Presupuestal
Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 1 año
Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo : Secretaría de Educación de Veracruz

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc.)
¿Cuenta la Unidad de Género con un espacio en el portal de internet de la ejecutora? De ser positiva la respuesta proporcione el Link.	La Unidad no cuenta con espacio en la página web, sin embargo si se publica notas o avisos importantes para el público que consulte la misma, como se puede ver en el link que a continuación se señala.		

Nota: Adicional se pueden considerar tantas preguntas establezca la ITI o se consideren en la reunión de Entrevista a Profundidad.

M.A. Enriqueta Sarabia Ramírez

Lic. Ricardo Camacho Lozano

Lic. Jennifer Mayo Córtes

Lic. Erick Emmanuel Gómez Córtes

Lic. Demetria Dominguez Gómez

L.C. Yessica Becerra Hernández

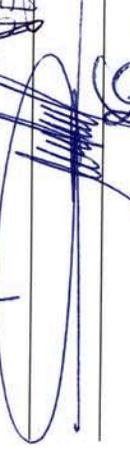
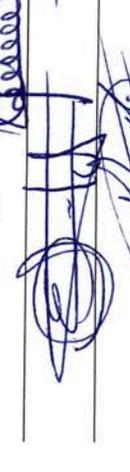
Lic. Julissa Jiménez Ramírez

C.P. Rolando Quiroz Lagos

L.C. Jesús Castillo Suárez

Lic. Juan Carlos Flores Landa




Nota: Firmarán todos los participantes que intervinieron en las respuestas.



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana

Experiencia de la Evaluación del FAFEF 2018



Instalación y Primera Sesión ordinaria del Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales

El **30 de abril de 2018**, en las instalaciones del Auditorio Principal de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), se efectuó la **Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales** perteneciente al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz (COPLADEVER), el cual tiene como objetivo analizar y fortalecer los Procesos y Lineamientos del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 de manera colegiada.



El acto estuvo presidido por el **Dr. Héctor Vargas Rubín, Subsecretario de Planeación y Coordinador del Subcomité** (derecha) y por el M.G.C. **Mario Alfredo Baez Hernández, Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo y Secretario Técnico** del mismo (izquierda).

Además se contó con la asistencia de **los Enlaces Institucionales de SEDESOL Veracruz, CONALEP, UV, SEDARPA, IEEV, SSP, Fiscalía General del Estado, Consejo de la Judicatura, SESCESP, SEV, SEFIPLAN y SIOP.**



Así mismo asistieron como **invitados, 41 Funcionarios de la Administración Pública Estatal** de las Áreas Administrativas, Presupuestales, de Planeación y Evaluación y todas aquellas que tienen que ver con la **operación y gestión de los recursos de los Fondos Federales de FASSA, FONE, FAFEF, FAETA, FASP, FAM, FISE y FOTRADIS.**



Con una **asistencia de 55 funcionarios**, quedó instalado el Subcomité y en la Primera Sesión Ordinaria se presentó el PAE 2018, los TdR de la Evaluación y la presentación oficial de los Enlaces Institucionales, se establecieron acuerdos que quedaron asentados en las actas.



Entrevista a Profundidad FAFEF-SIOP.

21 de mayo, se efectuó en las instalaciones de la Subdirección de Maquinaria de MAVER la Entrevista a Profundidad de FAFEF, con la asistencia de **4 Funcionarios de SIOP y 3 Figuras validadoras**, se cumplió con el objetivo y se requisitó debidamente el instrumento para dicho fin.





Entrevista a Profundidad FAFEF-SEV.

28 de mayo, se efectuó en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor de la SEV la Entrevista a Profundidad de FAFEF, con la asistencia de **7 Funcionarios de SIOP y 3 Figuras validadoras**, logrando el objetivo establecido en el TdR de FAFEF 2018.





Entrevista a Profundidad FAFEF-IPE.

29 de mayo, se efectuó la Entrevista a Profundidad del FAFEF en el Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz (IPE), con la participaron de **7 Funcionarios del IPE y 3 Figuras Validadoras**, cubriéndose los objetivos programados de la misma.





Entrevista a Profundidad FAFEF-SEFIPLAN.

30 de mayo, se efectuó la Entrevista a Profundidad del FAFEF en la Oficina de la Subdirección de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN). Participaron **6 Funcionarios de SEFIPLAN** y **3 Figuras Validadoras**, obteniéndose los resultados esperados.





Reunión para Solicitud de Evidencia Documental Adicional IPE-SEFIPLAN

15 de junio, se efectuó la reunión con **IPE**, para revisar la Evidencia Documental que aportaron, con la finalidad de complementarla con **Información Adicional** que permitiera a la **ITI-FCA-MAUV** integrar el Informe Final de **FAFEF**.





Reunión para Solicitud de Evidencia Documental Adicional SIOP-SEFIPLAN

15 de junio, se efectuó la reunión con **SIOP**, para revisar la Evidencia Documental que aportaron, con la finalidad de complementarla con **Información Adicional** que permitiera a la **ITI-FCA-MAUV** integrar el Informe Final de **FAFEF**.





Reunión para Solicitud de Evidencia Documental Adicional SEFIPLAN

15 de junio, se efectuó la reunión con **SEFIPLAN**, para revisar la Evidencia Documental que aportaron, con la finalidad de complementarla con **Información Adicional** que permitiera a la **ITI-FCA-MAUV** integrar el Informe Final de **FAFEF**.





Reunión Ejecutiva SEFIPLAN-FCA-MAUV Seguimiento al Convenio de Colaboración Interinstitucional.

19 de junio, se efectuó la reunión **Ejecutiva con UV**, con la finalidad de dar **seguimiento al Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-FCA-MAUV**. Presidió el Subsecretario de Planeación.





REUNIÓN SEFIPLAN-FCA-MAUV, Avance de los Informes Finales FAETA, FISE, FONE, FASSA, FAFEF, FASP Y FOTRADIS.

22 de junio, se realizó una reunión en las **instalaciones de la Universidad Veracruzana**, con la **ITI-FCA-MAUV** quienes participan como Evaluador Externo, con el objetivo de revisar el **avance del Informes Finales**. Participaron prestigiosos Catedráticos, y/o Académicos de la Universidad conjuntamente con personal de SEFIPLAN.





REUNIÓN SEFIPLAN-FCA-MAUV, Avance de Informe Final FAFEF

29 de junio, reunión en las instalaciones de la SEFIPLAN con la ITI-FCA-MAUV, con el objetivo de revisar **el avance del Informe Final de FAFEF**. Participaron prestigiados Catedráticos, y/o Académicos de la Universidad conjuntamente con personal de SEFIPLAN.





FIRMA DEL INFORME FINAL DE FAFEF SEFIPLAN-FCA-MAUV

El **10 de agosto**, se llevó a cabo una reunión Directiva, con la finalidad de **firmar el Informe Final de FAFEF**, presidió la **Universidad Veracruzana**, con la presencia por parte de la Facultad de Contaduría y Administración del **Director de la Facultad, Secretaría de la Facultad, Coordinador de la Maestría en Auditoría, Académicos e Investigadores y Alumnos de la Maestría en Auditoría**; por otra parte asistieron de la Secretaría de Finanzas y Planeación el **Subsecretario de Planeación, Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo y las Figuras Validadoras**, con lo cual quedó validado y autorizado el Informe Final del FAFEF.





En el marco del **Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UV-FCA-MA**, con la finalidad de establecer lazos de colaboración y sumar esfuerzos, **se firmó el Informe Final de FAFEF por parte de todas las personas que en él intervinieron.**





SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana





La presente Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), estuvo a cargo de las siguientes personas que firman la presente, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a los ocho días del mes de Agosto de dos mil dieciocho.

Presentan

Dr. Jerónimo Ricárdez Jiménez
Director de la Facultad de Contaduría y
Administración y
Académico e Investigador

Dra. Natalia Murrieta Martínez
Secretaria de la Facultad de Contaduría y
Administración y
Académica e Investigadora.

Dr. Luis Arturo Contreras Durán
Coordinador de la Maestría en Auditoría.

Mtro. Luis Alberto de la Paz Zúñiga
Académico e Investigador.



Valida

L.E. Juan Carlos Flores Landa
Figura Validadora de la SEFIPLAN

Revisa

M.G.C. Mario Alfredo Báez Hernández
Subdirector de Seguimiento de Programas
de Desarrollo

Autoriza

Dr. Héctor Julián Vargas Rubín
Subsecretario de Planeación y
Coordinador de la Evaluación

Estas firmas corresponden a la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), Ejercicio Fiscal 2017.



VERACRUZ

Gobierno del Estado

